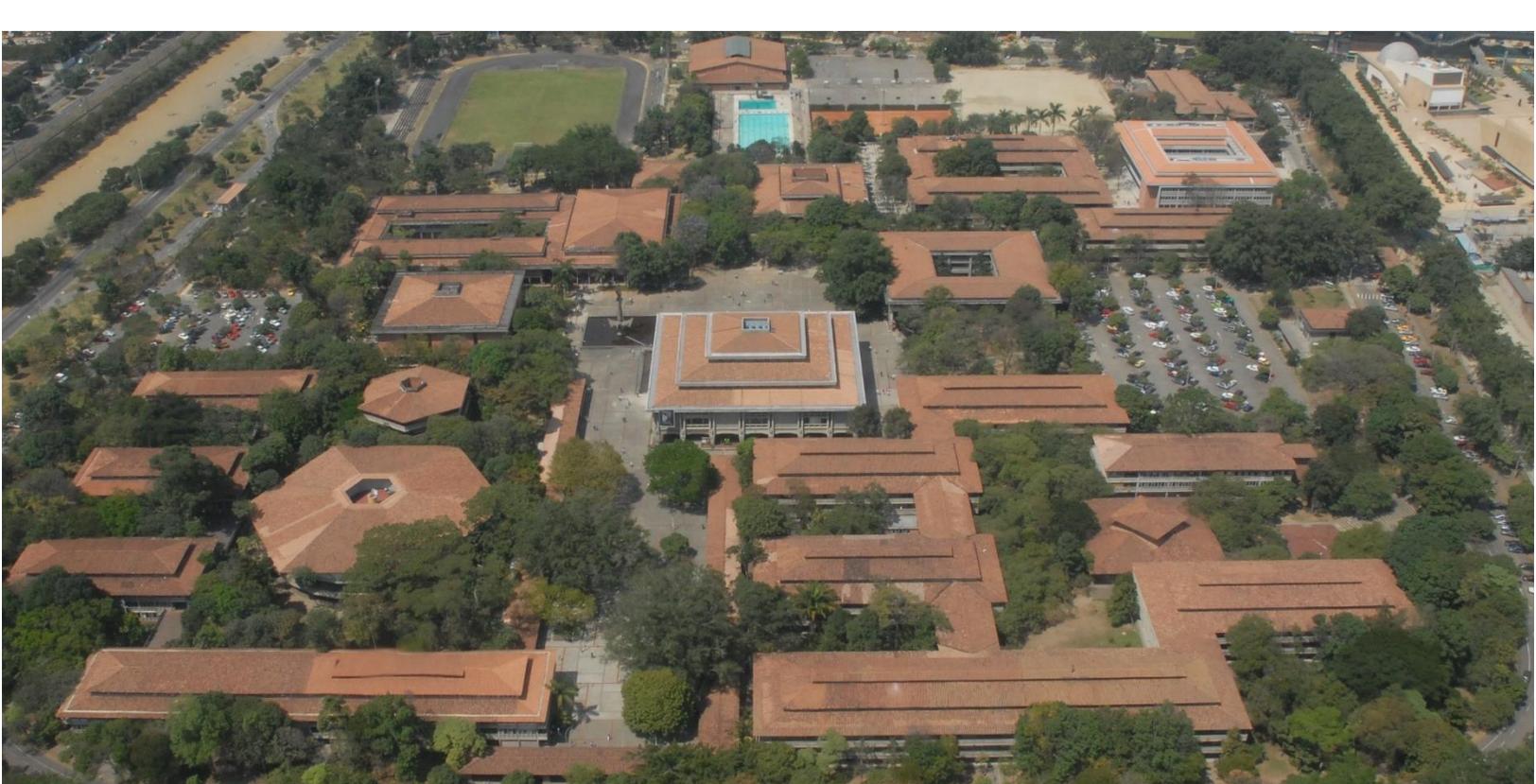




**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**
1 8 0 3

ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2018





**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN SUPERIOR 2308
28 de febrero de 2019**

Por la cual se aprueban los Estados Financieros de la Universidad de Antioquia, para la vigencia fiscal del año 2018.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal t, del artículo 33 del Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El literal t. del artículo 33 del Acuerdo Superior 1, Estatuto General, establece que, entre las funciones del Consejo Superior Universitario, está la de *examinar y aprobar anualmente, previo informe del Rector, los Estados Financieros de la Institución.*
2. El Rector presentó ante la Corporación los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2018, y solicitó a la Corporación su aprobación, previa revisión y conceptos favorables de la Oficina de Auditoría Institucional (CCSCI-2019-01 del 26 de febrero de 2019), y de la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros del Consejo Superior (relatoría 142 del 28 de febrero de 2019), y análisis del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, (acta 261 del 28 de enero de 2019).
3. Tanto la información como el procedimiento que se ha surtido, previo a la aprobación de los Estados Financieros correspondientes a la vigencia del año 2018, se encuentran conformes a la Ley y a las normas universitarias, y en particular a lo establecido en el Decreto 648 de 2017, y el Acuerdo Superior 350 de 2007.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los estados financieros de la Universidad de Antioquia correspondientes a la vigencia fiscal del año 2018, y autorizar la publicación de los mismos.



Resolución Superior 2308-2019

2

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Luis Pérez Gutiérrez
LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente

Clemencia Uribe Restrepo
CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Nestor S. J.
Dca. Educac

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108 • Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21
Conmutador: 219 83 32 • Fax: 263 82 32 • Nit: 890.980.040-8 • Apartado: 1226
<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia

NNT



CONTENIDO

CONTENIDO.....	2
ESTADOS FINANCIEROS.....	6
Estado de Situación Financiera.....	6
Estado de Resultados.....	7
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	8
Certificación de los Estados Financieros.....	9
Principales indicadores financieros.....	10
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL.....	12
Nota 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.....	12
Nota 2. DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.....	17
Nota 3. BASES DE MEDICIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	17
Nota 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES.....	30
Nota 5. LIMITACIONES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.....	32
Nota 6. IMPACTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.....	32
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	38
Nota 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	38
Nota 8. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ.....	39
Nota 9. CUENTAS POR COBRAR.....	41
Nota 10. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	56
Nota 11. INVENTARIOS.....	61
Nota 12. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN.....	63
Nota 13. AVANCES Y ANTICIPOS.....	64
Nota 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS.....	70
Nota 15. INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN.....	71
Nota 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	72
Nota 17. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (LP).....	75
Nota 18. ACTIVOS DIFERIDOS.....	76
Nota 19. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	77
Nota 20. ACTIVOS INTANGIBLES.....	78
Nota 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	81
Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	84
Nota 23. CUENTAS POR PAGAR.....	104
Nota 24. OTROS PASIVOS.....	106
Nota 25. PROVISIONES.....	109



Nota 26. PATRIMONIO	112
Nota 27. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL	113
Nota 28. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL	117
Nota 29. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	122
Nota 30. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	125
Nota 31. COSTOS DE OPERACIÓN	129
Nota 32. COSTO DE VENTA DE BIENES	131
Nota 33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	131
Nota 34. OTROS INGRESOS	136
Nota 35. OTROS GASTOS	138
Nota 36. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	140
Nota 37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	142



ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

a 31 de diciembre de 2018

Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVOS	Notas	PASIVOS	Notas
ACTIVO CORRIENTE	222.612.140.053	PASIVO CORRIENTE	124.520.710.824
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	41.434.924.477	PRÉSTAMOS POR PAGAR	21 14.284.571.911
Caja y Depósitos en Instituciones Financieras	33.277.518.375	Préstamos Banca Comercial	9.830.588.956
Equivalentes al Efectivo	8.157.406.102	Préstamos Entidades de Fomento y Desarrollo Regional	4.453.982.955
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DELIQUIDEZ	3.764.692.370	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22 59.788.194.859
Inversiones Administración Líquidez Costo Amortizado	3.757.924.377	Salarios, Prestaciones Sociales y demás Beneficios	59.788.194.859
Inversiones de Administración de Líquidez al Costo	6.767.993		
CUENTAS POR COBRAR TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	15.786.076.552	CUENTAS POR PAGAR	23 33.452.513.867
Ingresos No Tributarios - Estampillas	15.786.076.552	Adquisición de Bienes y Servicios	14.925.070.265
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	93.501.137.817	Recursos a Favor de Terceros	4.715.490.260
Venta de Bienes	153.172.510	Retenciones en la Fuente, Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.588.232.472
Prestación de Servicios	20.544.441.940	Descuentos de Nómina	1.652.254
Prestación de Servicios de Salud	40.640.185.873	Créditos Judiciales	24.300.000
Otros Cuentas por Cobrar	39.786.937.399	Administración de la Seguridad Social en Salud	7.941.044.863
Deterioro Acumulado (Cr)	-8.362.506.745	Otras Cuentas por Pagar	3.256.723.753
Otras Cuentas por Cobrar y de Difícil Recauda	9.066.713.212	OTROS PASIVOS	24 16.995.430.187
Deterioro Acumulado (Cr)	-8.327.806.372	Recursos Recibidos en Administración	4.352.219.433
PRÉSTAMOS POR COBRAR	12.657.336.683	Depósitos Recibidos en Garantía	837.815.334
Préstamos Concedidos	12.657.336.683	Ingresos Recibidos por Anticipado	11.805.395.420
INVENTARIOS	2.374.971.342	PASIVO NO CORRIENTE	11 423.967.772.620
Mercancías en Existencia	2.214.315.120	PRÉSTAMOS POR PAGAR	21 35.735.221.378
En Poder de Terceros	175.881.391	Préstamos Banca Comercial	27.078.694.521
Deterioro Acumulado de Inventarios (Cr)	-15.225.169	Préstamos Entidades de Fomento y Desarrollo Regional	8.656.526.857
OTROS ACTIVOS	53.093.000.812	CUENTAS POR PAGAR	23 124.756.947.310
Recursos Entregados en Administración	45.618.222.998	Recursos Recibidos en Administración - FBU	115.951.511.384
Avances, Anticipos y Bienes Pagados por Anticipado	7.474.777.814	Otros Recursos a Favor de Terceros	8.483.671.597
ACTIVO NO CORRIENTE	1.623.835.185.913	Otras Cuentas por Pagar	321.764.329
INVERSIONES ASOCIADAS Y ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	10.434.279.528	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	22 19.700.072.170
Inversiones Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial	81.085.528	Bonificaciones	6.216.436.525
Inversiones en Entidades en Liquidación	10.353.194.000	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	11.952.899.996
PRÉSTAMOS POR COBRAR	138.098.846.170	Cesantías Retroactivas	1.530.735.649
Préstamos Concedidos	138.666.740.072	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	22 111.230.657.529
Deterioro Acumulado (Cr)	-567.893.902	Pensiones y Cuotas Partes de Pensiones y de Bonos Pensionales	417.375.902.424
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.288.579.289.117	Plan de Activos (Db)	-306.145.244.895
Edificaciones	531.277.021.209	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO	22 129.879.827.202
Terrenos	656.578.061.905	Capacitación, Bienestar Social, Estímulos y Otros Beneficios Legales o Extralegales	129.879.827.202
Equipo Médico y Científico	111.135.757.576	PROVISIONES	25 2.665.047.031
Maquinaria, Planta y Equipo	47.663.074.481	Litigios y Demandas	2.665.047.031
Bienes de Arte y Cultura	816.195.556	TOTAL PASIVO	548.488.483.444
Construcciones en Curso	19.567.378.159	PATRIMONIO	26
Equipos de Comunicación y Computación	42.736.018.192	Capital Fiscal	182.937.566.335
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	14.356.835.759	Reservas	98.877.068.311
Semovientes y Plantas	1.002.004.308	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	213.663.092.082
Plantas, Ductos y Túneles	1.708.183.244	Resultados de Ejercicios Anteriores	838.024.270.209
Depreciación y Deterioro Acumulado (Cr)	-138.261.241.272	Resultado del Ejercicio	3.331.018.355
OTROS ACTIVOS	186.722.771.098	Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	-38.874.172.770
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	51.462.118.956	TOTAL PATRIMONIO	1.297.958.842.522
Activos Diferidos	11.952.899.996	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.846.447.325.966
Propiedades de Inversión	120.560.545.591	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	27
Amortización y Deterioro Acumulado de Propiedades (Cr)	-10.170.996	ACTIVOS CONTINGENTES	21.809.187.598
Activos Intangibles	11.003.649.450	DEUDORAS DE CONTROL	3.394.161.962
Amortización Acumulada de Intangibles (Cr)	-8.246.271.899	MENOS DEUDORAS POR CONTRA (Cr)	-25.203.349.560
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28
PASIVOS CONTINGENTES	132.033.805.297	PASIVOS CONTINGENTES	132.033.805.297
ACREEDORAS DE CONTROL	74.231.456.457	ACREEDORAS DE CONTROL	74.231.456.457
MENOS ACREEDORAS POR CONTRA (Db)	-206.265.261.754	MENOS ACREEDORAS POR CONTRA (Db)	-206.265.261.754

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de estos.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Recor
C.C. 71631136

RAMON JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
C.C. 71607158

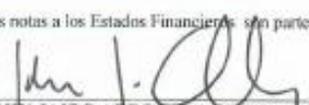
GLORIA OMAIRA BEDOYA CARDONA
Contadora T.P. 41421-T
C.C. 43502756

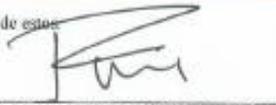


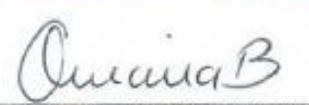
Estado de Resultados
Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018
cifras expresadas en pesos colombianos

		Notas
Ingresos sin Contraprestación	481.662.824.046	29
Transferencias	410.442.555.198	
Para Gastos de Funcionamiento	380.156.671.980	
Para Pago de Pensiones	25.471.034.994	
Donaciones	4.814.848.224	
Ingresos por Cuotas Partes de Pensiones	4.085.518.998	
No Tributarios Estampilla UdeA v Estampilla Nacional	67.134.749.850	
Ingresos con Contraprestación	378.688.210.892	30
Venta de Servicios	374.026.937.657	
Administración Proyectos y Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	235.244.556.888	
Servicios Educativos	116.798.468.028	
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios Educativos	-24.516.914.558	
Administración Sistema Seguridad Social en Salud	30.447.779.944	
Ingreso por Arrendamiento Operativo	16.053.047.355	
Venta de Bienes	2.555.609.086	
Bienes Comercializados	1.291.115.092	
Productos Agropecuarios, de Silvicultura, Avicultura y Pesca	1.017.226.878	
Productos Manufacturados	247.267.116	
Ingresos Comisiones de Estudio	2.105.664.149	
Costos de Operación	648.996.171.069	31
Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales	309.340.546.913	
Generales	212.710.053.873	
Contribuciones Imputadas	49.868.374.339	
Administración de la Seguridad Social en Salud	33.145.057.460	
Depreciación y Amortización	22.617.697.477	
Materiales	21.314.441.007	
Costos de Venta de Bienes	71.038.978	32
Bienes Comercializados Impresos y Publicaciones	71.038.978	
Gastos de Administración y Operación	210.455.285.800	33
Generales	93.976.461.421	
Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales	76.701.605.153	
Contribuciones Imputadas, Efectivas y Aportes sobre la Nómina	20.265.654.834	
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	16.445.211.007	
Impuestos, Contribuciones y Tasas	3.066.353.385	
UTILIDAD OPERACIONAL	828.539.091	
Otros Ingresos	18.907.427.659	34
Ingreso por Sobrantes, Recuperaciones y Aprovechamientos	6.217.699.247	
Ingresos Financieros	8.351.843.948	
Otros Ingresos Diversos	1.776.844.366	
Reversión de las Pérdidas por Deterioro	1.568.024.387	
Ganancia por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	993.015.711	
Otros Gastos	16.404.948.395	35
Gastos Financieros	10.997.051.811	
Gasto Intereses de Financiamiento	4.016.021.653	
Pérdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	1.016.770.576	
Otros Gastos Diversos	375.104.355	
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.331.018.355	

Las notas a los Estados Financieros son parte integral de estos.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector
C.C. 71631136


RAMON JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
C.C. 71607158


GLORIA OMAIRA BEDOYA CARDONA
Contadora T.P. 41421-T
C.C. 43502756

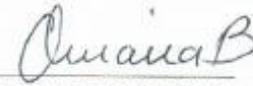


Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018
- cifras expresadas en pesos colombianos

	Capital Fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Reservas	Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	Perdida por Planes de Beneficio a los Empleados	Total Patrimonio
NOTA 36							
Saldo a 01/01/2018	1.020.686.792.618	-	-	98.877.068.311	-431.560.502.170	-	688.003.358.759
Reclasificaciones del periodo	- 837.749.226.283	838.024.270.209					275.043.926
Apropiación del Resultado del Periodo			3.331.018.355				3.331.018.355
Variaciones por Impactos al Nuevo Marco Normativo					645.223.594.252		645.223.594.252
Utilidad (perdida) planes de Beneficio a Empleados						- 38.874.172.770	- 38.874.172.770
Saldo a 31/12/2018	182.937.566.335	838.024.270.209	3.331.018.355	98.877.068.311	213.663.092.082	- 38.874.172.770	1.297.958.842.522


JOHN JAIRÓ ARBOLEDA CESPEDES
Rector
C.C. 71631136


RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
C.C. 716607158


GLORIA ONAIRA BEDOYA CARBONA
Contador T.P. 41421-T
C.C. 43502156



Certificación de los Estados Financieros

Universidad de Antioquia
Vicerrectoría Administrativa
Contabilidad



Los Suscritos JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES, Rector y GLORIA OMAIRA BEDOYA CARDONA, Contadora de la Universidad de Antioquia, en ejercicio de las facultades legales que les confieren las Leyes 298 de 1996 y 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE -- Contaduría General de la Nación

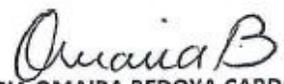
CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Universidad de Antioquia con corte al 31 de diciembre de 2018, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SAP y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, de la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que, en los estados financieros de la Universidad de Antioquia con corte a 31 de diciembre de 2018, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor a 31 de diciembre de 2018. Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Universidad de Antioquia.

Medellín, Veintiséis (26) días del mes de febrero de 2019.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES
Rector
C.C. 71631136


GLORIA OMAIRA BEDOYA CARDONA
Contadora T.P. 41421-T
C.C. 43502756

Principales indicadores financieros
A 31 de diciembre de 2018

Tabla 1. Principales indicadores financieros (cifras expresadas en pesos colombianos)

Indicadores de capacidad financiera

- a 31 de diciembre de 2018 -

Cifras expresadas en pesos colombianos

Indicador	Fórmula	Resultado 2018	Descripción
Índice de Liquidez	Activo Corriente	222.612.140.053	1,79 Determina la capacidad que tiene la Universidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que la Universidad incumpla sus obligaciones de corto plazo.
	Pasivo Corriente	124.520.710.824	
Endeudamiento	Pasivo Total	548.488.483.444	30% Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) de la Universidad. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de la Universidad de no poder cumplir con sus pasivos.
	Activo Total	1.846.447.325.966	
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional	828.539.091	0,21 Refleja la capacidad de la Universidad para cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que la Universidad incumpla sus obligaciones financieras.
	Gastos de Intereses	4.016.021.653	
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	222.612.140.053 - 124.520.710.824	98.091.429.229 Este indicador representa la liquidez operativa de la Universidad, es decir, el remanente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica de la Universidad. Es recomendable su uso cuando la Universidad requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.



Indicadores de capacidad organizacional
- a 31 de diciembre de 2018 -
Cifras expresadas en pesos colombianos

Indicador	Fórmula	Resultado 2018	Descripción
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional	828.539.091	Determina la rentabilidad del patrimonio de la Universidad, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la capacidad organizacional de la Universidad.
	Patrimonio	1.297.958.842.522	
			0,06%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional	828.539.091	Determina la rentabilidad de los activos de la Universidad, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la capacidad organizacional de la Universidad.
	Activos Totales	1.846.447.325.966	

Indicadores adicionales de capacidad organizacional
- a 31 de diciembre de 2018 -
Cifras expresadas en pesos colombianos

Indicador	Fórmula	Resultado 2018	Descripción
Margen bruto	Utilidad Bruta	211.283.824.891	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine costos operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Bruto.
	Ingresos Operacionales	860.351.034.938	
			25%
Margen operacional	Utilidad Operacional	828.539.091	Este indicador es el resultado de tomar los ingresos obtenidos en un periodo y restarle los costos y gastos incurridos en la operación para generar dichos ingresos, de ahí que se les denomine costos y gastos operativos. Este resultado se divide por los ingresos del periodo y se obtiene el Margen Operativo.
	Ingresos Operacionales	860.351.034.938	
			0,10%
Margen neto	Utilidad Neta	3.331.018.355	El margen neto, es un indicador que se determina dividiendo el excedente o déficit del ejercicio entre el total de los ingresos operacionales.
	Ingresos Operacionales	860.351.034.938	
			0,39%

Fuente: elaboración propia



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Universidad de Antioquia es una Institución de educación superior pública, cuyos orígenes se remontan a 1803, creada mediante la Ley 71 de 1878 del extinguido Estado Soberano de Antioquia, y cuya Personería Jurídica deriva de la Ley 153 de 1887; por medio del Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964 del Gobierno Nacional obtuvo reconocimiento como Universidad. Su código ICFES es el 1201, y posee acreditación institucional de alta calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, según la Resolución 16516 del 14 de diciembre de 2012.

La institución es un ente universitario autónomo, que desarrolla el servicio público de la educación superior y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación del Sector Educativo y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología; goza de personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, presupuestal y de gobierno, rentas y patrimonios propios e independientes; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía. La Universidad tiene su domicilio en la calle 67 No. 53 – 108 de la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia. Con arreglo a la Ley y al Estatuto General, la entidad puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, y crear o formar parte de corporaciones, fundaciones y otras instituciones públicas o de economía mixta.

Tiene por objeto principal la búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, de docencia y de extensión, realizadas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado con metodologías presencial, semipresencial, abierta y a distancia. De esta manera, la Universidad forma en programas de pregrado y posgrado bajo estándares de calidad académica y profesional, junto con actividades de investigación que se desprenden de estudios especializados, y, adicionalmente, presta servicios de extensión entre los que principalmente se encuentran actividades de consultoría, asesoría y acompañamiento especializado, facilitando la misión de actuar como centro de creación, de preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura.

La prestación de sus servicios está orientada hacia el cambio y avance de la sociedad, y participa en la integración de ésta desde entornos que afectan lo cultural, lo científico y lo económico; facilita el acceso a la educación superior, basada en el principio de igualdad, a las personas que demuestren a través de diferentes tipos de evaluaciones de admisión tener las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas y administrativas exigidas.



Para dar cumplimiento a su objeto, en la Universidad funcionan 14 facultades, cuatro escuelas, cuatro institutos y tres corporaciones. Cuenta con una sede central, que funciona en distintas zonas de la ciudad de Medellín e incluye la Ciudad Universitaria (domicilio principal) y seis seccionales y cuatro sedes ubicadas así:

- Seccional Urabá – Municipio de Turbo
- Seccional Bajo Cauca – Municipio de Caucasia
- Seccional Magdalena Medio – Municipio de Puerto Berrio
- Seccional Oriente – Municipio de El Carmen de Víbora
- Seccional Suroeste – Municipio de Andes
- Seccional Occidente – Municipio de Santa Fé de Antioquia
- Sede Sonsón
- Sede Distrito Minero Segovia-Remedios
- Sede Amalfi
- Sede Yarumal

Las seccionales están creadas desde el año 2000, mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional, después de cumplir con todos los requisitos y disposiciones de los siguientes decretos: 1225 de julio 16 de 1996, 837 de abril 27 de 1994, 1497 de agosto 3 de 1998 y 1478 de julio 13 de 1994 y demás normas concordantes. En todas ellas se ofrecen programas de pregrado pertinentes a las condiciones y potencialidades de la región y, en algunas, programas de posgrado. Se destaca que algunos de los programas han sido diseñados de forma exclusiva para las subregiones de Antioquia.

Adicionalmente, se cuenta con el Centro Estudios Ecológicos Agroambientales en el Municipio de Carepa, el Centro de estudios de Ciencias del Mar en el Municipio de Turbo, la Estación de Piscicultura en el Municipio de San José del Nus.

Para el 2026 la Universidad de Antioquia tiene la visión, como institución pública, de ser reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia académica y por su innovación al servicio de la sociedad, de los territorios y de la sostenibilidad ambiental.

- **Marco legal y regulatorio**

La Universidad de Antioquia es un ente autónomo e independiente, cuya autonomía se encuentra reconocida por el artículo 69 de la Constitución Nacional y ratificada por el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, que le da capacidad para autorregularse normativamente, organizarse estructural y funcionalmente y autocontrolarse, todo ello, en el marco de las limitaciones y restricciones que surjan de la propia Constitución Política y de la Ley.

Ello comprende la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud.



El ordenamiento jurídico interno de la Universidad de Antioquia se compone principalmente de:

- ✓ Estatuto Orgánico - Acuerdo Superior 001 del 05 marzo de 1994
- ✓ Estatuto de Contratación - Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014
- ✓ Estatuto Financiero y Estatuto Presupuestal - Acuerdo Superior 350 de 2007
- ✓ Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia - Acuerdo Superior 124 del 29 de septiembre de 1997
- ✓ Creación del Sistema Universitario de Seguridad en Social - Acuerdo Superior 363 del 27 de enero de 2009
- ✓ Estatuto del personal administrativo - Acuerdo Superior 055 del 28 de octubre de 1983
- ✓ Estatuto Profesorial - Acuerdo Superior 083 del 22 de julio de 1996
- ✓ Estatuto de Carrera Administrativa del personal no docente - Acuerdo Superior 230 del 5 de agosto de 2002
- ✓ Estatuto del profesor de cátedra y ocasional - Acuerdo Superior 253 del 18 de febrero de 2003.

- **Obligaciones tributarias**

En materia tributaria y respecto de los impuestos nacionales y territoriales, la Universidad de Antioquia, tiene las siguientes obligaciones y tratamientos especiales: Respecto del Impuesto Nacional a la Renta y Complementarios, está clasificada como no contribuyente por disposición del artículo 23 del Estatuto Tributario. Respecto del Impuesto a las Ventas IVA, es no responsable, independientemente de que sus ventas o servicios sean excluidas o gravadas, por disposición del artículo 92 de la ley 30 de 1992. En este tributo, goza además de la devolución del IVA que paga sobre los costos, gastos, inversiones o adquisición de activos. Es agente retenedor a título de impuesto a la renta y complementarios por disposición del artículo 368 del Estatuto Tributario. Es agente retenedor del impuesto a las ventas por disposición del artículo 437-1 del Estatuto Tributario. Está obligada a presentar en medios electrónicos, la información que exige el artículo 631 del Estatuto Tributario y las resoluciones que lo reglamentan, información que es utilizada por la Administración Tributaria para cruces y verificación del cumplimiento de obligaciones tributarias a terceros.

En cuanto a los tributos territoriales, la Universidad, es no contribuyente del impuesto de Industria, Comercio y Avisos y Tableros ICA, por prohibición expresa del literal d) del artículo 39 de la Ley 14 de 1983 y artículo 47, numeral 7 Acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín. Es agente retenedor del Impuesto de Industria, Comercio y Avisos y Tableros para el Municipio de Medellín como dispone el artículo 76 del Acuerdo Municipal 066 de 2017. La Universidad está exenta del impuesto predial sobre los inmuebles destinados a la



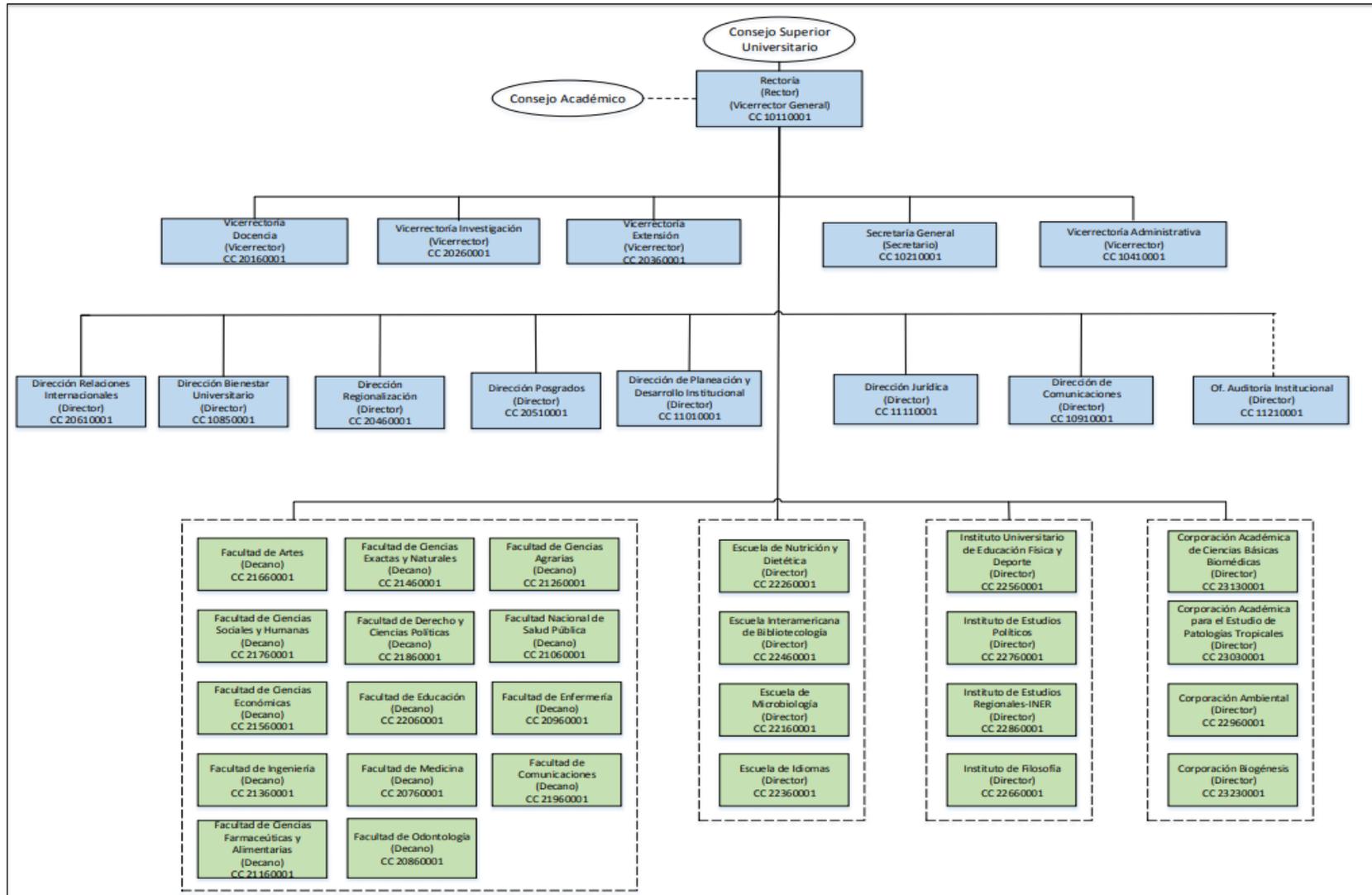
educación por disposición del numeral 7 del artículo 268 del Acuerdo 066 de 2017, del Municipio de Medellín.

En cuanto a los tributos Departamentales, la Universidad por su naturaleza de entidad de derecho público, cuando enajena bienes inmuebles, no está sometida al impuesto de registro, comúnmente llamado de rentas departamentales, ni tampoco al pago de derechos de registro; según disposición de la Ley 223 de 1995 y artículo 17 de la Resolución 175 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En lo concerniente a sus órganos de dirección y administración, la Universidad se organiza bajo un sistema vertical en el que el mayor órgano de decisión es el Consejo Superior Universitario (CSU), seguido del Consejo Académico Universitario (CAU) y la Rectoría. Estas tres áreas conforman los principales órganos de gobierno, teniendo en cuenta que el CAU está conformado por el rector, los vicerrectores y los decanos. Bajo estas estructuras se encuentran, al mismo nivel, las cuatro vicerrectorías que tiene la Universidad y que son la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Investigación, la Vicerrectoría de Extensión y la Vicerrectoría Administrativa, en conjunto con la Secretaría General. Un nivel por debajo, se encuentran todas las Direcciones que tiene la Universidad junto con la Oficina de Auditoría Institucional. Finalmente, se tienen las unidades académicas (facultades, escuelas e institutos) representadas por los respectivos. El siguiente es el organigrama de la Universidad de Antioquia en el que se resume lo mencionado anteriormente.

- **Estructura Organizacional**

La estructura organizacional de la Universidad de Antioquia se resume en el siguiente esquema:



Nota 2. DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 de la Universidad de Antioquia han sido preparados de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones.

Las políticas contables descritas en la Nota 3 han sido aplicadas consistentemente durante el primer periodo de aplicación del nuevo Régimen de Contabilidad Pública. Los estados financieros de periodos anteriores se encuentran elaborados con las bases de preparación vigentes hasta el 2017, en consecuencia, en el presente informe no se presenta información comparativa. Tampoco se presenta el Estado de Flujos de Efectivo, en concordancia con el artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, la cual modificó el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, en cuanto a los estados financieros obligatorios del primer periodo de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los estados financieros fueron aprobados por el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia el 28 de febrero del 2019.

Nota 3. BASES DE MEDICIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros de la Universidad de Antioquia han sido preparados utilizando las políticas contables aprobadas mediante la Resolución Rectoral 42507 del 10 de febrero de 2017, adicionadas y actualizadas por la Resolución Rectoral 43651 del 19 de diciembre de 2017, las cuales se fundamentan en las mediciones y las bases definidas en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual, incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al Régimen de Contabilidad Pública.

Las políticas utilizadas para la preparación de los Estados Financieros son las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se reconocen como efectivo y equivalentes al efectivo, el dinero en caja, los depósitos a la vista, las inversiones a corto plazo de alta liquidez, es decir, aquellas con plazo de vencimiento inferior o igual a tres meses, y todos aquellos recursos que cumplan con las características para ser clasificados como efectivo o equivalentes al efectivo. Los recursos reconocidos en cumplimiento de ésta política contable, se miden por el valor de la transacción.

- **Inversiones de administración de liquidez**

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio, incluyendo los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa, ni control conjunto.

La medición inicial de las inversiones de administración de liquidez se efectúa por el valor de mercado, reconociendo la diferencia con el precio de adquisición como ingreso o gasto en el resultado del periodo. En el caso de que las inversiones no tengan valor de mercado se miden por el valor de la transacción. Los costos de transacción se reconocen como gastos del período cuando las inversiones se tienen con la intención de negociar, y los correspondientes a las demás inversiones son un mayor valor de éstas.

La medición posterior depende de la clasificación de las inversiones, es decir, al valor de mercado con cambios en el resultado, al valor de mercado con cambios en el patrimonio, al costo amortizado o al costo.

- **Cuentas por cobrar**

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se clasifican en la categoría del costo y su medición inicial es por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción, y son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. La evaluación del deterioro se realiza a todas las partidas de cuentas por cobrar y corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

- **Préstamos por cobrar**

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos que la Universidad destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, por medio de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, tales como, los préstamos concedidos a empleados.

La medición inicial se realiza por el valor desembolsado, excepto para los préstamos concedidos a terceros diferentes de otras entidades de gobierno cuya tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, caso en el cual, se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado. La medición posterior se realiza por el costo amortizado utilizando la tasa de interés efectiva. Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargos del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, para lo cual, se descuentan los flujos utilizando la tasa de interés efectiva.

- **Inversiones en controladas, en asociadas, en negocios conjuntos y en entidades en liquidación**

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones en empresas societarias que le permiten a la Universidad ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. El control se presenta cuando se tiene derecho a los beneficios variables o cuando se está expuesta a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y se tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando el poder sobre la entidad controlada.

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que la Universidad tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Se presume la existencia de influencia significativa cuando se posee, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria.

Se reconocen como operaciones conjuntas aquellos acuerdos conjuntos mediante los cuales las partes que tiene el control conjunto, tienen derechos respecto de los activos y responsabilidades frente a los pasivos relacionados en el acuerdo. Por su parte, se reconocen como negocios conjuntos, los acuerdos mediante los cuales, las partes que poseen control conjunto, en una empresa societaria, tienen derecho a los activos netos del negocio.

Las inversiones en entidades en liquidación son aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas y en asociadas se miden en el momento inicial por el costo, el cual se compara con la participación en el valor de mercado de los activos y de los pasivos de la entidad receptora. En la medida que el costo sea superior, se reconoce la diferencia como una plusvalía, la cual, hace parte del valor de la inversión y no es objeto

Vicerrectoría Administrativa

de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior, la diferencia se reconoce como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del período.

Las inversiones en operaciones conjuntas y en negocios conjuntos se miden por el costo. Las inversiones en entidades en liquidación se miden por el valor que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantiene por ese valor hasta la baja en cuentas.

La medición posterior de las inversiones en controladas, en asociadas y, en operaciones y negocios conjuntos es por el método de participación patrimonial.

- **Inventarios**

Se reconocen como inventarios los bienes adquiridos, los que se encuentran en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de comercializarse, distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o de transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o de prestación de servicios.

La Universidad mide los inventarios por el costo de adquisición o transformación, en el caso de los inventarios correspondientes a la prestación de servicios, se miden por los costos incurridos a los cuales no se ha asociado el ingreso. Cuando los inventarios se obtienen en una transacción sin contraprestación, su reconocimiento se hace por el valor de mercado del activo recibido, en caso de que no exista, por el costo de reposición y por última opción por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso; en todo caso, al valor determinado, se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Universidad mide los inventarios al menor valor entre el valor en libros de los inventarios y su valor neto de realización o el costo de reposición de acuerdo al tipo de inventario. El valor neto de realización aplica para productos en proceso y productos terminados que se esperan comercializar y el costo de reposición se emplea para las materias primas, materiales y suministros a utilizar en los procesos de producción o de prestación de servicios y las mercancías que se esperan a distribuir de forma gratuita o a precios de no mercado.

- **Propiedades, planta y equipo**

La Universidad, reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministros de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles, que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un

Vicerrectoría Administrativa

periodo contable. También se reconocen como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes históricos y culturales que se empleen para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo es por el costo y la medición posterior es por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las propiedades, planta y equipo que se adquieran en una transacción sin contraprestación, son medidas por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, los activos se miden por el valor en libros que tiene el activo en la entidad que transfirió el recurso. Las que se reciban en permuta se miden por su valor de mercado. A falta de este, se miden por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adiciona cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

- **Bienes históricos y culturales**

Se reconocen como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por la Universidad, a los que se atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad. Para que un bien sea reconocido como histórico y cultural, debe existir el acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable. La medición inicial y posterior es al costo.

- **Propiedades de inversión**

La Universidad reconoce como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Universidad las contabiliza por separado, siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasifica como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos. Los bienes históricos y culturales, que cumplen la definición de propiedades de inversión, se reconocen como tal.

La medición inicial es por el costo, más todas las erogaciones asociadas a la obtención y preparación del activo para dejarlo en las condiciones de previstas por la Universidad



menos los descuentos o rebajas del precio de adquisición. Después del reconocimiento, se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Activos intangibles**

La Universidad reconoce como activos intangibles aquellos bienes que son identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios económicos o potencial de servicio, y pueden ser medidos fiablemente. Se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. La Universidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual depende de la forma en que se obtiene el intangible. Para los intangibles adquiridos está conformado por el precio de adquisición, más todas las erogaciones asociadas a la obtención y preparación del activo para dejarlo en las condiciones de previstas por la Universidad menos los descuentos o rebajas del precio de adquisición. Para los intangibles generados internamente, está compuesto por los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento, la Universidad mide los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Arrendamientos**

La Universidad de Antioquia clasifica los arrendamientos como operativos o financieros de acuerdo con la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que afectan al arrendador o al arrendatario. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando la Universidad (arrendador) transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así la propiedad del mismo no sea transferida. Un arrendamiento se clasifica como operativo si la Universidad (arrendador) no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, la Universidad (arrendador) reconoce un préstamo por cobrar, el cual se mide de acuerdo con lo definido en esta política. Posteriormente, cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar.

Cuando el arrendamiento se clasifica como operativo, la Universidad (arrendador) sigue reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponde a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles. Cuando el arrendamiento se clasifica como operativo, la Universidad (arrendador) sigue reconociendo

Vicerrectoría Administrativa

el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponde a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles. La medición inicial y la medición posterior se efectuará de conformidad con las políticas aplicables al activo reconocido.

- **Costos de financiación**

Se reconocen como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, la construcción, el desarrollo o la producción, de un activo apto, estos incluyen comisiones e intereses, cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros, y la diferencia en cambio procedente de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Los costos de financiación directamente atribuibles al activo apto se reconocen como un mayor valor de éste, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos. Cuando la Universidad obtiene los fondos a través de préstamos genéricos, determina el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo.

- **Bienes y servicios pagados por anticipado y avances y anticipos entregados**

La Universidad reconoce como bienes y servicios pagados por anticipados y avances y anticipos entregados, los pagos realizados por adelantado para obtener servicios o bienes que contribuyan al desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la prestación de un servicio o entrega de un bien, tales como seguros, impresiones, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, sueldos y salarios, mantenimientos, anticipos para adquisición de bienes y servicios, anticipos sobre convenios y acuerdos, entre otros.

Los pagos efectuados por comisiones de estudio que están condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este se encuentre en proceso de la comisión o no los haya cumplido parcial o totalmente, se reconocen como servicios pagados por anticipado.

La medición inicial y posterior es por el valor de la transacción. Los bienes y servicios pagados por anticipado se amortizan durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos. Los avances y anticipos entregados se amortizan por los valores legalizados o anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, acuerdo o entrega de bienes.

- **Deterioro del valor de los activos**

La Universidad reconoce una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor

Vicerrectoría Administrativa

recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable se calcula para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Universidad evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El valor en libros de un activo se reduce hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros.

La Universidad evalúa, al final del período contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la Universidad estima nuevamente el valor recuperable del activo.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. La Universidad clasifica las cuentas por pagar en la categoría de costo.

Las cuentas por pagar se miden por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento son mantenidas por este valor.

- **Préstamos por pagar**

Se reconocen como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los préstamos por pagar se clasifican en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido, disminuyéndoles los costos de transacción a que haya lugar. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocen como un activo diferido hasta tanto este se reconozca. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se miden al costo amortizado.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Universidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo reconocido cuando la Universidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se mide por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la Universidad, el beneficio se mide, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que se tendría que pagar si se fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

El activo y pasivo reconocido en comisión de estudio y comisión posdoctoral se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se miden por la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Se reconocen como beneficios posempleo aquellos recursos que se pagan después de que el empleado completa el período de empleo en la Universidad. Se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su efecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tienen en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes posempleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales para los beneficios a largo plazo y para los beneficios posempleo se efectúan con una frecuencia no mayor a tres años, considerando las variables e hipótesis demográficas y financieras relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial. En los años en los que no se realice la evaluación actuarial, el valor disponible del cálculo actuarial se actualizará financieramente, por lo menos al cierre del período contable, considerando las variables e hipótesis financieras que sustentan el cálculo actuarial.

- **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

La Universidad reconoce como provisiones, los pasivos a su cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la Universidad, las garantías otorgadas por la Universidad, los contratos onerosos y los desmantelamientos.

Las provisiones se miden por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiera para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. Las provisiones se revisan periódicamente o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumenta en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos se evalúan cuando la Universidad obtenga nueva información de hechos económicos asociados o, periódicamente, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Estos corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Universidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. Cuando sea posible realizar una medición, se registran en cuenta de orden acreedoras contingentes.

- **Ingresos de transacciones con y sin contraprestación**

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Universidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

La Universidad mide las transferencias en efectivo por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se miden por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles y bienes históricos y culturales) se miden por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se miden por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El ingreso por estampillas se mide conforme al acto administrativo que liquide el derecho para la Universidad, bien sea mediante leyes, ordenanzas y/o acuerdos municipales.

La Universidad reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación se miden por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se miden por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se deben medir por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación. La Universidad mide los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio

- **Efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconoce utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplica al valor en moneda extranjera.

Vicerrectoría Administrativa

Al final de cada período contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresan utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del período. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se miden en términos del costo, se reexpresan utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se miden al valor de mercado o al costo de reposición se convierten utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor.

Cuando la Universidad requiera presentar sus estados financieros en una moneda distinta al peso colombiano, convierte sus resultados y situación financiera a la moneda de presentación respectiva.

- **Estados financieros y revelaciones**

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, la Universidad aplica los criterios establecidos por el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno.

El juego completo de estados financieros de la Universidad comprende un estado de situación financiera al final del periodo contable (Balance General), un estado de resultados del periodo contable, un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, un estado de flujos de efectivo del periodo contable (el cual, se presentará a partir del 2019) y las notas a los estados financieros.

Adicionalmente, se presentan en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, para tal efecto, la Universidad referencia cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas.

- **Cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplican observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno adopte la Universidad se emplean de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplica como si se hubiera aplicado siempre.

El uso de estimaciones razonables por parte de la Universidad constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer

más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisa y, de ser necesario, se ajusta. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con períodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Universidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados y que puede esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, se corrigen en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se descubra el error. En caso de errores de períodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, la Universidad reexpresa de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error.

- **Hechos ocurridos después del periodo contable**

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos los eventos, favorables o desfavorables, que se generen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros, los cuales se clasifican en aquellos que implican y que no implican ajuste.

Los hechos que implican ajustes, son situaciones que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho período, pueden abarcar eventos como la resolución de litigios, el deterioro de activos, transacciones no reconocidas, ingresos compartidos con otras entidades, el descubrimiento de fraudes o errores en los Estados Financieros, entre otros.

Los hechos que no implican ajustes, se originan en circunstancias que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación. Algunos hechos corresponden a la reducción en el valor de mercado de las inversiones, la distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad, la adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades, las compras o disposiciones significativas de activos, la ocurrencia de siniestros, el anuncio o comienzo de reestructuraciones, la decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad, la introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares

como parte de un programa, las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio, el otorgamiento de garantías y el inicio de litigios.

Nota 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

- **Deterioro de valor de las cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia se deterioran de forma individual (por documento / factura). Los documentos son objeto de estimación de deterioro de valor, cuando su rango de vencimiento es superior a 361 días y aquellos que, independientemente de su vencimiento, se encuentran en la etapa de cobro jurídico.

Para cada uno de los documentos con indicios de deterioro de valor, se determina su valor recuperable, es decir, los flujos de efectivo que a futuro la Universidad de Antioquia espera recibir del deudor y el tiempo estimado en el cual se esperan recuperar dichos flujos de efectivo, expresado en periodos (años). Para aquellos documentos que se encuentran en cobro jurídico, el abogado responsable del proceso define los parámetros mencionados; para las demás, la Dependencia Académica y/o Administrativa encargada de la gestión de las cuentas por cobrar, es quien estima los flujos de efectivo futuros y el tiempo estimado de recuperación, utilizando técnicas estadísticas razonables por cada tipo de cuenta por cobrar.

Según la información obtenida, se calcula el valor presente de los flujos futuros estimados, descontados con la tasa TES cero cupón:

$$VPN = \frac{\text{Valor recuperable de la cuenta por cobrar}}{(1 + \text{tasa TES})^{\text{periodos}}}$$

De esta manera, hay lugar a deterioro de valor cuando el valor presente así calculado es menor al valor en libros del documento respectivo.

- **Vidas útiles y método de depreciación de las propiedades, planta y equipo**

La Universidad de Antioquia utiliza el método de depreciación lineal para las Propiedades, Planta y Equipo, en función del tiempo en años que se espera usar el activo, determinado de acuerdo al criterio de un experto, la experiencia de la Universidad y el periodo de tiempo que se espera usar el activo hasta que cumpla las condiciones para la baja en cuentas. De no ser posible estimar dicho periodo la Universidad de Antioquia utiliza la siguiente tabla para registrar la vida útil estimada en el sistema de información:

Tabla 2. Vidas útiles de la propiedad, planta y equipo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Vida Útil (Años)
Edificaciones	50 - 100
Plantas, ductos y túneles	5 - 25
Maquinaria y equipo	3 - 10
Equipo médico y científico	3 - 10
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 - 10
Equipos de comunicación y computación	3 - 7
Vehículos	3 - 10
Redes, líneas y cables	15
Equipos de comedor y cocina	10

Fuente: elaboración propia

En el caso de los semovientes que se clasifiquen como propiedades, planta y equipo, se utiliza la siguiente tabla:

Tabla 3. Vidas útiles de los semovientes clasificados como propiedad, planta y equipo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Vida Útil (Años)
Vacas lecheras	7
Vacas para carne	10
Toro	5
Ganado caballar	10
Ganado mular	10
Cerdos machos y hembras reproductoras	3

Fuente: elaboración propia

- **Actualización de beneficios a empleados posempleo y a largo plazo**

La determinación de gastos, pasivos y ajustes relacionados con los beneficios a largo plazo (trienios y quinquenios) y con los beneficios posempleo (subrogados y pasivo pensional) requieren que la Universidad de Antioquia utilice juicios contables en la aplicación de los supuestos actuariales utilizados en el cálculo actuarial. Los supuestos actuariales incluyen estimaciones de la mortalidad futura, retiros, cambios en la remuneración y la tasa de descuento para reflejar el valor del dinero en el tiempo.

Estos supuestos pueden diferir materialmente de los resultados reales debido a cambios en las condiciones económicas, cambios en la regulación, decisiones judiciales, tasas de retiro más altas o más bajas, o expectativas de vida de los empleados más largas o más cortas.

Nota 5. LIMITACIONES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE

Para el 2018, el proceso contable se vio impactado por dos razones principales:

- Falta de integración de la información generada por las distintas Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad, debido a que algunos hechos económicos que suceden en estas dependencias no se ven reflejados en tiempo real en el sistema de información SAP, al no existir conexión o interfaz directa con el ERP. Esto provoca reprocesos manuales de verificación y registro que pueden afectar el proceso contable.
- Falta de automatización en el sistema de información SAP de algunas mediciones que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Esto implica procesos manuales de medición que pueden ocasionar demoras en la elaboración de los estados financieros.

Nota 6. IMPACTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

La Universidad de Antioquia llevó a cabo el proceso de preparación obligatoria y elaboró el Estado de Situación Financiera de Apertura -ESFA- a primero de enero de 2018 bajo el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establece la CGN.

El ESFA, contiene los saldos iniciales que determinó la Universidad de Antioquia para dar inicio al periodo de aplicación obligatoria, donde se efectuaron ajustes y reclasificaciones según la Resolución No 706 de 2016, los cuales comprenden:

- Ajustes por errores y reclasificaciones
- Ajustes por convergencia
- Reclasificaciones por convergencia

Como resultado de los ajustes efectuados se obtuvo la siguiente variación en la composición de la situación financiera de la Universidad a 1° de enero de 2018:

Tabla 4. Estado de Situación Financiera de Apertura 1° de enero de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo inicial (dic 31 de 2017)	Ajustes errores	Ajustes convergencia	Saldo final	Variación absoluta	Variación relativa
ACTIVOS	1.978.223.612.385	53.000.625.442	-455.105.003.359	1.576.119.234.468	-402.104.377.917	-20,33%
PASIVOS	282.334.075.775	76.891.228.474	528.890.571.460	888.115.875.709	605.781.799.934	214,56%
PATRIMONIO	1.695.889.536.610	-23.890.603.032	-983.995.574.819	688.003.358.759	-1.007.886.177.851	-59,43%

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

Sin embargo, la Universidad de Antioquia se acogió al parágrafo 1, del artículo 1° de la Resolución N° 523 del 19 de noviembre de 2018, emitida por la CGN, el cual establece:

Las entidades que por diferentes situaciones no puedan realizar el ajuste mediante comprobante en la fecha de la transición (01 de enero de 2018), pueden ajustar, en sus sistemas de información, los saldos iniciales de las distintas partidas de activos, pasivos y patrimonio, afectando, cuando haya lugar, la cuenta 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, **en cualquier fecha durante el primer periodo de aplicación, es decir, durante el año 2018**. Lo anterior implica que la entidad debe realizar y garantizar que los ajustes reflejen los hechos económicos ocurridos entre el 01 de enero de 2018 y la fecha en que estos se efectúen, como es el caso, entre otros, de depreciaciones, amortizaciones y deterioros. (negrita fuera de texto).

De esta manera, la Universidad de Antioquia identificó acciones de mejora en la determinación de saldos iniciales, las cuales quedaron registradas contablemente en el transcurso del año 2018, en los términos de la Resolución 523 del 2018, puesto que no se pudieron efectuar a 1° de enero en el ERP SAP por diferentes situaciones técnicas.

En este sentido, la información financiera a 31 de diciembre de 2018 contempla todas las acciones que el Instructivo 002 de 2015 exigió para la determinación de saldos iniciales.

A continuación, se muestra la variación definitiva de la cuenta “impactos por transición al nuevo marco de regulación” en el patrimonio de la Universidad de Antioquia, según los saldos a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 5. Impactos por transición al nuevo marco de regulación a 31 de diciembre de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

	Impacto 01/01/2018	Impacto 31/12/2018
Impactos por transición al nuevo marco de regulación	- 431.560.502.170	213.663.092.082

Fuente: elaboración propia

El ESFA elaborado a 1° de enero de 2018, traía una disminución del 59,43% en el patrimonio, respecto a los saldos a 31 de diciembre de 2017; sin embargo, el impacto mejoró en un 38%, debido principalmente a los avalúos de los bienes muebles e inmuebles realizados a 31 de diciembre de 2018. Los impactos definitivos de la determinación de saldos iniciales, con los ajustes que permitió realizar la Resolución 523 de 2018 se resume en un aumento de los activos del 12,47%, un incremento de los pasivos en un 215% y, por tanto, una disminución del patrimonio del 21,18%, respecto a los saldos a 31 de diciembre de 2017.



Tabla 6. Estado de Situación Financiera de Apertura a 31 de diciembre de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

	Saldo inicial (diciembre 31 de 2017)	Ajustes errores	Ajustes convergencia	Saldo final (ESFA - diciembre 31 de 2018)	Variación absoluta definitiva	Variación relativa definitiva
ACTIVOS	1.978.223.612.385	56.397.955.997	190.336.116.706	2.224.957.685.088	246.734.072.703	12,47%
PASIVOS	282.334.075.775	76.891.228.474	529.108.097.273	888.333.401.522	605.999.325.747	214,64%
PATRIMONIO	1.695.889.536.610	-20.493.272.477	-338.771.980.567	1.336.624.283.566	-359.265.253.044	-21,18%

Fuente: elaboración propia

El ESFA que se tendría a 31 de diciembre de 2018, con los ajustes que permitió realizar la Resolución 523 de 2018, se detalla a continuación:

Tabla 7. Estado de Situación Financiera de Apertura detallado a 31 de diciembre de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo ESFA Ajustado diciembre 31 de 2018
ACTIVOS	2.224.957.685.088
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	58.661.736.141
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13.888.754.821
CUENTAS POR COBRAR	103.201.290.737
PRÉSTAMOS POR COBRAR	143.428.403.234
INVENTARIOS	2.108.381.759
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.283.870.218.307
OTROS ACTIVOS	619.798.900.089
PASIVOS	888.333.401.522
PRÉSTAMOS POR PAGAR	131.217.935.886
CUENTAS POR PAGAR	137.860.629.330
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	588.448.765.269
PROVISIONES	1.862.590.802
OTROS PASIVOS	28.943.480.235
PATRIMONIO	1.336.624.283.566
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.336.624.283.566

Fuente: elaboración propia

Las reclasificaciones por convergencia se efectuaron según la naturaleza de los saldos a 1° de enero de 2018, en las cuentas respectivas que definió la Resolución 620 de 2015 de la CGN y sus modificaciones y la Resolución 643 de 2015 de la CGN y sus modificaciones.

Los principales ajustes por convergencia que quedaron reflejados en los saldos a 31 de diciembre de 2018 se detallan a continuación:

- **Medición al costo amortizado de los CDT**

A 1° de enero de 2018, la Universidad de Antioquia contaba con cinco Certificados de Depósito a Término Fijo, con un plazo mayor a 90 días. Al efectuar la medición a costo amortizado, se generó un ajuste por convergencia por valor de \$1.565.149.

- **Medición al costo amortizado de los préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar del FBU¹, FRV² y FRC³ se midieron por el valor presente de los flujos futuros del préstamo descontados a la tasa de interés efectiva. Se utilizó la tasa de los TES cero cupón, como tasa de referencia de mercado. El ajuste total asciende a \$1.353.913.840, conformado de la siguiente manera:

Tabla 8. Detalle del ajuste por medición a costo amortizado de los préstamos por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

FBU	1.313.330.371
FRV	39.953.733
FRC	629.736
Total	1.353.913.840

Fuente: elaboración propia

- **Deterioro de valor de las cuentas por cobrar**

Las provisiones de las cuentas por cobrar, por valor de \$18.477.261.595, se dieron de baja. Adicionalmente, se hizo el cálculo de deterioro de valor de las cuentas por cobrar, descontando los flujos de efectivo futuros recuperables estimados con la tasa de los TES cero cupón, dando como resultado un ajuste por \$33.758.172.585.

- **Deterioro de valor de los préstamos por cobrar**

Para los créditos del FBU se descontaron los flujos de efectivo futuros recuperables estimados, obteniendo como resultado un deterioro de valor de \$563.464.375.

¹ Fondo de Bienestar Universitario

² Fondo Rotatorio de Vivienda

³ Fondo Rotatorio de Calamidad

- **Activo diferido por canon promedio de arrendamiento**

El contrato celebrado entre la Universidad de Antioquia y la IPS Universitaria estipula cánones incrementales conforme pasa el plazo del arrendamiento, por este motivo, se procedió a reconocer el activo diferido que se genera por el reconocimiento del canon promedio que representa de manera lineal los flujos de efectivo. El ajuste ascendió a \$9.557.607.456, el cual se irá amortizando con el cumplimiento del plazo del contrato de arrendamiento.

- **Deterioro de valor de los inventarios**

El ajuste por convergencia originado en el deterioro acumulado de los inventarios ascendió a \$20.515.711, el cual, se determinó al comparar el valor en libros de los inventarios con su costo de reposición o VNR, según corresponda.

- **Valoración de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión**

Los bienes inmuebles de la Universidad de Antioquia y algunos bienes muebles fueron valorados, dando aplicación a la alternativa de medición que planteó el Instructivo 002 de 2015; en este sentido, se presentó un impacto neto en los impactos por transición por \$639.804.914.674. Adicionalmente, el patrimonio se vio impactado por la eliminación de las valorizaciones por valor de \$491.346.943.668.

- **Medición a costo amortizado de los préstamos por pagar**

La medición a costo amortizado de los préstamos por pagar que tenía la Universidad a 1° de enero de 2018 con el IDEA, BBVA, Banco Popular y EPM ascendió a \$775.668.102.

- **Actualización del pasivo pensional**

Para el cálculo actuarial de los terceros que se encuentran dentro del acuerdo de concurrencia entre la Nación, el Departamento y la Universidad, se hizo la actualización del cálculo con la variación del IPC más la tasa técnica 4,8352002%, presentándose un ajuste de \$67.917.511.438, el cual se generó por el reconocimiento del pasivo por bonos pensionales.

Adicionalmente, según el Instructivo N° 002 de 2015 se debía “realizar el ajuste contable para eliminar las subcuentas de naturaleza débito y crédito correspondientes a los cálculos actuariales y a las obligaciones por amortizar de dicho cálculo”. Por lo cual, en el Estado de Situación Financiera de Apertura se realizó el ajuste para la eliminación de la amortización por valor de \$308.052.331.521.

- **Cálculos actuariales de beneficios a largo plazo**

Se reconocieron los siguientes beneficios a empleados a largo plazo, con su respectivo cálculo actuarial:

Tabla 9. Cálculo actuarial de beneficios a largo plazo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	Cálculo actuarial
Trienio	6.000.549.494
Quinquenio	164.250.197
Comisiones de Estudio	8.371.688.506
Total	14.536.488.197

Fuente: elaboración propia

Por su parte, los impactos de carácter cualitativo producto de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se describen a continuación:

- Se realizaron procesos de depuración contable, dando cumplimiento a la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
- Se llevó a cabo una parte importante del inventario físico de los bienes muebles de la Universidad.
- Se realizaron los avalúos para bienes inmuebles y de los bienes muebles que lo requerían.
- Se inició la labor de revisión de los manuales de procedimientos e instructivos relacionados con el proceso de generación de información financiera, con el fin de identificar los cambios necesarios para la correcta aplicación del manual de políticas contables.
- Se realizaron configuraciones al sistema de información SAP, con el fin de ajustarlo a los requerimientos definidos para cada una de las políticas contables.
- Se capacitó en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno al personal de la Universidad relacionado con el proceso de generación de información financiera.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo representa los recursos de liquidez inmediata en caja, en cuentas corrientes, en cuentas de ahorro y en fondos, disponibles para el desarrollo de las actividades misionales y administrativas de la Universidad de Antioquia.

El saldo del efectivo a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 10. Composición del efectivo y equivalentes al efectivo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Cuentas corrientes	5.454.864.260
Cuentas de ahorro	27.316.578.275
Cuentas extranjero	505.924.980
Carteras colectivas	8.157.406.102
Total	41.434.924.477

Fuente: elaboración propia

En este sentido, la Universidad tiene clasificado como cajas, los recursos de los fondos fijos reembolsables, que corresponden a una cantidad de dinero, asignada a una unidad ejecutora o centro de costos con el fin de realizar pagos de bienes y servicios urgentes y no previsible y que se justifique su pago por fuera de los trámites ordinarios establecidos por la Universidad. Por su naturaleza a diciembre de cada año deben estar en cero.

Los saldos a diciembre 31 de 2018 para el rubro de Caja y Depósitos en Instituciones Financieras, finalizaron en \$33.277.518.375, distribuidos así:

- Cuentas corrientes por valor de \$5.454.865.120, representados en veinte y dos (22) cuentas.
- Cuentas de Ahorro por valor de \$27.316.728.275, representados en setenta y nueve (79) cuentas.
- Depósitos en el Extranjero por valor \$505.924.980

El rubro de Efectivo de Uso Restringido finalizó en cero (\$0), atendiendo al Concepto de la Contaduría General de la Nación N 105861 del 23 de noviembre de 2017, donde se indica que,

Los recursos que se reciben para el cumplimiento de los convenios firmados con otras entidades, no se consideran efectivo de uso restringido, toda vez que, aunque tienen una destinación específica, no tienen limitaciones de uso respecto al tiempo. Ahora bien, si

Vicerrectoría Administrativa

dichos recursos ostentaran alguna restricción de uso por un tiempo determinado, la entidad deberá clasificarlos como efectivo de uso restringido.

Al validar esta información se comprobó que ningún depósito en instituciones financieras de la Universidad cuenta con dichas limitaciones legales.

En el rubro de Equivalentes al Efectivo se clasificaron los Depósitos en Carteras Colectivas, por cuanto son recursos fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión. El saldo a diciembre 31 de 2018 está conformado por los emisores relacionados a continuación:

Tabla 11. Composición de los equivalentes al efectivo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad Emisora de la Cartera Colectiva	31 de diciembre de 2018
Corredores Asociados S.A.	3.710.672.449
Asesores en Valores S.A.	1.937.067.786
Fiduciaria Bancolombia	1.340.556.327
Ultraserfinco S.A. Comisionista de Bolsa	1.169.109.540
Total	8.157.406.102

Fuente: elaboración propia

El valor señalado como Equivalentes al efectivo, corresponde al 20% del total del saldo de la cuenta de Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

Nota 8. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

Las inversiones de administración que liquidez incluyen aquellos recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

El saldo de las inversiones de administración de liquidez a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 12. Composición las inversiones de administración de liquidez (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Inversiones de Administración de Liquidez a Costo Amortizado	3.757.924.377
Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	6.767.993
Total	3.764.692.370

Fuente: elaboración propia

- **Inversiones de Administración de Liquidez a Costo Amortizado**

La Universidad de Antioquia posee inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado, las cuales tiene con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de flujos contractuales del instrumento. Estas inversiones se miden por el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las inversiones de administración de liquidez en la categoría del costo amortizado presentadas en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre del año 2018, corresponden a la inversión en C.D.T – Certificados de Depósito a Término, en diferentes entidades, así:

Tabla 13. Composición de las inversiones en CDT (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad Emisora del Título	31 de diciembre de 2018
Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia - Cooprudea	1.605.570.040
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	1.710.259.571
Sufinanciamiento Sufi - Bancolombia	442.094.766
Total	3.757.924.377

Fuente: elaboración propia

Durante la vigencia 2018, llegaron a su término algunos de los títulos, estos a su vez se reinvirtieron con plazos que van hasta la vigencia 2019. Las tasas de interés y los plazos por cada uno de los títulos que finalizaron a 31 de diciembre son las siguientes:

Tabla 14. Condiciones de las inversiones en CDT (cifras expresadas en pesos colombianos)

CDT's	Monto inicial	Plazo (días)	Fecha apertura	Tasa de interés contractual (Nominal AMV)	Ingreso por interés efectivo
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	1.082.402.628	182	27/03/2018	4,71%	13.867.011
	392.073.758	182	3/04/2018	4,69%	4.500.876
	235.783.185	182	3/04/2018	4,69%	2.706.712
Sufinanciamiento Sufi - Bancolombia	442.094.766	182	6/03/2018	5,15%	7.059.112
Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia – Cooprudea	1.605.570.040	360	5/07/2018	8%	60.735.183
Total					88.868.894

Fuente: elaboración propia

Las tasas efectivas de los CDT's corresponden a las tasas contractuales, puesto que no se incurrieron en costos de transacción y la tasa de interés es fija.

Vicerrectoría Administrativa

La posición de riesgos que asume la Universidad de Antioquia por sus inversiones de administración de liquidez es relativamente bajo, puesto que aplica la normatividad vigente para la adquisición de títulos de deuda. El riesgo de mercado y de tasa de interés se reduce significativamente en este rubro al invertir únicamente en títulos de renta fija.

- **Inversiones de Administración de Liquidez al Costo**

Representan las inversiones que no tienen valor de mercado, allí se clasifican los saldos a 31 de diciembre de 2018 de los aportes sociales en dos Cooperativas; Cooperativa Multiactiva León XIII de Maceo Ltda., por valor de \$907.101 y Cooperativa de Profesores de la Universidad de Antioquia – Cooprudea, por valor de \$5.860.892. Estas dos entidades prestan el servicio de recaudo de diferentes servicios prestados por la Universidad.

Nota 9. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia comprenden los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades. Las transacciones sin contraprestación incluyen principalmente las transferencias. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y la prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar se reflejan por su valor en libros, las cuales corresponden en gran proporción a la prestación de servicios de contratos y convenios especialmente con el Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín, EPM, Área Metropolitana, entre otras entidades. Además de los servicios de salud en su mayoría con la IPS Universitaria.

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos debidamente discriminados en aquellos que se generan en transacciones sin contraprestación y con contraprestación:

Tabla 15. Composición las cuentas por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	15.786.076.552
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	15.786.076.552
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	93.501.137.817
Prestación de servicios de salud	40.640.185.873
Otras cuentas por cobrar	40.491.143.866
Prestación de servicios	20.544.441.940
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	8.362.506.745
Venta de bienes	153.172.510
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-16.690.313.117
Total	109.287.214.369

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

Con el propósito de hacer un seguimiento oportuno a la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia, en la cual intervienen las Unidades académicas y administrativas responsables de la prestación de servicios y de algunas de las etapas del cobro, el proceso de Cartera clasifica las cuentas por cobrar según su vencimiento en etapas, como lo establece la Resolución Rectoral 23743 de 2007 “*Por medio de la cual se reglamenta la gestión, trámite, cobro, recaudo y provisión de cartera de la Universidad de Antioquia*”, modificada en algunos artículos por la Resolución Rectoral 24913 de 2007, donde se determinan las etapas del cobro preventivo, directo, pre jurídico y cobro jurídico.

A 31 de diciembre de 2018, la clasificación en mención se muestra en la siguiente tabla, atendiendo a los principales conceptos que componen dicho rubro:

Tabla 16. Vencimientos de las principales cuentas por cobrar (cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Etapas	Arrendamientos	Incumplimiento Comisión Estudio	Cuotas partes Pensionales	Deuda Empleados	Estampilla	Prestación de Servicios	Servicios de Salud	Total
Sin Vencer	1.244	319	66	-	15.786	13.469	2.133	33.017
Entre 1 y 90 días	3.587	664	474	45	-	3.419	5.985	14.173
Entre 91 y 360 días	7.099	1.073	56	11	-	983	12.859	22.081
Entre 361 y 1080 días	5.497	2.489	108	65	-	2.885	20.188	31.233
Mayores a 1080 días	48	322	5.568	15	4	2.252	56	8.566
Total	17.475	4.867	6.272	136	15.790	23.008	41.521	109.070

Fuente: elaboración propia

El saldo de las cuentas por cobrar en la etapa entre 1 – 90 días, corresponde a un período normal de recuperación de cartera (cobro persuasivo). En esta fase de gestión de cobro intervienen las dependencias académicas y administrativas con el objetivo de que los diferentes deudores cumplan con sus obligaciones pendientes; el saldo en esta etapa asciende a un valor de \$14.173.272.223.

La etapa comprendida entre 91 – 360 días se considera como una etapa de cobro directo, por lo que se definió que las cuentas por cobrar clasificaciones en ésta corresponden a obligaciones recuperables y no se encuentran en una morosidad alta, que la convierta en objeto de estimación de deterioro, dado especialmente la recuperación de los saldos de contratos y convenios, puesto a que están sometidos a la aprobación de informes finales en la mayoría con entidades públicas; el saldo de esta etapa corresponde a la suma de \$22.081.041.188.

Vicerrectoría Administrativa

A partir de la etapa 361 – 1.080 de días en mora se clasifica la cartera en una fase de cobro prejurídico donde interviene la Oficina de Jurídica y en la cual se pretende consolidar un posible arreglo a través de un acuerdo de pago; en esta etapa el saldo es de \$31.232.679.004 a 31 de diciembre de 2018; a partir de esta etapa, se da inicio al análisis y aplicación de indicios de deterioro.

Finalmente, las obligaciones en la etapa mayor de 1.080 días se encuentran en cobro jurídico, a razón de que se han agotado todos los posibles acuerdos de pago en las anteriores etapas; el saldo asciende a \$8.566.156.228.

- **Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación**

El saldo de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los ingresos no tributarios correspondientes a la Estampilla Universidad de Antioquia – De cara al Tercer Siglo de Labores.

Tabla 17. Composición cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Ingresos no tributarios - Estampillas	15.786.076.552
Total	15.786.076.552

Fuente: elaboración propia

Estos recursos se derivan de la Ley 122 del 11 de febrero de 1994, mediante la cual, el Congreso de la República autorizó la emisión de la Estampilla “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labores” y mediante la Ley 1321 del 13 de julio de 2009 se autorizó su aumento hasta por 200 mil millones, a precios de 1993.

El recaudo por este concepto, se destina a proyectos de carácter específico, previamente aprobados por el CSU - Consejo Superior Universitario, para investigación, inversión y mantenimiento de la planta física, escenarios deportivos, instrumentos musicales, dotación, compra y mantenimiento de equipo requeridos y necesarios para desarrollar en la Universidad de Antioquia nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, nuevos materiales, microelectrónica, informática, sistemas de información, comunicaciones, robótica y dotación de bibliotecas, laboratorios y demás elementos y bienes de infraestructura que requiera el Alma Mater.

A diciembre de 2018, los principales deudores por concepto de Estampilla U de A - de Cara al Tercer Siglo de Labores son:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 18. Principales deudores – Estampilla U de A (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2018
Departamento de Antioquia	8.463.970.618
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	3.912.566.000
Municipio de Medellín	2.591.164.259
Empresas Varias de Medellín S.A. E.	180.553.000
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente EDESO	159.698.093
Empresa para la Seguridad Urbana	116.653.514
Municipio de Yarumal	72.025.499
Metroparques	70.698.457
Municipio de Amalfi	67.967.699
Asociación Canal Local de Televisión	42.742.899
Somos Sistema Operativo de Movilidad	33.518.044
Otros De Menor Cuantía	74.482.815
Total	15.786.040.897

Fuente: elaboración propia

El valor de este rubro corresponde a los registros de los saldos reportados y causados de las diferentes entidades recaudadoras en diciembre de 2018.

- **Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación**

El saldo de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 19. Composición las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Prestación de servicios de salud	40.640.185.873
Otras cuentas por cobrar	40.491.143.866
Prestación de servicios	20.544.441.940
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	8.362.506.745
Venta de bienes	153.172.510
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-16.690.313.117
Total	109.287.214.369

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

- **Venta de bienes y prestación de servicios**

Las cuentas por cobrar generadas por la venta de bienes son reconocidas por la Universidad de Antioquia, tras haberse cumplido las siguientes condiciones: a) la Universidad de Antioquia le ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes; b) la Universidad de Antioquia no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos ni retiene el control efectivo sobre éstos; c) el valor de la venta puede ser medido con fiabilidad; d) es probable que la Universidad de Antioquia reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y e) los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar correspondientes a la prestación de servicios por parte de la Universidad de Antioquia se originan en servicios de investigación, de extensión y de otros servicios conexos a la educación, en relación al objeto misional de la Entidad; y, además la prestación de servicios de salud.

Las cuentas por cobrar por concepto de prestación de servicios de salud, específicamente a servicios de salud por particulares, están representadas en los servicios que brinda la Universidad de Antioquia conexos a la salud medio ambiente, de apoyo, diagnóstico y laboratorio, servicios odontológicos, servicios de consultorio nutricional y servicios de apoyo terapéutico y de rehabilitación. El 96% de las cuentas por cobrar en mención, que ascienden a \$39.136.140.001 corresponden a servicios de apoyo, diagnóstico y laboratorio.

A 31 de diciembre de 2018, los saldos pendientes de recaudo derivados de la venta de bienes y de la prestación de servicios, incluidos los servicios de salud, presentan el siguiente saldo:

Tabla 20. Saldos pendientes de recaudo por venta de bienes y prestación de servicios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Prestación de servicios de salud	40.640.185.873
Servicios de salud por particulares	40.640.185.873
Prestación de servicios	20.544.441.940
Administración de proyectos	14.183.991.565
Asistencia técnica	269.326.109
Organización de eventos	2.442.000
Otros servicios	405.108.382
Publicidad y propaganda	9.500.000
Recreativos, culturales, y deportivos	13.899.474
Servicios de apoyo industrial	20.432.555

Vicerrectoría Administrativa

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Servicios de investigación científica y tecnológica	2.887.219.208
Servicios educativos	1.653.304.015
Servicios informáticos	1.099.218.632
Venta de bienes	153.172.510
Bienes comercializados	135.015.760
Productos agropecuarios, de silvicultura, avicultura y pesca	14.357.000
Productos manufacturados	3.799.750
Total	61.337.800.323

Fuente: elaboración propia

A diciembre de 2018 los principales deudores de la Universidad de Antioquia derivados de la venta de bienes y la prestación de servicios son los siguientes:

Tabla 21. Principales deudores por venta de bienes y prestación de servicios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tercero	Saldo a diciembre 31 de 2018
Prestación de Servicios de Salud	40.764.797.248
Institución Prestadora de Servicios	36.921.065.367
Fundación Hospitalaria San Vicente	889.191.989
Hospital Pablo Tobón Uribe	234.849.518
Corporación Proyecto Antioquia	231.830.115
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S	212.768.850
Diagnóstico y Asistencia Médica S.A	181.262.675
Unidad Video Diagnostica de la Mujer	141.602.300
Laboratorio Medico Echavarría S.A.S	95.951.486
Cooperativa Colanta	95.140.865
Fundación Hospital San Vicente De P	90.412.040
Otras Entidades de Menor Cuantía	1.670.722.043
Prestación de Servicios	20.540.106.815
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	3.332.946.709
Departamento de Antioquia	3.160.694.693
Institución Prestadora de Servicios	2.421.321.389
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra (Metro)	1.410.332.223
Alianza Medellín Antioquia Eps S.A.S	1.399.577.048
Municipio de Medellín	817.284.985
Caja de Compensación Familiar	591.332.015
Área Metropolitana del Valle de Aburra	584.047.114

Vicerrectoría Administrativa

Tercero	Saldo a diciembre 31 de 2018
Municipio de Envigado	551.251.167
Servicio Nacional de Aprendizaje	534.800.000
Empresas Varias de Medellín S.A. E.	433.600.320
Municipio de Rionegro Antioquia	433.000.000
Fideicomisos Patrimonios Autónomos	334.281.000
Universidad de Cartagena	255.491.500
Gobernación de Boyacá	235.315.318
Instituto de Cultura y Patrimonio	219.233.886
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria	216.650.218
Xm Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P	215.000.000
Alcaldía de Santa Marta	180.000.000
U.A.E. Dirección de Impuestos y Adu	173.612.906
Red Eagle Mining de Colombia S.A.S.	158.362.530
Corporación Ruta N Medellín	145.320.000
Stichting Ihe Delft	134.719.186
Comedica S.A.	131.457.170
Municipio de Itagüí	117.237.456
Municipio de Girardota	107.238.253
Instituto Para el Desarrollo De Antioquia	103.620.864
Organización de las Naciones Unidas	90.199.228
Municipio de Bello	80.000.000
Otras de Menor cuantía	1.972.179.637
Venta de Bienes	153.172.510
Humax Pharmaceutica S.A -	97.177.916
Lemoine Editores S.A.S	20.058.750
Otras ventas de menor cuantía	35.935.844
Total venta de bienes y servicios	61.458.076.573

Fuente: elaboración propia

El saldo de las cuentas por cobrar en la vigencia 2018, tuvo un aumento considerable por la facturación de contratos y convenios con fecha de terminación a diciembre 31 de 2018. A continuación, se relacionan los mayores deudores que durante esta vigencia generaron cuentas de cobro por estos conceptos:

- **Institución Prestadora de Servicios – IPS**, durante la vigencia se facturaron servicios por valor de \$14.060.000.000, correspondientes al Banco de Sangre y Laboratorio Clínica (Contrato No. 077 de 2014), cuyo objeto es “toma de muestras, procesamiento y entrega de resultados de los exámenes de laboratorio realizadas en la Sede León XIII”,

Vicerrectoría Administrativa

a través de la Escuela de Microbiología.

- **Departamento de Antioquia**, en el mes de diciembre se facturaron servicios por valor de \$3.069.000.000, asociados mayormente a los siguientes contratos:
 - Contrato No 4600007909 por valor de \$241.000.000, celebrado por la Facultad de Medicina – Nacer y la Seccional de Salud de Antioquia, cuyo objeto es “Apoyar la gestión de la vigilancia en salud pública, asesoría, asistencia técnica de infancia y la salud sexual y reproductiva del Departamento de Antioquia”:
 - Contrato No 4600008272 por valor de \$572.000.000, celebrado por la Vicerrectoría de Extensión y el Departamento Administrativo de Planeación, cuyo objeto es “Apoyar la gestión del Departamento Administrativo de Planeación y su acompañamiento a las administraciones municipales en áreas de interés de la planificación, el desarrollo territorial e institucional, en el marco del plan de desarrollo "Antioquia piensa en grande 2016-2019.
 - Contrato No 4600008624 por valor de \$80.000.000, celebrado por la Facultad de Ciencias Económicas y Contables y la Secretaría de Hacienda, cuyo objeto es “Apoyo y acompañamiento al departamento de Antioquia en la realización de las acciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación CGN, durante el primer periodo de la aplicación del nuevo marco normativo”.
 - Contrato No 4600008638 por valor de \$737.000.000, celebrado por la Escuela de Nutrición y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, cuyo objeto es Brindar apoyo a la realización de las acciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras que permitan la implementación de las políticas públicas de primera infancia e infancia y adolescencia del Departamento de Antioquia “.
 - Contrato No 4600009062 por valor de \$255.000.000, celebrado por la Facultad de Ingeniería y La Seccional de Salud, cuyo objeto es “Prestar el servicio de análisis microbiológico y fisicoquímico en aguas de consumo humano y uso recreativo y a diferentes sustancias de interés sanitario que comprometen la salud pública y transporte de recipientes de los municipios de las subregiones del valle de Aburrá, oriente, Magdalena Medio, nordeste, occidente, norte, suroeste, Bajo Cauca y Urabá del Departamento de Antioquia”.
 - Contrato No 4600009079 por valor de \$266.000.000, celebrado por la Facultad Nacional de Salud Pública y la Seccional de Salud, cuyo objeto es “Realizar auditoría integral de cuentas medicas por concepto de cobros y recobros a la facturación radicada en la secretaría seccional de salud y protección social de



Vicerrectoría Administrativa

Antioquia, servicios y tecnología no cubiertos por el plan de beneficios prestados a los afiliados del régimen subsidiado del Departamento de Antioquia”.

- Contrato No 2017SS120003 DE 2017 por valor de \$819.000.000, celebrado por la Dirección de Regionalización y el Departamento Administrativo de Planeación, cuyo objeto es “Realizar la encuesta de calidad de vida 2017 de los habitantes del Departamento de Antioquia”.
- Contrato No 4600008728 DE 2018 por valor de \$69.000.000, celebrado por la Facultad de Educación y la Secretaría de Educación, cuyo objeto es “Participación de docentes y directivos docentes de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, en el foro educativo departamental "educación rural, nuestro desafío por la excelencia.”
- **Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM**, en el mes de diciembre se facturaron servicios por valor de \$2.901.000.000, asociados a los siguientes contratos principales:
 - Contrato No. 2016-001860, por valor de \$366.000.000, celebrado por la Facultad de Ciencias Sociales, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos financieros, técnicos y humanos para la implementación de los programas de arqueología preventiva, publicaciones de carácter científico y comunitario, formación académica e implementación de actividades de extensión, así como otras actividades y necesidades que se generen en todas las fases del ciclo de los proyectos de EPM, con el fin de proteger el patrimonio cultural de la nación y en particular al patrimonio arqueológico”.
 - Contrato No. CT-2012-000030, por valor de \$1.858.000.000, celebrado por la Facultad Nacional de Salud Pública, cuyo objeto es “Prestación de servicios que comprenden actividades para la implementación y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica en trabajadores”.
 - Contrato No. CT-2017-001820, por valor de \$600.000.000, celebrado por la Facultad de Medicina, cuyo objeto es “Participación conjunta entre empresas públicas de Medellín E.S.P y la universidad de Antioquia en el desarrollo del proyecto educativo "re -creando la paz y la convivencia”.
 - Contrato No. CT-2017-001714, por valor de \$355.000.000, celebrado por la Corporación Académica Ambiental, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y científicos entre EPM y la universidad de Antioquia para la implementación de la gestión integral de la biodiversidad entendida como el proceso por el cual se planificarán, ejecutarán y monitorearán acciones de conservación en las áreas de interés de generación de energía”.

Vicerrectoría Administrativa

- **Alianza Medellín Antioquia**, en el mes de diciembre se facturaron servicios por valor de \$138.000.000, asociados principalmente al siguiente contrato:
 - Contrato No. 0300-2018, por valor de \$109.000.000, celebrado por la Facultad de Medicina, cuyo objeto es “Prestar los servicios de telemedicina y teleducación a través de la red de prestadores de referencia establecidos para las diferentes regiones del departamento, brindar asistencia a la línea de gestantes de Savia Salud EPS y realizar el análisis de la información de cohortes definidas correspondientes a los periodos de 2017 y 2018”.

- **Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar de la Universidad de Antioquia abarcan derechos adquiridos por la entidad, tales como cuotas partes de pensiones, enajenación de activos, arrendamientos operativos, devolución de IVA – Impuesto al Valor Agregado para entidades de educación superior, otras cuentas por cobrar, entre otras.

El saldo de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2018 está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 22. Composición las otras cuentas por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Arrendamiento operativo	26.964.524.763
Otras cuentas por cobrar	6.865.057.754
Devolución IVA para entidades de educación superior	5.373.451.272
Excedentes financieros	497.750.813
Cuotas partes de pensiones	704.206.467
Enajenación de activos	35.760.993
Honorarios	50.391.804
Total	40.491.143.866

Fuente: elaboración propia

- **Arrendamiento operativo**

El 35% de las cuentas por cobrar reconocidas por arrendamiento operativo, \$9.557.607.456, corresponden al arrendamiento con la Clínica León XIII, al cual se le realizó el cálculo definido para ello, según el Instructivo 002 de 2015, registrando como activo diferido la diferencia entre el valor recibido a lo largo del plazo del contrato y la sumatoria de los cánones promedio hasta 31 de diciembre de 2017.

Vicerrectoría Administrativa

- **Devolución de IVA para entidades de educación superior**

El artículo 92 de la Ley 30 de 1992, dispone que las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior como la Universidad de Antioquia, tendrá derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran. Estos recursos son destinados a Unidades Ejecutoras asignadas mediante Acuerdo Superior.

Dado que, por Ley, la Universidad no está obligada a facturar IVA, todos los pagos que por este concepto se generen en la Universidad, son susceptibles de ser tramitados para su devolución, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Por lo anterior, la cuenta por cobrar por concepto de impuesto a las ventas por cobrar, es generada en cada uno de los pagos realizados por la Universidad, en el cual se haya cancelado IVA.

El Decreto 2627 de 1993 establece el procedimiento para la devolución del Impuesto a las Ventas a las instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, dicho procedimiento se reglamenta a través del Estatuto Tributario y es llevado a cabo por la DIAN quien es la encargada de dar cumplimiento a la normativa vigente de los impuestos que administra. En cumplimiento del procedimiento de solicitud de devolución de IVA, el cual se realiza bimestralmente, el informe a presentar a la DIAN se genera cada dos meses, cumpliendo los requisitos exigidos por dicha entidad.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta por cobrar por devolución de IVA de la Universidad a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 23. Composición las cuentas por cobrar por devolución de IVA (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
IVA Por Cobrar Compras Reg. Común 16%	1.598.488
IVA Por Cobrar5%	17.200.496
IVA Por Cobrar16%/50	665.596
IVA Importaciones Para Investigacion16	43.205.486
Otros IVA Por Cobrar5%	981.256
Otros IVA Por Cobrar16%	12.234.890
IVA Por Cobrar Compras Reg. Común 19%	907.728.977
IVA Importaciones Para Investigacion19	2.864.794
Otros IVA Por Cobrar19%	10.494.113
Ajuste IVA Causado Y Pagado	4.376.477.176
Total	5.373.451.272

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

- **Cuotas partes pensionales**

Las cuotas partes pensionales se originan en un derecho crediticio a favor de la Universidad de Antioquia que ha reconocido y pagado una mesada pensional, la que a su vez puede repetir contra las demás entidades obligadas al pago a prorrata del tiempo laborado o de los aportes efectuados

Los principales terceros asociadas a las cuentas por cobrar por concepto de cuotas partes pensionales al cierre de 2018, son los siguientes:

Tabla 24. Principales deudores por cuotas partes pensionales (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Departamento de Antioquia	370.024.763
Politécnico Colombiano Jaime Isaza	61.197.882
Universidad de Córdoba	55.632.393
Fideicomisos Patrimonios Autónomos	48.678.700
Universidad del Cauca	40.126.017
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	29.516.746
Empresa Social del Estado Hospital - Bello	24.487.241
Municipio de Medellín	12.384.652
Fondo de Prestaciones Económicas	9.867.189
Hospital General de Medellín Luz	9.553.974
Otros de menor cuantía	42.736.910
Total	704.206.467

Fuente: elaboración propia

- **Otras cuentas por cobrar**

De las otras cuentas por cobrar el 69%, es decir, \$4.748.790.250, corresponden al incumplimiento de los compromisos adquiridos para obtener las comisiones de estudio, según los Acuerdos Superiores 83 de 1996 y 441 de 2017. Para mayor detalle respecto a dichos incumplimientos, se remitirse a la Nota 22. Beneficios a empleados.

- **Cuentas por cobrar de difícil recaudo**

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal.

El saldo a 31 de diciembre de 2018 de las cuentas por cobrar de difícil recaudo está conformado por los siguientes componentes:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 25. Composición las cuentas por cobrar de difícil recaudo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2018
Cuotas Partes Pensionales	5.568.072.162
Prestación de servicios	2.242.401.012
Servicios de Salud	356.309.595
Otros conceptos	195.723.976
Total	8.362.506.745

Fuente: elaboración propia

Las facturas se reclasifican para efectos contables en el rubro de cuentas por cobrar de difícil recaudo. Sin embargo, tanto el proceso de Cartera como las diferentes Unidades Ejecutoras continúan con las correspondientes gestiones de cobro, con el fin de recuperar los recursos, en este sentido, la gran mayoría de estas facturas se encuentran en gestiones de cobro jurídico, y se les realiza un seguimiento continuo.

Los principales deudores que componen las cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Tabla 26. Principales deudores de las cuentas por cobrar de difícil recaudo cifras expresadas en pesos colombianos)

Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Cuotas Partes Pensionales	5.568.072.162
Caja Nacional de Previsión Social E	5.539.001.656
Fideicomisos Patrimonios Autónomos	12.564.127
Servicio Nacional de Aprendizaje	8.326.835
Universidad de Córdoba	8.179.544
Prestación de servicios	2.242.401.012
Departamento de Antioquia	2.030.669.731
Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena	140.750.535
Nuevo Hospital la Candelaria	27.000.000
Asociación Colombiana de las Micro,	15.500.000
Municipio de Bello	11.932.800
Otros De Menor Cuantía	16.547.946
Servicios de Salud	356.309.595
Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico	179.563.796
Entidad promotora de salud organismo	65.789.016
Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	28.672.048

Vicerrectoría Administrativa

Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Coomeva Entidad Promotora de Salud	23.847.177
Neovid S.A.S	19.087.064
Otros de menor cuantía	39.350.494
Otros conceptos	195.723.976
Vega González Camilo	118.579.521
Papelería Dos Click S.A.S.	19.150.178
Otros De Menor Cuantía	57.994.277
Total	8.362.506.745

Fuente: elaboración propia

- **Deterioro de valor**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para la determinación de indicios de deterioro se identificaron factores tales como vencimiento de la cartera, acuerdos de pago vigentes con terceros, casos jurídicos a cargo del abogado externo, entidades en liquidación, deudores reportados al Boletín de Deudores Morosos del Estado, facturación asociada a contratos, entre otros. Con respecto a éste último, cabe anotar que, dentro de la facturación de bienes y servicios de la universidad, existen facturas y cuentas de cobro asociadas a contratos, en los cuales el pago está sujeto a la aprobación de los entregables por parte de la interventoría de la entidad, a pesar de que su vencimiento sea estándar en SAP a los 30 días.

Ahora bien, el cálculo del deterioro para deudores de la Universidad de Antioquia corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar a futuro.

El Área de Cartera realizó un deterioro individual por documento / factura, determinando su valor recuperable, es decir, los flujos efectivos que a futuro la Universidad de Antioquia espera recuperar del deudor; así como el tiempo estimado de recuperación de dichos flujos. Para éste último, se efectuó en primer lugar un análisis histórico por cuenta contable, donde se examinaron los promedios históricos de las cuentas por cobrar, generando un informe mes a mes de los dos últimos años, con el fin de menguar posibles comportamientos atípicos que pudiesen existir en algún mes y obtener mayor precisión. Posteriormente, se recopiló información de la facturación realizada de las últimas dos vigencias, y con todos estos datos, se procedió a elaborar un indicador de rotación de cartera, de tal manera que permitiera establecer la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar. Esto es, el tiempo promedio que debe esperar la universidad después de efectuar la venta del bien o la prestación de un servicio, para recibir dicho pago y recuperar la cartera.

Vicerrectoría Administrativa

A su vez, para aquellas facturas que se encontraban en cobro jurídico, el abogado externo adscrito al área de cartera o quien haga sus veces, fue el encargado de identificar y reportar los parámetros como tiempo y porcentaje estimado de recuperación, para el cálculo del deterioro de cada una de las facturas.

La composición del deterioro de valor para el año 2018 es la siguiente:

Tabla 27. Composición del deterioro de las cuentas por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Venta de bienes	11.800
Prestación de servicios	2.663.694.911
Prestación de servicios de salud	8.812.305.319
Otras cuentas por cobrar	5.214.301.087
Total	16.690.313.117

Fuente: elaboración propia

El deterioro de otras cuentas por cobrar está representado en cuotas partes pensionales, incumplimiento de comisiones de estudio y otros conceptos, cuyo valor es \$3.283.690.734, \$878.417.763 y \$1.052.192.590, respectivamente.

Con respecto al valor de las pérdidas por deterioro con corte a 31 de diciembre de 2018 a continuación se presenta la conciliación:

Tabla 28. Detalle del deterioro de valor de las cuentas por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Deterioro enero 01 de 2018	Deterioro 2018	Reversión deterioro 2018	Ajustes Patrimonio Res. 523 de 2018	Deterioro diciembre 31 de 2018
Deterioro cuentas por cobrar y comisión de estudios	7.195.568.823	8.429.368.349	1.544.377.042	2.609.752.897	16.690.313.117

Fuente: elaboración propia

Dentro de este total sobresale el deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de Servicios Salud y Cuotas Partes Pensionales, los cuales representan el 56% y 21% respectivamente. Lo anterior, corresponde en su mayoría al deterioro contabilizado de la Institución Prestadora de Servicios (IPS) y Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal), quienes son los mayores deudores de la Universidad de Antioquia.

Nota 10. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Este grupo contempla los recursos financieros que la Universidad de Antioquia destina para el uso por parte de sus empleados, de los cuales se espera la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo.

El saldo de los préstamos por cobrar a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 29. Composición los préstamos por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Fondo de Bienestar Universitario	147.723.825.715
Fondo Rotatorio de Vivienda	3.583.285.514
Fondo Rotatorio de Calamidad	16.965.526
Total	151.324.076.755

Fuente: elaboración propia

El monto de los préstamos por cobrar que se espera pagar dentro de los próximos 12 meses asciende a \$12.657.336.683, por tanto, esta porción se presenta como corriente en el Estado de Situación Financiera.

- **Préstamos otorgados por el Fondo de Bienestar Universitario**

El Fondo de Bienestar Universitario es un Programa Especial de la Universidad de Antioquia creado por el Acuerdo Superior 7 de diciembre 20 de 1973 del Consejo Superior Universitario por el cual se estableció crear programas de bienestar, proyectados a la comunidad de profesores, empleados, trabajadores y jubilados, lo mismo que a sus familiares.

El artículo 2 del Estatuto General del Fondo de Bienestar Universitario establece que, para efectos contables y financieros, funcionará dentro de la Administración de la Universidad, y, por tanto, los gastos son asumidos por ella. Las siguientes son las condiciones establecidas para el Fondo de Bienestar Universitario por línea de crédito:

Tabla 30. Condiciones del FBU (cifras expresadas en pesos colombianos)

Línea de Crédito	Monto máximo	Plazo Máximo	Tasa de interés anual
Vivienda FBU	200.000.000	17 años	6.96%

Vicerrectoría Administrativa

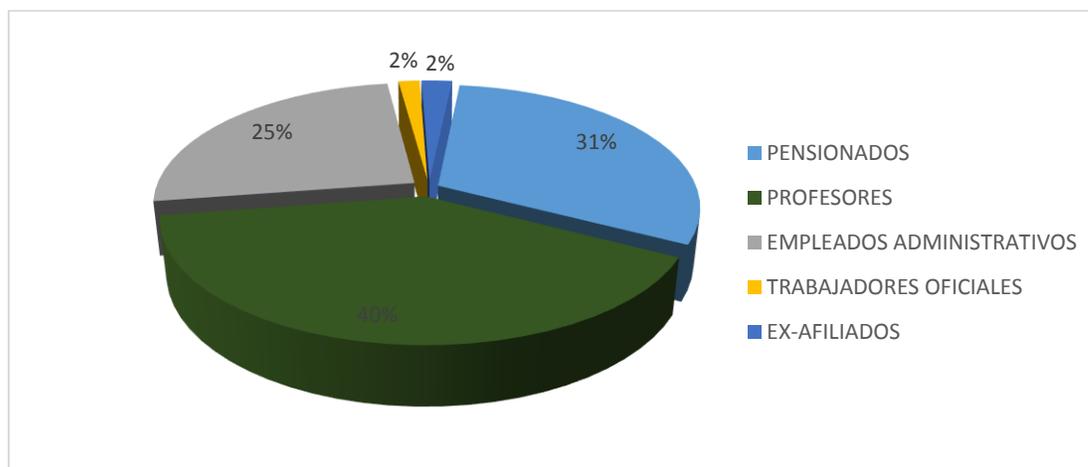
Línea de Crédito	Monto máximo	Plazo Máximo	Tasa de interés anual
Vivienda FGFBU	25.000.000	17 años	7.50%
Libre destinación FBU	200.000.000	15 años	10.47%
Libre destinación FGFBU	11.000.000	13 años	11.02%
Urgencias	5.500.000	4 años	7.76%
Calamidad	7.200.000	4 años	5.64%
Calamidad Agravada	200.000.000	20 años	6.17%
Calamidad Agravada para Vivienda	200.000.000	20 años	5.64%

Fuente: elaboración propia

En el 2018 se desembolsaron aproximadamente \$24.882.525.995. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa de interés de mercado, debido a que no se tuvieron costos de transacción relacionados con los créditos, la cual corresponde a la curva cero cupón en un horizonte de tiempo de 10 años. Los ingresos por interés reconocidos durante el 2018 utilizando la tasa de interés efectiva fueron de \$262.720.733.

A 31 de diciembre de 2018, el Fondo de Bienestar Universitario cerró con 5.462 créditos de 2.662 afiliados y 64 de ex afiliados, distribuidos por estamento de la siguiente manera:

Gráfica 1. Afiliados y ex afiliados FBU



Fuente: Informe semestral del FBU

- **Préstamos otorgados por el Fondo de Vivienda**

Según el artículo 1 del Acuerdo Superior 344 de 2017, “el Fondo Rotatorio de Vivienda de la Universidad de Antioquia desarrollará el siguiente programa de préstamos para la vivienda única del servidor público al servicio de la Universidad con vínculo laboral permanente”.

Los créditos otorgados son para adquisición o cambio de vivienda; para construcción total o parcial en lote; para construcción de aire sometidos al régimen de propiedad horizontal; para reparaciones, ampliaciones o reformas de vivienda; para cancelación total o parcial de gravámenes hipotecarios que provengan de la adquisición o construcción de vivienda; para recuperación de vivienda en proceso judicial de remate o embargo y para compra de lote, aire o derechos sobre propiedad, para futura construcción de la vivienda. Estos créditos son garantizados por hipotecas.

El artículo 9 del Acuerdo Superior 442 de 2017, indica que,

Las cuotas de amortización serán deducidas al beneficiario en las nóminas que correspondan a sus periodos de pago y, para ello, el servidor público autorizará a la Universidad para efectuar la deducción. Dentro de las cuotas de amortización se podrán incluir, como parte del plan de pagos por el tiempo máximo establecido, las siguientes:

- a. Dedución de nómina hasta el cincuenta por ciento (50%) del salario, según la Ley.
- b. Las primas, hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor.
- c. La prima de vacaciones, hasta el cincuenta por ciento (50%) de su valor.
- d. Las cesantías, hasta por el cincuenta por ciento (50%) de su valor, calculadas sobre el ingreso base de liquidación (IBL) del beneficiario del préstamo, cantidad que será deducida en el periodo correspondiente de acuerdo con las fechas definidas por la institución que liquida (febrero para los fondos privados y octubre para la Universidad).

A continuación, se relacionan las condiciones de los créditos otorgados a través del Fondo Rotatorio de Vivienda.

Tabla 31. Condiciones del FRV (cifras expresadas en pesos colombianos)

Acuerdo Superior	Monto máximo	Plazo Máximo	Interés anual
344 de 2007	47 SMMLV	15 años	8%
416 de 2013	55 SMMLV	15 años	6,75%
442 de 2017	95SMMLV	G1: 18 años	IPC + 0,5%
		G2: 15 años	IPC + 1,5%

Fuente: elaboración propia

Durante el 2018 se desembolsaron aproximadamente \$797.836.962. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa de interés de mercado, debido a que no se tuvieron costos de transacción relacionados con los créditos, la cual corresponde a la curva cero cupón en un horizonte de tiempo de 10 años. Los ingresos por interés reconocidos durante el 2018 utilizando la tasa de interés efectiva fueron de \$41.643.733.

Vicerrectoría Administrativa

- **Préstamos otorgados por el fondo de calamidad**

Según el artículo 2 del Acuerdo Superior 176 de 1991 "se considera calamidad doméstica todo suceso imprevisto que coloca al servidor de la Universidad en grave situación económica y afecta directamente su núcleo familiar"

Los préstamos pueden hacerse hasta por la cuantía de la calamidad doméstica o la necesidad especial sin sobrepasar un salario mínimo legal vigente, a una tasa de interés del 0% y con un plazo máximo de 2 años. La normatividad que rige estos préstamos es el Acuerdo Superior 39 de septiembre 27 de 1968 y el Acuerdo Superior 176 de abril 15 de 1991.

Durante el 2018 se desembolsaron aproximadamente \$15.559.916. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa de interés de mercado, debido a que no se tienen costos de transacción relacionados con los créditos, la tasa corresponde a la curva cero cupón en un horizonte de tiempo de 5 años.

- **Deterioro de valor**

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. La metodología para el cálculo de deterioro de valor consiste en calificar el riesgo de la siguiente manera:

Tabla 32. Niveles de riesgo de los préstamos por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Calificación del riesgo	Consumo Días	Vivienda Días
A	0-30	0-60
B	31-60	61-150
C	61-90	151-360
D	91-180	361-540
E	181-360	541-720
	>360	721-1080
		>1080

Fuente: elaboración propia

- Si se encuentra calificado A, pero cambia alguno de los siguientes criterios:
 - Tipo de contrato:
 - A externos o pensionado.
 - Si el cambio de contrato le impacta en la disminución del salario.

Vicerrectoría Administrativa

- Notificación de embargos: Si se notifica, embargo de salario o del bien que está garantizado la deuda.

Evaluación individual

- Si se encuentra calificado B, C, D, E, se aplica deterioro, teniendo en cuenta el incumplimiento de los acuerdos de pago y el avance del proceso jurídico del respectivo préstamo. Para esta medición se considerarán en los flujos de efectivo futuros estimados, el 70% del avalúo comercial y el valor de los aportes. En caso de tener varios préstamos, el valor de dichas garantías, se tomará en forma proporcional al saldo insoluto de cada uno.
- Si se encuentra B, C, D, pero continua con descuento de nómina, las cuotas pendientes se recaudan en el último pago.
- Si se encuentra D, el crédito es reclasificado a difícil recaudo y los flujos de caja futuros dependerán del informe jurídico presentando por el abogado, el cual debe incluir el valor probable de recuperación y los plazos para ello. Para ello se debe contar con los campos de plazo de recuperación, los cuales deben ser diligenciados, teniendo en cuenta el desembolso.

A diciembre 31 de 2018, se presenta un deterioro de valor acumulado de los préstamos otorgados a través del Fondo de Bienestar Universitario \$567.594.690 y de los préstamos otorgados a través del Fondo Rotatorio de Vivienda de \$299.212. a continuación, se relaciona la conciliación de deterioro de valor.

Tabla 33. Composición del deterioro de valor de los préstamos por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

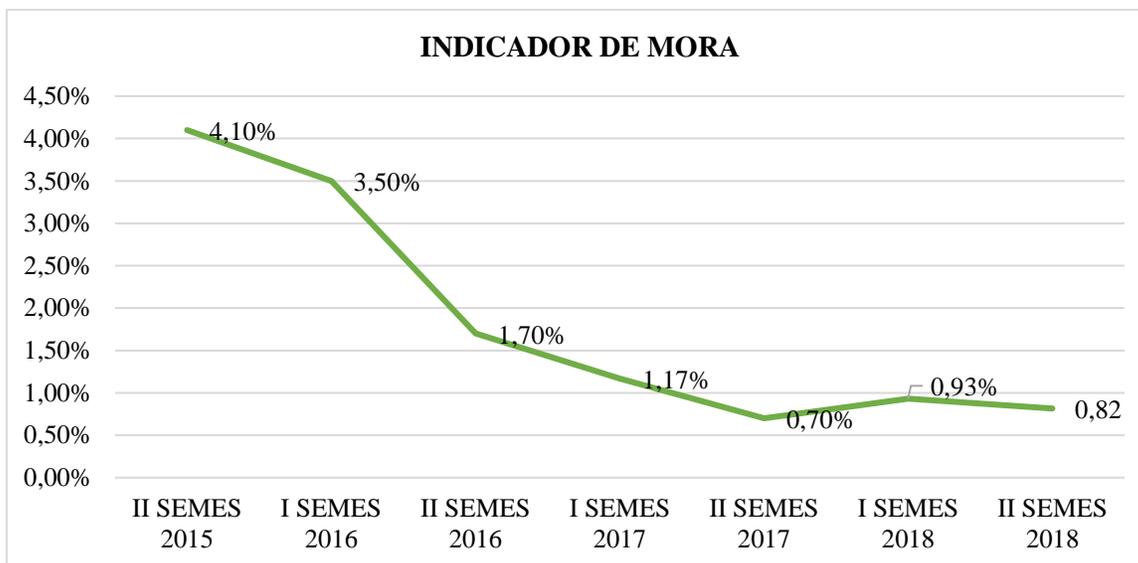
Fondo	Deterioro enero 01 de 2018	Deterioro año 2018	Ajustes Patrimonio Res. 523 de 2018	Deterioro diciembre 31 de 2018
Bienestar Universitario	563.464.375		4.130.315	567.594.690
Rotatorio de Vivienda	0	299.212		299.212

Fuente: elaboración propia

Para los créditos otorgados a través del Fondo Rotatorio de Calamidad Doméstica no se efectuó cálculo de deterioro de valor.

A continuación, se muestra la variación que ha presentado el indicador de mora de los créditos otorgados a través del Fondo de Bienestar Universitario.

Gráfica 2. Indicador de mora FBU



Fuente: Informe semestral del FBU

Nota 11. INVENTARIOS

Los inventarios comprenden los bienes adquiridos o producidos por la Universidad de Antioquia con la intención de ser comercializados, transformados o consumidos en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, o para el desarrollo de funciones de cometido estatal.

La Universidad de Antioquia para el cálculo del costo de adquisición de sus inventarios tuvo en cuenta el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, transporte y almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar el proceso de transformación productiva), y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

El costo de transformación de los impresos y publicaciones está conformado por el valor de los materiales utilizados por la Universidad para la producción y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.

El valor de los inventarios a 31 de diciembre de 2018 y su correspondiente deterioro acumulado, es el siguiente:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 34. Composición de los inventarios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Costo	Deterioro acumulado	Valor en libros diciembre 31 2018
Libros (editorial)	961.335.374	188.433	961.146.941
Publicaciones imprenta	65.218.029	283.122	64.934.907
Maquinaria y otros	527.011.768	3.680.952	523.330.816
Materiales médico – quirúrgicos	660.749.949	10.828.618	649.921.331
Inventarios en poder de terceros	175.881.391	244.044	175.637.347
Total	2.390.196.511	15.225.169	2.374.971.342

Fuente: elaboración propia

Los inventarios de la Universidad se llevan mediante el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicó el método de costo promedio ponderado.

Durante el 2018 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor de \$14.915.265 y reversiones por valor de \$23.647.345, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 35. Detalle del deterioro de valor de los inventarios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Deterioro Enero 01 de 2018	Reversión deterioro 2018	Deterioro 2018	Deterioro acumulado diciembre 31 2018
Libros (editorial)	2.391.293	2.358.350	155.490	188.433
Publicaciones imprenta	131.948	131.948	283.122	283.122
Maquinaria y otros	429.075	428.316	3.680.193	3.680.952
Materiales médico – quirúrgicos	17.563.395	17.407.180	10.672.403	10.828.618
Inventarios en poder de terceros	3.441.538	3.321.551	124.057	244.044
Total	23.957.249	23.647.345	14.915.265	15.225.169

Fuente: elaboración propia

La reversión del deterioro de valor de los inventarios se debió a tres situaciones, la primera a causa de que los bienes se vendieron, se dieron de baja, se consumieron durante el 2018 en la prestación de servicios o se distribuyeron gratuitamente o a precios de no mercado. La segunda, en el caso de los productos de la editorial y de los libros en poder de terceros, se originó, porque se incrementó el valor neto de realización, es decir, aumentó el precio esperado de venta o disminuyeron los costos estimados para vender los inventarios. La tercera debido a que, se incrementó el costo de reposición de los bienes que se consumen en la prestación de servicios, o se distribuyen gratuitamente o a precios de no mercado.

Nota 12. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos en efectivo a favor de la Universidad de Antioquia que se originaron en un contrato de administración de recursos.

El Portafolio de Inversiones de la Universidad de Antioquia fue administrado hasta el 31 de julio de la vigencia 2018 a través de un Portafolio de Terceros - APT, mediante el Contrato No. 148 de 2011, firmado entre Valores Bancolombia y la Universidad de Antioquia.

En agosto, el nuevo contrato de administración del Portafolio de Inversiones fue adjudicado a Corredores Davivienda mediante el Contrato No. 10410028 002 de 2018, con una duración de 2 años.

Durante la vigencia 2018 se realizaron retiros por valor de \$30.500 millones, previamente autorizados por el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo Superior No. 456 del 27 de noviembre de 2018.

Con la tenencia del portafolio de inversión, la Universidad de Antioquia está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas. El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Sin embargo, esto se mitiga con el perfil de riesgo conservador establecido para el manejo del Portafolios de valores en la Universidad de Antioquia. Los fundamentos de la política de inversión del portafolio se enmarcan en los principios de diversificación, dispersión del riesgo y adecuada liquidez. El horizonte de inversión es de mediano plazo.

Los límites y políticas de inversión son los siguientes:

Títulos de renta fija:	100%
Liquidez FICS:	Hasta 20%
VaR máximo 99% confianza:	3% mensual
Alerta Stop Loss:	2,5% mensual

Vicerrectoría Administrativa

Días promedio:	1080
Bursatilidad acciones Colombia calificación:	Alta
Calificación mínima emisores Colombia condición:	Desde AA+

Nota 13. AVANCES Y ANTICIPOS

• **Anticipos sobre Convenios y Acuerdos**

Corresponde al reconocimiento de los pagos realizados por adelantado, a diferentes instituciones o empresas, con el propósito de obtener a futuro servicios o bienes que contribuyan al desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Institución.

Para la vigencia 2018, con corte a 31 de diciembre, se encuentran vigentes, entre otros, los siguientes anticipos otorgados, sobre diferentes convenios y acuerdos, a diferentes entidades e instituciones así:

- Fundación Universidad de Antioquia, dineros entregados en el marco de la celebración de diferentes contratos, entre los que se relacionan principalmente los siguientes:
 - Contratos Nos. 184 de 2015, 01 de 2017 y 0249 de 2018, los cuales tienen por objeto el proceso de movimiento de los trenes del Metro de Medellín, gestión a cargo de la Unión Temporal de tres instituciones; la Universidad Nacional, El Politécnico Jaime Isaza Cadavid y la Universidad de Antioquia. El valor del anticipo asciende a \$1.985 millones de pesos.
 - Contrato No. 049 de 2017, que tiene por objeto ejercer apoyo a los componentes administrativos, operativos y logísticos, en el desarrollo de las actividades que se requieran para la operación y ejecución de proyectos de investigación y extensión a través de la Facultad Nacional de Salud Pública. El valor del anticipo asciende a \$466 millones de pesos. Los pagos totales ascienden a \$1.183 millones y el valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo fue de \$717 millones. El plazo inicial del contrato fue de once meses contados a partir del 16/01/2018 y hasta el 15/12/2018, posteriormente se realizó una prórroga que lo extendió hasta el 20/01/2019.
 - Contrato No. 050 de 2017 que tiene por objeto ejercer apoyo operativo, administrativo y logístico, en el desarrollo de las actividades que se requiera para la operación y ejecución de proyectos que actualmente integran el Plan de Acción de la Facultad Nacional de Salud Pública. El valor del anticipo asciende a \$426 millones de pesos. Los pagos totales ascienden a \$1.306 millones y el valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo fue de \$880 millones. El plazo inicial del contrato fue de

Vicerrectoría Administrativa

once meses contados a partir del 16/01/2018 y hasta el 15/12/2018, posteriormente se realizó una prórroga hasta el 20/01/2019.

- Convenio Alianza Estratégica No.01 de 2017, que tiene por objeto implementar la primera y la segunda fase del proyecto “Laboratorios Integrados de Medicina Especializada - LIME” que comprenderá las adecuaciones locativas especializadas para la prestación de servicios de laboratorio. Este contrato presenta un saldo por \$400 millones de pesos.
- Contratos de mandatos Nos.022 de 2016 y 029 de 2018 que tienen por objeto la administración de los recursos económicos del proyecto de modernización institucional referente a la estabilización de los módulos de SAP. Se han realizado pagos a modo de anticipo por valor de \$170 y \$335 millones de pesos respectivamente. El plazo del contrato 029 de 2018 fue de doce meses contados a partir del 08/11/2018 y hasta el 07/11/2019.
- Contrato No. 10850012 030 de 2017 el cual tiene por objeto administrar los recursos del programa de servicio de alimentación que reciben los estudiantes de pregrado de escasos recursos económicos, bajo su inmediata dirección y vigilancia y con su propio personal, de conformidad con lo establecido en su propuesta. Se realizó un pago a modo de anticipo por valor de \$100 millones. El plazo inicial del contrato fue de nueve meses contados a partir del 09/10/2017 y hasta el 08/07/2018, posteriormente se realizó una prórroga hasta el 19/11/2018. Debido a la situación de anormalidad académica de la Universidad, durante el segundo semestre de 2018, no fue posible ejecutar el 100% de los recursos, en consecuencia, se están realizando los trámites de liquidación del contrato y de solicitó de reintegro de los dineros que no fueron ejecutados.
- Contrato de mandato No. 201502408-001 de 2017 el cual tiene como objeto la custodia, administración y ejecución de los recursos económicos necesarios para la realización de actividades de apoyo logístico en el marco del convenio estándar CELIN-16-G-22 con Chemonic’s Internacional Inc. que tiene como objeto la formación y cualificación del talento humano en los municipios de intervención de CELIN, como alternativa que promueva la generación de oportunidades laborales en el sector financiero. Se realizó un pago a modo de anticipo por valor de \$40 millones.
- Contrato de administración delegada No.20340008-017 de 2017 y 20340008-001 de 2018 que tienen por objeto la administración del Edificio de Extensión y del Edificio de Proyectos de Extensión Universitaria. Se realizaron pagos a modo de anticipos por valor de \$20 y \$12 millones de pesos, respectivamente.
- Convenio No. 0629 de 2018 el cual tiene por objeto el apoyo y cooperación, para coadyuvar en la ejecución de dos proyectos de intervención denominados mejoramiento y apoyo de la infraestructura espacial de estudio autónomo y el

Vicerrectoría Administrativa

mejoramiento de la infraestructura informática disponible para estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Se realizó un pago a modo de anticipo por valor de \$19 millones.

Se precisa que como requisito para el buen manejo de los recursos por parte de la Fundación Universidad de Antioquia se han constituido diferentes pólizas para el aseguramiento de los mismos.

- Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS, se encuentran vigentes los anticipos entregados en el marco de los contratos relacionados:
- Contrato No. 21530002-02 de 2018 el cual tiene por objeto ejecutar por cuenta y riesgo de la Universidad y por la modalidad de administración delegada, la gestión de los recursos financieros en la ejecución del contrato interadministrativo No. 460008624 de 2018 suscrito entre la Universidad y la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es el apoyo y acompañamiento al Departamento de Antioquia en la realización de las acciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación durante el primer periodo de aplicación del nuevo marco normativo. El anticipo estipulado fue del 60% del valor total del contrato el cual ascendió a \$242 millones y fue desembolsado el 28/12/2018 por lo cual este contrato no presenta grado de avance ni amortización del anticipo para la vigencia 2018. El plazo inicial del contrato es de dos meses y cinco días contados a partir del 12/12/2018 y hasta el 16/02/2019 y no se constituyeron pólizas para la ejecución de este contrato.
- Contrato No. 20440008-001 de 2017 el cual tiene por objeto suministrar y administrar el personal, según el perfil definido por la Universidad, para realizar la encuesta de calidad de vida 2017 de los habitantes de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra y Departamento de Antioquia, para desarrollar una investigación sobre las condiciones de vida, de viviendas, de hogares y personas del Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburra en el 2017, mediante la aplicación de una encuesta para obtener información confiable y oportuna sobre aspectos de naturaleza social, económica, demográfica y físico-espacial de la población residente en el territorio, así como el cálculo de indicadores temáticos o sectoriales. Los pagos totales ascienden a \$1.050 millones y el valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo asciende a \$890 millones, lo cual genera un saldo del anticipo al cierre de la vigencia 2018 por valor de \$160 millones. Para el buen manejo de los recursos por parte del contratista se constituyó la póliza de cumplimiento. Al cierre de la vigencia 2018, las partes se encuentran realizando los trámites necesarios para realizar la liquidación del contrato, dado que el tiempo de la ejecución ya ha finalizado, sin embargo, la Gobernación de Antioquia, está en el proceso de análisis de los resultados obtenidos y los entregables que debe realizar la Universidad.



Vicerrectoría Administrativa

- Contrato No.10850002-029 de 2018 el cual tiene como objeto ejecutar por cuenta y riesgo de la Universidad, mediante contrato de mandato la administración de los recursos destinados para la operación del suministro de alimentación para empleados de la Universidad de Antioquia. El anticipo estipulado en el contrato fue de \$300 millones y el valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo fue de \$153 millones, lo cual genera un saldo del anticipo al cierre del periodo por valor de \$147 millones. Para el buen manejo del anticipo por parte del contratista se constituyó póliza de cumplimiento. Al cierre de la vigencia 2018, las partes se encuentran realizando los trámites necesarios para realizar la liquidación del contrato, toda vez que existen saldos pendientes de pago al proveedor.
- Contrato No. 21530002-01 de 2018 el cual tiene como objeto ejecutar por cuenta y riesgo de la Universidad, por la modalidad de administración delegada, la gestión de recursos financieros requeridos por la Universidad en la ejecución del contrato interadministrativo 460008546 de 2018 suscrito entre la Universidad y la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es brindar el apoyo y acompañamiento a los fondos de servicio educativos de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia en la implementación del nuevo marco normativo, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP y la revisión de la parametrización del sistema de información al nuevo marco normativo contable público bajo NICSP. El anticipo estipulado fue del 60% del valor total del contrato el cual ascendió a \$127 millones y fue desembolsado el 28/12/2018, este contrato no presenta grado de avance ni amortización del anticipo para la vigencia 2018. El plazo inicial del contrato es de dos meses y cinco días contados a partir del 12/12/2018 y hasta el 16/02/2019 y no se constituyeron pólizas para la ejecución de este contrato.
- Contrato No. 20440008-002 de 2017 el cual tiene como objeto la contratación de bienes y servicios, que se requieran para la operación del proyecto denominado encuesta de calidad de vida 2017 de los habitantes de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra y Departamento de Antioquia, para desarrollar una investigación sobre las condiciones de vida, de viviendas, de hogares y personas del Departamento de Antioquia y el Área Metropolitana del Valle de Aburra en el 2017, mediante la aplicación de una encuesta para obtener información confiable y oportuna sobre aspectos de naturaleza social, económica, demográfica y físico-espacial de la población residente en el territorio, así como el cálculo de indicadores temáticos o sectoriales. Se han realizado pagos a modo de anticipo por valor de \$871 millones y el valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo asciende a \$803 millones, lo cual genera un saldo del anticipo al cierre del 2018 de \$68 millones. Para el buen manejo de los recursos por parte del contratista se constituyeron la respectiva póliza. El plazo inicial del contrato era de tres meses y 17 días contados a partir del 04/12/2017 y hasta el 21/03/2018, posteriormente se extendió hasta el 31/07/2018. Al cierre de la vigencia 2018, las partes se encuentran realizando los trámites necesarios para realizar la

Vicerrectoría Administrativa

liquidación del contrato, dado que el tiempo de la ejecución ya ha finalizado, sin embargo, la Gobernación de Antioquia, está en el proceso de análisis de los resultados obtenidos y los entregables que debe realizar la Universidad.

- Contrato No. 21530002-03 de 2018 el cual tiene por objeto ejecutar por cuenta y riesgo de la Universidad, por la modalidad de administración delegada, la gestión de recursos financieros requeridos por la Universidad en la ejecución del contrato interadministrativo CW2232269-22229 de 2018 suscrito entre la Universidad y la Caja de Compensación Familiar – COMFAMA, cuyo objeto es realizar un estudio del mercado laboral en las subregiones de Oriente, Suroeste y Urabá, que incluye análisis de la demanda por parte de los empresarios y de oferta por parte de los hogares. El anticipo estipulado fue del 30% del valor total del contrato el cual ascendió a \$42 millones y fue desembolsado el 28/12/2018. El plazo inicial del contrato es de dos meses contados a partir del 12/12/2018 y hasta el 11/02/2019 y no se constituyeron pólizas para la ejecución de este contrato.

Otros convenios y contratos de menor cuantía por valor de \$133 millones asociados a contratos que a la fecha no han sido liquidados.

- Industria y Tecnología Symtek S.A.S, se encuentra vigente el contrato No 21340006-10056913 de 2018, el cual tiene por objeto la adquisición de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X (FRX) para la caracterización química elemental de muestras sólidas, líquidas y en polvo. El anticipo estipulado fue del 50% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$150 millones y para este se constituyó póliza de cumplimiento. El plazo de contrato es de 120 días contados a partir del 26/07/2018 y hasta el 25/11/2018, posteriormente se firmó un prorrogó la cual extendió el contrato hasta el 25/01/2019. Durante la vigencia 2018 no se presentó amortización del anticipo dado que de acuerdo al contrato solo se realizarán dos pagos, el 50% como anticipo y el 50% restante solo hasta la entrega del equipo a plena satisfacción por parte de la Universidad.
- Industria y Tecnología Symtek S.A.S., se encuentra vigente el Contrato No. 21340006-10056913 de 2018, el cual tiene por objeto la adquisición de un espectrómetro de fluorescencia de rayos X, para la caracterización química elemental de muestras sólidas, líquidas y en polvo. El anticipo estipulado fue del 50% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$150 millones y para este se constituyó la respectiva póliza. El plazo de contrato es de 120 días contados a partir del 26/07/2018 y hasta el 25/11/2018, posteriormente se firmó un prorrogó hasta el 25/01/2019. Durante la vigencia 2018 no se presentó amortización del anticipo dado que de acuerdo al contrato solo se realizarán dos pagos, el 50% como anticipo y el 50% restante solo hasta la entrega del equipo a plena satisfacción por parte de la Universidad.

Vicerrectoría Administrativa

- Centro Musical S.A.S., se encuentra vigente el Contrato ESO2160100-001 de 2018, el cual tiene por objeto la compra de instrumentos musicales, para el Departamento de Música de la Facultad de Artes. El anticipo estipulado fue del 30% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$99 millones y para este se constituyó la respectiva póliza. El plazo de contrato es de siete meses contados a partir del 07/12/2018 y hasta el 06/07/2019. Durante la vigencia 2018 no se presentó amortización del anticipo dado que de acuerdo al contrato solo se realizarán dos pagos, el 70% como anticipo y el 70% restante solo hasta la entrega de los equipos a plena satisfacción por parte de la Universidad.
- José Miguel Cuellar Bobadilla, se encuentra vigente el Contrato No. GLI-094 de 2016, el cual tiene por objeto realizar las obras civiles, de los edificios que comprende la Fase I Etapa 2 de la Sede de la Universidad de Antioquia en el municipio de Apartadó: bloque administrativo, pasarela de estudio, pasarela de circulación, polideportivo cubierto y cafetería. El anticipo estipulado fue del 20% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$1.777 millones y para este se constituyó la respectiva póliza. El plazo inicial del contrato fue de 11.5 meses contados a partir de la de la firma del acta de inicio. El valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo fue de \$1.211 millones, lo que dejó un saldo del anticipo de \$85 millones. Al cierre de la vigencia 2018, la obra ya fue terminada por parte del proveedor, sin embargo, los interventores están realizando el proceso de revisión de la obra para dar el aval y comenzar con el proceso de liquidación del contrato.
- Arges Ingenieros S.A.S., se encuentra vigente el Contrato No. 21260002-002 de 2017 firmado con la empresa que tiene como objeto la ejecución de la obra civil, obra eléctrica, obra hidrosanitaria y de aire acondicionado para la adecuación del Hospital Veterinario ubicado en el primer piso del Bloque 41 de la Ciudadela Robledo de la Universidad de Antioquia, según especificaciones técnicas. El anticipo estipulado fue del 20% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$ 90 millones y para su buen manejo se constituyó la póliza N° 65-40-101036971. El plazo inicial del contrato fue de 120 días contados a partir del 11/12/2017 y hasta el 10/04/2018 la de la firma del acta de inicio. En el año 2018, se amortizo un total de \$37 millones, lo que dejó un saldo del anticipo de \$53 millones. En el mes de octubre se realizó el recibo a satisfacción por parte de la Universidad, y se dio visto bueno para realizar el pago al proveedor, Sin embargo, la factura presentaba inconsistencias y fue devuelta por el interventor. Por lo anterior, el pago se realizará en el año 2019.
- KHYMOS S.A., se encuentra vigente el Contrato No. 10410023-ES03170100-44 de 2018, que tiene como objeto la compra de equipo cromatógrafo, incluye computador y accesorios. El anticipo estipulado fue del 50% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$52 millones y para su buen manejo se constituyó la respectiva póliza. El plazo inicial del contrato fue de 7 a 9 semanas contados a partir de la legalización de la orden de compra y el pago del anticipo le fue desembolsado al proveedor el 28/12/2018.

Vicerrectoría Administrativa

- Mauro Vélez Gómez, se encuentra vigente el Contrato VA-185 de 2018, que tiene por objeto las obras civiles e instalación de equipos en el edificio de laboratorios bloque 3 de la Seccional Oriente de la Universidad. El anticipo estipulado fue del 20% del valor total del contrato, el cual ascendió a \$122 millones y para su buen manejo se constituyó la respectiva póliza. El plazo del contrato es de 120 días a partir de la firma del acta de inicio la cual se firmó el 12/07/2018, por ende, el contrato está vigente hasta el 11/11/2018. El valor de la amortización reconocida en el resultado del periodo fue de \$74 millones, lo que dejó un saldo del anticipo de \$48 millones. El recibo a satisfacción de la obra fue firmado el 08/11/2018, y las partes se encuentran realizando el proceso de liquidación del contrato.

- **Avances para Viáticos y Gastos de Viaje**

El Acuerdo Superior 401 del 29 de mayo de 2012, reglamenta el sistema general de avances para viáticos y gastos de viaje para los empleados de la Universidad de Antioquia. Permanentemente se concientiza a los funcionarios sobre la responsabilidad en el manejo y control de estos recursos y de la legalización oportuna de los gastos de viaje que se entregan a los profesores y al personal administrativo, en desarrollo del objeto misional y administrativo de la Institución. El valor entregado, a 31 de diciembre de 2018, por este concepto asciende a \$1.749.993.250.

- **Bienes y Servicios Pagados por Anticipado**

En la vigencia 2018 se finalizó el trámite de registro de dominio sobre el bien inmueble denominado “Edificio Centro Cultural – Carlos E. Restrepo”. Actualmente allí funciona el Centro Cultural de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia y este cuenta con diversos espacios para la realización de actividades culturales, formativas y educativas, que se ofrecen a la Comunidad Universitaria y a la Ciudadanía en general.

El saldo a diciembre 31 de 2018 y por valor de \$55.090.452, corresponde al reconocimiento de bienes y servicios pagados por anticipado para el normal funcionamiento de la Institución, entre los que se encuentra seguros y afiliaciones a impresos y publicaciones, así como algunos salarios que corresponden a la primera semana de enero de la vigencia 2019 que se desembolsan en la vigencia 2018, por el periodo de vacaciones colectivas de la Institución.

Nota 14. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Las inversiones en asociadas constituyen las participaciones en empresas públicas societarias que le otorgan a la Universidad de Antioquia influencia significativa sobre la entidad receptora de la inversión.

Vicerrectoría Administrativa

El saldo de las inversiones en asociadas a 31 de diciembre de 2018, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 36. Composición de las inversiones en asociadas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Cantidad de acciones	Valor nominal
Fábrica de Plantas y Semillas de Antioquia SAS	10.000	10.000

Fuente: elaboración propia

En esta clasificación se encuentra el reconocimiento de la participación accionaria en la Fábrica de Plantas y Semillas de Antioquia S.A.S. Dichos títulos representan el 50% del total de acciones en circulación emitidas por dicha entidad. Los títulos fueron adquiridos en el mes de febrero de la vigencia 2018 a título de compraventa y están representados por 10.000 acciones ordinarias por valor nominal de \$10.000 cada una. Producto de la actualización de la inversión a 31 de diciembre de 2018 por el método de participación patrimonial la inversión finalizó en \$81.085.528. Dicha empresa fue constituida en el mes de diciembre de la vigencia 2017 y durante la vigencia 2018 se concluyó el proceso de consolidación administrativa, para poder dar inicio a su objeto principal que será el manejo de semillas para siembra, el cultivo de plantas, la transformación y fabricación de derivados de dichas plantas.

Nota 15. INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

Las inversiones en entidades en liquidación son aquellas que estuvieron clasificadas con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, y que actualmente ya se tiene ordenada su liquidación.

El saldo de las inversiones en entidades en liquidación a 31 de diciembre de 2018, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 37. Composición de las inversiones en entidades en liquidación (cifras expresadas en pesos colombianos)

ENTIDAD	Valor en libros
Reforestadora San Sebastián S.A.S. - en liquidación	10.349.242.000
Sociedad de Conocimiento y Servicios de Ingeniería S.A.S. - en liquidación	3.952.000

Fuente: elaboración propia

- La Reforestadora San Sebastián S.A.S. - en Liquidación. Dichos títulos representan el 91.72% del total de acciones en circulación emitidas por dicha entidad y fueron recibidas en calidad de donación otorgada por la Organización CORONA. En el año 2014, la Asamblea General de la Reforestadora San Sebastián S.A.S. – en Liquidación,

Vicerrectoría Administrativa

celebrada el 22 de diciembre de ese mismo año, decidió disolver la sociedad y proceder a su liquidación, por imposibilidad de desarrollar el objeto social. En consecuencia, la Universidad procedió con la reclasificación contable de dichas acciones a Inversiones en Entidades en Liquidación por valor de \$10.349.242.000.

- La Sociedad de Conocimiento y Servicios de Ingeniería S.A.S. - en Liquidación. Dichos títulos representan el 76,52% del total de acciones en circulación emitidas por dicha entidad y fueron adquiridas a título de compraventa y también en calidad de donación. Dicha entidad viene atravesando una difícil situación financiera, lo que ha generado pérdidas durante los últimos meses y luego de un análisis de su estado actual y su proyección en un futuro cercano se ha determinado la inviabilidad de la sociedad. En consecuencia, la Asamblea General de Accionistas de Conocimiento y Servicios de Ingeniería S.A.S. – en Liquidación, celebrada el 28 de agosto de la vigencia 2018, decidió disolver la sociedad y autorizó iniciar con los correspondientes trámites de liquidación. La Universidad procedió con la respectiva reclasificación contable de dichas acciones a Inversiones en Entidades en Liquidación por valor de \$3.952.000.

Nota 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La Universidad de Antioquia reconoce como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tienen para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado o arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de las propiedades, planta y equipo está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 38. Composición de las propiedades, planta y equipo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Activo	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo
Terrenos	656.578.061.905	-	6.083.223.834	650.494.838.071
Edificaciones	531.277.021.209	563.337.843		530.713.683.366
Equipo Médico y Científico	111.135.757.576	58.808.298.894		52.327.458.682
Construcciones en Curso (*)	19.567.378.159	-		19.567.378.159
Equipos de Comunicación y Computación	42.736.018.192	30.766.870.780		11.969.147.412
Maquinaria y Equipo	37.145.118.865	25.410.736.436		11.734.382.429
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	14.356.835.759	11.090.062.316		3.266.773.443
Redes, Líneas y Cables	4.783.723.482	2.032.766.105		2.750.957.377

Vicerrectoría Administrativa

Activo	Costo	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	3.502.559.841	1.907.482.009		1.595.077.832
Plantas, Ductos y Túneles	1.708.183.244	466.533.963		1.241.649.281
Semovientes	1.002.004.308	193.001.715	17.405.800	791.596.793
Bienes de Arte y Cultura	816.195.556	94.865.890		721.329.666
Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	584.727.033	-		584.727.033
Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	1.408.142.501	826.655.687		581.486.814
Propiedades, Planta y Equipo en Tránsito	238.802.759	-		238.802.759
Total	1.426.840.530.389	132.160.611.638	6.100.629.634	1.288.579.289.117

Fuente: elaboración propia

El Deterioro de Valor por \$ 6.083.223.834 reconocido en los Terrenos, corresponde al Lote Bosques Gil J. Gil, ya que este presenta indicios de deterioro por estar desocupado debido a tener ocupaciones ilegales. Para el caso de los semovientes, el deterioro por \$ 17.405.800, se debe a los cambios de etapas que sufre el animal en el evento de pasar de etapas productivas a improductivas.

A continuación, se describen los rubros de Propiedades, Planta y Equipo más representativos para la Universidad:

- **Terrenos**

Los terrenos que posee la Universidad comprenden predios urbanos y rurales en los cuales están construidas las diferentes edificaciones, como es Ciudadela Universitaria, las sedes y seccionales ubicadas en varios municipios del Departamento de Antioquia y en el Valle de Aburra, así como las Haciendas donde se tienen los semovientes.

Se cuenta con 69 terrenos reconocidos como propiedades, planta y equipo, de los cuales 52 corresponden a terrenos urbanos, 12 a terrenos rurales y 5 a terrenos de uso permanente sin contraprestación. El terreno más representativo para la Universidad de Antioquia es el terreno donde está asentada Ciudad Universitaria con un valor de \$ 51.316.190.965.

- **Edificaciones**

La Universidad de Antioquia contiene en este rubro las construcciones, tales como edificios, casas, locales, oficinas e instalaciones deportivas, que se emplean para propósitos administrativos o para la producción de bienes o la prestación de servicios educativo.

La Universidad de Antioquia cuenta con 61 edificaciones reconocidas como propiedades, planta y equipo, de las cuales 42 corresponden a Edificios y casas, 16 a oficinas, 2 a locales y una instalación deportiva.

La Universidad de Antioquia, distribuye sistemáticamente la depreciación utilizando el método lineal a lo largo de la vida útil, sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual. Al final del periodo contable, la Universidad determina si las propiedades, planta y equipo tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando está disponible para su uso, esto es, cuando se encuentren en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad; y cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La determinación de los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedades, planta y equipo, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. Por este motivo, la Universidad de Antioquia, revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse algún cambio.

Las propiedades, planta y equipo que poseen restricciones en la titularidad o derecho de dominio, debido a que, algunos presentan varias ocupaciones ilegales y otros están en trámites de adjudicación como baldío ante la Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, son los siguientes:

Tabla 39. Propiedad, planta y equipo con restricciones (cifras expresadas en pesos colombianos)

Activo	Valor
Hacienda la Candelaria	1.566.389.488
Hacienda el Progreso	45.622.462.000
Bosques Gil J Gil	16.271.509.134
Total	63.460.360.622

Fuente: elaboración propia

De conformidad con el Decreto 729 de 2007 “*Declaratoria de Inmueble de Interés Cultural*”, la Resolución 123 de 1991 “*Inmueble de Valor Patrimonial*”, la Resolución 008 de 1988 “*Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación*” y la Resolución 1115 de 2013 “*Campus Universitario de Interés cultural*”; a continuación se presentan los Bienes Históricos y Culturales, que cumplen los criterios para ser reconocidos como propiedades,

Vicerrectoría Administrativa

planta y equipo, por estar destinados a la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios o para propósitos administrativos:

Tabla 40. Bienes históricos y culturales destinados a la prestación de servicios o para fines administrativos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Denominación del Activo Fijo	Costo	Depreciación Acumulada	Saldo
TERRENOS			
Casa Serpentario	197.117.200	-	197.117.200
PECET	600.131.700	-	600.131.700
Laboratorio De Arqueología	322.615.000	-	322.615.000
Oficinas Edificio Suramericana	175.667.687	-	175.667.687
Antigua Escuela Gobierno Javiera Londoño	4.774.054.250	-	4.774.054.250
Edificio Paraninfo	7.494.695.000	-	7.494.695.000
Facultad De Medicina	16.471.416.000	-	16.471.416.000
Ciudad Universitaria	251.316.190.965	-	251.316.190.965
Subtotal	281.351.887.802	-	281.351.887.802
EDIFICACIONES			
Serpentario	596.231.780	-	596.231.780
PECET	849.843.460	-	849.843.460
Centro De Servicios Pedagógicos	1.692.581.800	-	1.692.581.800
Laboratorio De Arqueología	723.617.600	-	723.617.600
Oficinas Edificio Suramericana	309.227.113	219.095.486	90.131.627
Antigua Escuela De Gobierno Javiera Londoño	16.272.052.000	-	16.272.052.000
Edificio Central - Paraninfo	24.633.180.000	-	24.633.180.000
Facultad De Medicina	26.344.052.859	3.952.665	26.340.100.194
Ciudad Universitaria	199.480.152.596	7.071.058	199.473.081.538
Subtotal	270.900.939.208	230.119.209	270.670.819.999
Total	552.252.827.010	230.119.209	552.022.707.801

Fuente: elaboración propia

A 31 de diciembre de 2018, la Universidad no ha reconocido ni retirado bienes clasificados como propiedades, planta y equipo, por la tenencia del control (independientemente de la titularidad o derecho de dominio), o de celebrar acuerdos de concesión.

Nota 17. BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO (LP)

Los bienes y servicios pagados por anticipado representan el valor de los pagos por beneficios a largo plazo por comisiones de estudio y beneficios a largo plazo que están condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los ha cumplido parcial o totalmente.

Vicerrectoría Administrativa

Según la condición pactada, se amortiza el saldo del activo contra resultados durante el período por el tiempo de la condición; el activo pagado por anticipado representa el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado a 31 de diciembre de 2018, es de \$51.462.118.956.

Tabla 41. Composición de los bienes y servicios pagados por anticipado (cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	Saldo inicial	Amortización	Pagos efectuados	Saldo final
Comisiones de estudio	53.055.629.198	8.944.855.918	7.346.641.270	51.457.414.550
Prestaciones sociales - Nomina	0	0	4.704.406	4.704.406

Fuente: elaboración propia

Las comisiones de estudio se van amortizando en la medida que el profesor preste el servicio en la Universidad por el mismo o el doble del tiempo de la duración de la comisión, de conformidad al Acuerdo Superior aplicable. La normatividad de las comisiones de estudio está relacionada en la nota de beneficios a los empleados a largo plazo.

Nota 18. ACTIVOS DIFERIDOS

Los activos diferidos representan el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos. El saldo de los activos diferidos a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los valores de la comisión de estudios que está pendiente de girar al docente.

Según el artículo 113 del Acuerdo Superior 083 de 1996,

Todo profesor a quien se confiera comisión de estudios que implicare separación total o parcial del ejercicio de las funciones propias de su cargo, por tres o más meses calendario, deberá suscribir con la Institución un contrato, en el cual deberán quedar claramente detallados los compromisos que adquiere, entre los cuales se incluirá:

1. Obtención del título, cuando los estudios que fuere a realizar condujeran a él.
2. Prestación del servicio en la Universidad por el doble del tiempo de la comisión. (Subrayado fuera de texto)

Por otro lado, el artículo 106 del Acuerdo Superior 441 del 28 de marzo de 2017,

Un profesor se encuentra en comisión de estudio cuando la Universidad lo autoriza para que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo de su jornada laboral se separe de sus funciones con el fin de realizar estudios de pos grado (...).

Adicionalmente, el artículo 109 del mismo acuerdo, dice:

Todo profesor a quien se confiera comisión de estudio se compromete a:

1. Reintegrarse a sus actividades en la unidad académica a la cual pertenezca, inmediatamente finalice la comisión o antes, en caso de una finalización anticipada.
2. Obtener, al finalizar su comisión de estudio, el título. En el evento en que, por razones no imputables al profesor, este no pueda aportar el título, se aceptará temporalmente certificación sustitutiva oficial del título.
3. Prestar sus servicios en la Universidad por el mismo tiempo de duración de la comisión, el cual será contado a partir de la fecha de expedición del título o de la certificación de culminación de todos los compromisos académicos y administrativos requeridos para el grado, emitidos por la institución donde cursó los estudios.
4. Acreditar la convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional, cuando el mismo sea obtenido en el exterior. (Subrayado fuera de texto)

A 31 de diciembre del 2018, se presenta un activo diferido por valor de \$11.952.899.996.

Nota 19. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión son los terrenos y edificaciones de la Universidad de Antioquia que se tienen con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

El método de depreciación definido por la Universidad para las Propiedades de Inversión es el de **línea recta** y se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

Las vidas útiles estimadas para la aplicación del método de depreciación definido para las Propiedades de Inversión son las siguientes:

Tabla 42. Vidas útiles de las propiedades de inversión (cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
Bosques GIL J. GIL	50 años
Clínica León XIII Bloque I	60 años
Clínica León XIII Bloque II	60 años
Clínica León XIII Bloque III	60 años
Recinto Quirama - Centro de Convenciones	99 años

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

Las propiedades de inversión fueron objeto de avalúo técnico en la Determinación de Saldos Iniciales, incrementando el valor en libros por \$61.024.679.021. A continuación, por cada activo se presenta el detalle del valor en libros, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas a diciembre de 2018.

Tabla 43. Composición de las propiedades de inversión (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Costo	Depreciación Acumulada	Valor en libros
Terrenos	23.174.633.600		23.174.633.600
Recinto Quirama - Carmen de Viboral	7.021.135.000		7.021.135.000
Clínica León XIII Bloque I	3.276.160.000		3.276.160.000
Clínica León XIII Bloque II	4.088.320.000		4.088.320.000
Clínica León XIII Bloque III	5.295.407.000		5.295.407.000
Parqueadero Sevilla	3.493.611.600		3.493.611.600
Edificaciones	97.385.911.991	(10.170.996)	97.375.740.995
Bosques GIL J. GIL	48.946.661	(10.170.996)	38.775.665
Clínica León XIII Bloque I	37.337.645.100		37.337.645.100
Clínica León XIII Bloque II	14.372.676.120		14.372.676.120
Clínica León XIII Bloque III	34.917.751.110	-	34.917.751.110
Recinto Quirama - Centro de Convenciones	10.708.893.000	-	10.708.893.000
Totales	120.560.545.591	(10.170.996)	120.550.374.595

Fuente: elaboración propia

Los terrenos y edificaciones relacionados no tienen restricciones ni garantizan el cumplimiento de pasivos. Adicionalmente, con respecto a la determinación de saldos iniciales en el periodo de 2018 no se presentaron adquisiciones, adiciones, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, ni pérdidas o reversiones por deterioro del valor, depreciación u otros cambios.

La totalidad de las propiedades de inversión listadas, se encuentran dadas en arrendamiento, a entidades como la IPS Universitaria, COMFENALCO, entre otros.

Nota 20. ACTIVOS INTANGIBLES

La Universidad de Antioquia incluye en este rubro, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Vicerrectoría Administrativa

Con posterioridad al reconocimiento la Universidad de Antioquia mide los activos intangibles por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. A la fecha de presentación de los estados financieros, la Universidad no posee activos con vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil utilizando el método lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible está en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización. La vida útil de los activos intangibles con vida finita oscila entre los siguientes rangos:

Tabla 44. Vidas útiles activos intangibles (cifras expresadas en pesos colombianos)

Activo Intangible	Vida útil
Patentes	20 años
Derechos	5 años
Licencias	1-10 años
Softwares	1-10 años

Fuente: elaboración propia

La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supera su valor en libros. La amortización no cesa cuando el activo está sin utilizar. La determinación de los métodos de amortización, las vidas útiles y los valores residuales de los activos intangibles, comprende juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. Por este motivo, la Universidad de Antioquia, revisa estos supuestos en forma anual y los ajusta prospectivamente en caso de identificarse algún cambio.

El saldo de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 45. Composición de los activos intangibles (cifras expresadas en pesos colombianos)

Activo Intangible	Costo	Amortización Acumulada	Deterioro de Valor	Saldo
Patentes	288.370.026	53.404.723	-	234.965.303
Derechos	23.925.025	17.091.691	-	6.833.334
Licencias	9.600.004.408	7.620.303.643	-	1.979.700.765
Softwares	641.333.067	555.471.842	-	85.861.225
Otros intangibles	42.640.784	-	-	42.640.784
Activos intangibles en fase de desarrollo	407.376.140	-	-	407.376.140
TOTAL	11.003.649.450	8.246.271.899	-	2.757.377.551

Fuente: elaboración propia

La amortización de los activos intangibles reconocida al en el resultado del periodo equivale a \$1.386 millones de pesos.

La Universidad de Antioquia no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos son producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La fase de investigación comprende a todo aquel estudio original y planificado que realiza la Universidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos. La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realizan en la fase de desarrollo se reconocen como activos intangibles si la Universidad de Antioquia puede demostrar lo siguiente:

- a) Su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) Su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d) Su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) La forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, la entidad demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el

Vicerrectoría Administrativa

activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

Como parte de la modernización del sistema de información financiera, la Universidad de Antioquia, a partir del 2015, inicio sus operaciones contables y presupuestales bajo el ERP-SAP. Este sistema de información, es un software de planificación de recursos empresariales desarrollado por la compañía alemana SAP SE y constituye el activo intangible más significativo para la Universidad de Antioquia, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 por valor de \$893 millones de pesos, el cual se amortizará en los próximos 2 años.

Al 31 de diciembre de 2018 la Universidad de Antioquia, no presenta adquisición de activos intangibles producto de una transacción sin contraprestación o de acuerdos de concesión, ni posee activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

Nota 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Son los recursos financieros recibidos por la Universidad para su uso, que se caracterizan porque se espera, a futuro, una salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El saldo de los préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2018, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 46. Composición de los préstamos por pagar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de Entidad	Entidad	31 de diciembre de 2018
Banca Comercial	Findeter – Banco Popular	23.894.317.372
	BBVA-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Col.	13.014.966.105
Banca Comercial		36.909.283.477
Entidades de Fomento y Desarrollo Regional	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	11.842.643.561
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	967.254.969
	Empresas Públicas de Medellín - EPM	300.611.282
Entidades de Fomento y Desarrollo Regional		13.110.509.812
Total Préstamos por Pagar		50.019.793.289

Fuente: elaboración propia

El monto de los préstamos por pagar que se espera pagar dentro de los próximos 12 meses asciende a \$14.284.571.911, por tanto, esta porción se presenta como corriente en el Estado de Situación Financiera.

El crédito con el Banco Popular por valor inicial de \$50.000.000.000, presenta un saldo por pagar a la fecha de \$23.894.317.372.

Este crédito se viene invirtiendo en varios proyectos institucionales; algunos de ellos ya finalizados y otros que actualmente permanecen en curso:

- La construcción de la Ciudadela Universitaria del Oriente Antioqueño - Municipio de El Carmen de Viboral
- La construcción de la Sede Ciencias del Mar en el Municipio de Turbo
- La modernización de la Plataforma de Cómputo y de Telecomunicaciones de la Institución
- La adecuación y restauración de la Planta Física de la Facultad de Medicina
- La construcción del Coliseo de la Sede Central

En el mes de septiembre de la vigencia 2016 se firmó un acuerdo de empréstito con el Banco BBVA-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Col., por valor de \$13.752.000.000, a un plazo de 10 años, incluido 1 año de gracia del capital a partir de la fecha del primer desembolso. Este crédito se destina a financiar el proyecto denominado Dotación de equipos básicos y especializados para los laboratorios de la Seccional Oriente situada en El Carmen de Viboral. Presenta un saldo por pagar de \$13.014.966.105.

En la vigencia 2012 se realizó empréstito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor de \$19.347.000.000, a un plazo de 7 años, para cancelar las deudas que se tenían hasta la fecha con diferentes entidades financieras y que se habían adquirido con los siguientes propósitos:

- FINDETER - Bancolombia: para la restauración de la Facultad de Medicina y la Ciudadela de Robledo
- FINDETER - Banco Popular: para la construcción del Edificio Sede de Investigaciones Universitarias- SIU y para la construcción del Bloque 19 de Ingeniería
- FINDETER - Banco de Bogotá: para invertir en el Edificio Sede de Investigaciones Universitarias- SIU
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA: para el proyecto de modernización de equipos

El saldo por pagar a la fecha es de \$967.254.969.

En diciembre de la vigencia 2013, se firmó préstamo con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA por valor \$15.000.000.000 para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles del Parque Tecnológico de Antioquia S.A. - en Liquidación, dicha deuda cuenta con un periodo de gracia de tres (3) años. En la vigencia 2017 se comenzó la amortización del crédito, para un saldo por pagar a la fecha de \$11.842.643.561.



Con Empresas Públicas de Medellín - EPM en noviembre de 2009, se tramitó un préstamo por valor de \$2.918.000.000, para la adecuación y restauración de la planta física de la Facultad de Medicina y de la Ciudadela de Robledo. Quedando a 2018 un saldo pendiente de pago por valor de \$300.611.282 millones.

A continuación, se relacionan las principales condiciones de los Préstamos por Pagar:

Tabla 47. Condiciones de los préstamos por pagar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Fecha de Desembolso	Plazo en años	Gracia en años	Tasa de Interés	Tasa E.A. %	Saldo a 31/12/2018
Banco Popular	Enero de 2018	5	0	IBR+2,8	0,57	23.894.317.372
BBVA	Mayo de 2017	10	1	IPC+1	0,35	13.014.966.105
IDEA	Diciembre de 2013	10	3	DTF+2,75	0,61	11.842.643.561
IDEA	Marzo de 2012	7	1	DTF+2,6	0,50	967.254.969
Empresas Públicas de Medellín - EPM	Noviembre de 2009	10	1	DTF	0,31	300.611.282

Fuente: elaboración propia

La tasa de interés efectiva de los préstamos por pagar se determina realizando un cálculo de la tasa que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. Los gastos por intereses calculados por medio de la tasa efectiva se relacionan a continuación:

Tabla 48. Gasto por interés efectivo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de Entidad	Entidad	31 de diciembre de 2018
Banca Comercial	Findeter – Banco Popular	1.681.140.060
	BBVA-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Col.	558.729.512
	Banca Comercial	2.239.869.572
Entidades de Fomento y Desarrollo Regional	Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	1.011.806.776
	Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA	235.971.349
	Empresas Públicas de Medellín - EPM	20.739.004
Entidades de Fomento y Desarrollo Regional		1.268.517.129
Total		3.508.386.701

Fuente: elaboración propia

La Universidad no ha infringido los plazos ni ha incumplido con los pagos.

Nota 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
• Beneficios a los empleados a corto plazo

Los Beneficios a los Empleados a corto plazo comprenden las retribuciones que la Universidad de Antioquia proporciona los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

El saldo de los beneficios a empleados a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 49. Composición de los beneficios a empleados a corto plazo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Nomina por pagar	36.599.601
Cesantías	18.002.120.449
Intereses sobre cesantías	2.089.741.979
Vacaciones	11.062.565.749
Prima de vacaciones	3.821.256.299
Prima de servicios	9.062.199.814
Prima de navidad	1.545.626.232
Bonificaciones	7.926.439.312
Otras primas	33.205.524
Aportes a riesgos laborales	65.339.600
Aportes a fondos pensionales-empleador	3.152.812.900
Aportes a seguridad social en salud	2.990.215.200
Aportes a cajas de compensación familiar	72.200
Total	59.788.194.859

Fuente: elaboración propia

Los beneficios a los empleados de corto plazo para la Universidad de Antioquia se reconocen según el tipo de funcionario o servidor. Entre los diferentes actores que prestan servicios contraprestados por la institución se encuentran los siguientes:

- ✓ Profesores de carrera.
- ✓ Profesores ocasionales y visitantes.
- ✓ Profesores liceo nocturno.
- ✓ Personal administrativo de carrera y libre nombramiento.
- ✓ Personal administrativo provisional.
- ✓ Personal administrativo temporal.
- ✓ Jubilados y pensionados.
- ✓ Profesores de cátedra.
- ✓ Trabajadores oficiales.

Vicerrectoría Administrativa

✓ Trabajadores ex oficiales.

Las principales características por tipo de beneficio a los empleados de corto plazo se evidencian a continuación, los conceptos listados no necesariamente presentan saldo a 31 de diciembre de 2018 ya que algunos de ellos se reconocen y se pagan en el mismo momento, por lo que no da lugar al reconocimiento en el tiempo de una obligación laboral en términos contables.

Tabla 50. Descripción de los beneficios a empleados a corto plazo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
Asignación básica (Nomina por pagar)	Regulado en el Código Sustantivo de Trabajo, normativa interna y convención colectiva para los trabajadores oficiales.
Auxilio de transporte	De acuerdo con lo establecido en el código sustantivo de trabajo, para quienes devenguen hasta 2 SMLMV ⁴
Horas extras	De acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, considerando que se conservan los beneficios anteriores a la Ley 789 de 2002.
Prima de servicios	<p>Profesores de carrera, ocasionales y visitantes: Decreto 1279 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de noviembre 19 de 2002. Salario más una doceava de la bonificación para los docentes de carrera, ocasionales y visitantes</p> <p>Personal Administrativo. de carrera, libre nombramiento, provisional y temporal: Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de diciembre 3 de 2002. Un salario completo por año de labor o proporcional al tiempo laborado.</p> <p>Jubilados: Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de diciembre 3 de 2002 y Convención Colectiva. Un mes de mesada adicional para los jubilados.</p> <p>Profesores de cátedra: Para los profesores de cátedra, la prima es proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. Acuerdo Superior 253 de 2003, Artículo 34, literal g.</p> <p>Trabajadores oficiales: 32 días de salario, que resultan del promedio de abril, mayo y junio; este último donde se le aumenta. Acordado en la Convención Colectiva.</p> <p>Trabajadores ex – oficiales: Un salario completo por año de labor o proporcional al tiempo laborado. Decreto 1919 de 2002,</p>

⁴ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
	reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de diciembre 3 de 2002 y Convención Colectiva.
Prima de navidad	<p>Profesores de carrera, ocasionales y visitantes: Es pagada en el mes de diciembre y equivale a un (1) salario más una doceava de la prima de vacaciones, más una doceava de la prima de servicios, más una doceava de la bonificación. Decreto 1279 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de noviembre 19 de 2002) y Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de diciembre 3 de 2002.</p> <p>Personal Administrativo. de carrera, libre nombramiento, provisional y temporal: Es pagada en el mes de diciembre y equivale a un (1) salario más una doceava de la prima de vacaciones, más una doceava de la prima de servicios. Decreto 1279 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de noviembre 19 de 2002).</p> <p>Jubilados: Decreto 1919 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 244 de diciembre 3 de 2002 y Convención Colectiva. Su prima de navidad corresponde a un (1) mes de salario como mesada adicional.</p> <p>Profesores de cátedra: Acuerdo Superior 253 de 2003, Artículo 34, literal g. Se reconoce proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares. Para subrogados y fondo acumulativo no aplica la prima de navidad.</p> <p>Trabajadores oficiales: Convención Colectiva. Corresponde a 32 días de salario más una doceava de la prima de servicios más una doceava de la prima de vacaciones más auxilio de transporte</p> <p>Trabajadores ex – oficiales: corresponde a un (1) salario más una doceava de la prima de servicios más una doceava de la prima de vacaciones por año de labor o proporcional por doceava de mes completo.</p>
Prima de vacaciones	<p>Profesores de carrera, ocasionales y visitantes: Es pagada una vez el empleado tome sus vacaciones, equivale a treinta (30) días de salario más una doceava de la prima de servicios, por 15 días hábiles de vacaciones o proporcional el tiempo disfruta o pagado.</p> <p>Personal Administrativo. de carrera, libre nombramiento, provisional y temporal: corresponde a quince (15) días de salario más una doceava de la prima de servicios, por 15 días</p>

Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
	<p>hábiles de vacaciones o proporcional al tiempo disfrutado o pagado</p> <p>Profesores de cátedra: su pago es proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares.</p> <p>Trabajadores oficiales: corresponde a 40 días más una doceava de la prima de servicios más auxilio de transporte.</p> <p>Trabajadores ex – oficiales: corresponde a 30 días salario más una doceava de la prima de servicios, por 15 días hábiles de vacaciones o proporcional el tiempo disfrutado o pagado.</p> <p>Para los subrogados, fondo acumulativo y jubilados no aplica la prima de vacaciones.</p>
Prima de vida cara	<p>Consiste en 35 días salario para oficiales y 20 días de salario para trabajadores ex oficiales, pagadera en la tercera semana de septiembre de cada año, según convención colectiva. Para los jubilados un mes de mesada para quienes han ganado demanda con base en las sentencias judiciales presentadas.</p>
Dotación (Elementos y ropa de trabajo)	<p>La dotación consiste en la entrega de calzado y un vestido de labor acorde con la naturaleza de la labor realizada; se entrega cada cuatro meses a quien devengue hasta 2 SMMLV luego de cumplir tres meses de vinculación. Código Sustantivo del Trabajo - artículos 230 - 234 y Decreto 1443 de 2014.</p>
Servicios de alimentación	<p>Entrega de un almuerzo, o cena para los vigilantes, a los empleados seleccionados en la convocatoria anual y los trabajadores oficiales de la Universidad. Resolución Superior 1948 de 2014. Acta final de acuerdos Negociación Colectiva Sintraunicol - U de A 2014 y 2015.</p> <p>Negociación sindical de 2015 y Convención Colectiva.</p>
Bonificación por recreación	<p>Acuerdo Superior 325 de 2006 y Decreto 404 de 2006, son dos (2) días de salarios, por el disfrute de los 15 días de vacaciones.</p>
Bonificación 50 puntos	<p>Acuerdo Superior 1078 de 2003. Bonificación que se paga a los docentes que tuvieron al menos un día de vinculación durante el año 2003, como docente de carrera y ocasional y visitante. El pago consiste en 50 puntos mensuales, por doceava de mes completo, en algunos casos proporcionales al tiempo, pagaderos por semestre (abril y septiembre), con el valor del punto del año anterior, el cual se indica en el decreto anual de aumento del gobierno nacional.</p>
Bonificación por servicios prestados (50%)	<p>50% del salario del cargo a quienes devenguen hasta \$1´395.608, de este salario en adelante el 35% del salario del cargo. Decreto</p>

Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
	2418 de 2015. Remunera un año de antigüedad cada año y pago proporcional por servicios prestados.
Bonificación por servicios prestados (35%)	Decreto 1279 de 2002, reglamentado por el Acuerdo Superior 237 de noviembre 19 de 2002. Para profesores de carrera, ocasionales y visitantes 35% del salario por cada año de servicio. Se paga al mes siguiente del cumplimiento. Si se retira el docente y no ha cumplido no hay proporción. Para los profesores de cátedra 35% del salario por cada año de servicio, proporcional al tiempo laborado en su liquidación definitiva de prestaciones.
Bonificación por productividad académica	Decreto 1279 de 2002, acuerdo superior 237 de 2002. Regula la clasificación y asignación de los puntos para la producción académica de los docentes. Bonificación económica que se entrega al profesor de carrera, ocasionales y visitantes, por publicación científica en memorias en eventos, impresos universitarios, publicación revistas no indexadas y libros publicados por editoriales que no son de reconocido prestigio; también por traducción de artículos en revistas y reseñas críticas, en el caso de exposición de obra artística regional o local.
Año sabático	El docente se va un año, para desarrollar un proyecto académico de la Universidad, para lo cual se nombra un docente ocasional, para suplir los compromisos del docente en investigación. Estatuto Profesoral: Acuerdo Superior 83 del 1996.
Auxilio de estudio	Se paga dos veces al año cuando el pensionado trae el certificado de terminación del curso y la inscripción del siguiente. Si es pensión compartida deben acreditar la colilla de pago de Colpensiones y se liquida teniendo como base la pensión de cada parte.
Exención en pregrado	Beneficio económico que consiste en la exención en el pago de derechos de matrícula para los empleados no docentes y jubilados, sus hijos y cónyuges para realizar estudios en programas de pregrado. También aplica para hijos y cónyuges de empleados docentes. Están exentos del pago de derechos de matrícula en un porcentaje equivalente al ciento por ciento (100%), los empleados de tiempo completo y los jubilados, sus hijos y cónyuges y del cincuenta por ciento (50%) los empleados de medio tiempo sus hijos y cónyuges. Acuerdo Superior 131 del 9 de febrero de 1998.
Permisos remunerados	Permiso que se otorga siempre y cuando medie justa causa por tres (3) días hasta por dos (2) veces al año. Acuerdo Superior 1 de 1994 "Estatuto General de la Universidad de Antioquia" Artículo 42 literal r) Artículo 53 literal ñ).

Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
	<p>Por matrimonio: Permiso remunerado por ocho (8) días calendario. Acuerdo 30 del 13 de agosto de 1976.</p> <p>Lactancia: El empleador está en la obligación de conceder a la trabajadora dos descansos, de treinta (30) minutos cada uno, dentro de la jornada para amamantar a su hijo, sin descuento alguno en el salario por dicho concepto, durante los primeros seis (6) meses de edad. Código Sustantivo del Trabajo.</p> <p>Capacitación especial: Artículo 110 del Acuerdo Superior 055 de 1984 y Acuerdo Superior 055 de 1983 "Por el cual se expide el Estatuto del personal Administrativo".</p> <p>Sindicales: Disponibilidad de tiempo para atender los eventos relacionados con la Organización Sindical. Acta de Negociación Universidad de Antioquia – Sintraunicol.</p> <p>Para trabajadores oficiales: Disponibilidad de tiempo para atender los eventos relacionados con nacimiento de hijos o enfermedad y participaciones en otros eventos. Convención Colectiva de trabajadores oficiales U de A.</p>
Licencias remuneradas	<p>Por luto: Se otorga por cinco (5) días hábiles en caso de fallecimiento de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil. Ley 1635 de 2013 "Por medio de la cual se establece la licencia por luto para los servidores públicos".</p> <p>Maternidad: Licencia remunerada de catorce (14) semanas después del parto, con el salario que se devenga al entrar a disfrutar del descanso. En caso de parto múltiple tendrá el derecho al pago de dos (2) semanas adicionales y en caso que el hijo sea prematuro al pago de la diferencia de tiempo entre la fecha del alumbramiento y el nacimiento a término. (Artículo 1 numeral 5 y Artículo 2 numeral 4 de la Ley 1468 de 2011).</p> <p>Paternidad: Licencia remunerada de ocho (8) días hábiles. La licencia remunerada por paternidad será a cargo de la EPS (Parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1460 de 2011).</p>
Exenciones y descuentos en posgrados	<p>Beneficio económico que consiste en la exención en el pago de derechos de matrícula para los profesores, empleados no docentes y jubilados, sus hijos y cónyuges para realizar estudios en programas de posgrado.</p> <p>Están exentos del pago de derechos de matrícula en un porcentaje equivalente al ciento por ciento (100%), los empleados docentes de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad. Para docentes de cátedra es el cincuenta por ciento (50%). Para cónyuge e hijos el cuarenta por ciento (40%). La exención se aplicará para cada semestre académico, y como máximo por el tiempo de duración del programa.</p>

Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
Convenios con otras Universidades para cursar programas de posgrado	Exención total o parcial en el pago de la matrícula en La Universidad Nacional (80%) y con la Universidad EAFIT (100%), UPB (50%). Convenios específicos con cada institución.
Subsidio familiar	<p>Personal activo de carrera, Libre nombramiento, provisional, temporal, trabajadores oficiales y ex oficiales: De acuerdo con la ley 21 de 1982 y la ley 789 de 2002. Se paga por los hijos hasta los 18 años y hasta los 23 si estudian. El valor a reconocer está definido por Resolución Superior, reajutable anualmente de acuerdo con el incremento legal.</p> <p>Jubilados: De acuerdo con la convención colectiva se paga por los hijos hasta los 18 años y hasta los 23 si estudian. El valor a reconocer el 30% por encima del subsidio de Comfenalco Antioquia.</p>
Vacaciones	<p>Personal administrativo de carrera y libre nombramiento, provisional y temporal: 15 días de vacaciones hábiles y 15 días de vacaciones colectivas, + 1/12 de la prima de servicios + 1/12 de la bonificación por servicios prestados.</p> <p>Profesores de cátedra: proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares.</p> <p>Trabajadores Oficiales y Ex Oficiales: 15 días hábiles + 1/12 de la prima de servicios + 1/12 de la bonificación por servicios prestados + subsidio de transporte (Más nocturnidad a quien tenga el derecho).</p>
Cesantías	<p>Profesores de Carrera, Ocasionales y Visitantes: un salario completo más una doceava de la prima de servicios, más una doceava de la prima de navidad, más una doceava de la prima de vacaciones, más una doceava de la bonificación, por año de labor o proporcional al tiempo laborado.</p> <p>Profesores Liceo Nocturno: un salario completo más una doceava de la prima de servicios, más una doceava de la prima de navidad, más una doceava de la prima de vacaciones, por año de labor o proporcional al tiempo laborado.</p> <p>Personal activo de carrera, libre nombramiento, provisional y temporal: un Salario completo más una doceava de la prima de servicios, más una doceava de la prima de navidad, más una doceava de la prima de vacaciones, por año de labor o proporcional al tiempo laborado.</p>



Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
	<p>Profesores de cátedra: Acuerdo Superior 253 de 2003, Artículo 34, literal g. Proporcional al tiempo laborado. Se incluye en liquidación definitiva de prestaciones sociales y se liquida con los mismos componentes de los docentes regulares.</p> <p>Trabajadores oficiales y ex oficiales: un salario completo más una doceava de la prima de servicios, más una doceava de la prima de navidad, más una doceava de la prima de vacaciones, por año de labor o proporcional al tiempo laborado.</p>
Intereses de las cesantías	Ley 50 de 1990. 12% anual sobre el saldo de cesantías consolidado a diciembre 31 por año completo de labor o proporcional al tiempo laborado.
Semilleros (cursos de extensión académicos y deportivos)	Dentro de académico, están los idiomas, música, y en deportivos, está la natación, etc. Aplica, para empleados administrativos y además tienen derechos los hijos y conyugues. En cursos académicos el 75% lo asume la administración como centro de costo y el 25% la facultad (otro centro de costo); los empleados no pagan nada. Para los deportivos el empleado paga el 50% y la alta administración paga el 50%. Acta de Acuerdo convención colectiva 2014, 2015.
Bonificación por devolución de retención en la fuente	Consiste en la devolución de retención al personal administrativo (Personal activo de Carrera y Libre nombramiento) vinculado al 31 de enero de 1987. Si bien en el momento de pagar su nómina se les retiene, luego trimestralmente se les realiza la devolución. Actualmente no se registra como cuenta por pagar ni como provisión. Resolución Superior 465 y 691 de 1987.
Dedicación exclusiva	Estatuto profesoral, Artículos 13, 14 y 15 Acuerdo Académico 277 del 20 de octubre de 2005 Acuerdo Académico 362 del 19 de noviembre de 2009 Resolución Rectoral Número 37544 del 19 de julio de 2013. Es una sobreremuneración del 22% sobre el salario básico, la dedicación exclusiva se concede a los profesores vinculados de tiempo completo por períodos definidos, para ejecutar actividades o proyectos estratégicos que, desde los campos de la investigación, la docencia, la extensión o la administración posibiliten un mayor desarrollo de la Institución.
Incremento sobreremuneración	Los profesores de cátedra pueden tener incrementos hasta el 200% del valor de la hora, autorizado por el Decano o Jefe de Departamento. Acuerdo Superior 253 de febrero de 2007, Artículo 34, literal g. Acuerdo Superior 383 de 2010. Sobreremuneración por desplazamiento según cuadro de desplazamientos por subregión.
Auxilio funerario	Ley 100 de 1993- Artículo 51; Convención Colectiva de Trabajo, art 23.
Auxilio de entierro	Convención colectiva de Trabajo, art 23.

Vicerrectoría Administrativa

Beneficio a los empleados corto plazo	Regulación
Auxilios entregados por el programa de salud	Los empleados y jubilados afiliados no pagan cuotas moderadoras, ni copago y reciben atención y medicamentos, que no brinda el POS, pero si el programa de Salud de la Universidad. La Universidad, debe reconocer los auxilios en lentes, odontología a menores de quince (15) años y auxilios en los honorarios por prótesis fijas, prótesis removibles, prótesis total y placas neuromiorelajantes; como gastos de beneficios a empleados, por ser servicios exclusivos que brinda el programa de salud y no es otorgado por otra entidad de salud en condiciones similares.
Otros beneficios no monetarios	Cursos formativos en deporte Actividad física dirigida Préstamos de escenarios deportivos Juegos deportivos de empleados Apoyo de empleados para competencia externa Programas de salud psicofísica PROSA

Fuente: elaboración propia

En concordancia con las políticas contables de la Universidad, los beneficios a los empleados que no se pagan mensualmente, pero deben ser reconocidos por la alícuota correspondiente al tiempo transcurrido durante el cual, el funcionario ha adquirido derecho a una contraprestación son principalmente los siguientes:

- ✓ Bonificación por servicios prestados a profesores de cátedra, ocasionales y visitantes.
- ✓ Bonificación por recreación.
- ✓ Bonificación por retención en la fuente.
- ✓ Prima de vida cara.
- ✓ Prima de servicios.
- ✓ Prima de navidad.
- ✓ Prima de vacaciones.
- ✓ Vacaciones.
- ✓ Cesantías.
- ✓ Intereses a las cesantías.

• **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Los beneficios a los empleados a largo plazo comprenden aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se otorgaron a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados prestaron sus servicios. La Universidad de Antioquia no tiene a 31 de diciembre de 2018, planes de activos que respalden el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo.

El saldo de los beneficios a empleados a largo plazo a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 51. Composición de los beneficios a empleados a largo plazo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	11.952.899.996
Bonificaciones	6.071.765.546
Primas	144.670.979
Cesantías Retroactivas	1.530.735.649
Total	19.700.072.170

Fuente: elaboración propia

- **Capacitación, Bienestar Social y Estímulos**

La Universidad de Antioquia otorga a sus docentes una comisión de estudio, cuando aprueba que un docente estudie su posgrado en el exterior en un periodo máximo de cinco años, donde el salario se les continúa pagando y la Universidad los reemplaza con un docente provisional. Cuando regresan deben cumplir los requisitos estipulados en el Acuerdo Superior que le aplique.

Según el artículo 113 del Acuerdo Superior 083 de 1996,

Todo profesor a quien se confiera comisión de estudios que implicare separación total o parcial del ejercicio de las funciones propias de su cargo, por tres o más meses calendario, deberá suscribir con la Institución un contrato, en el cual deberán quedar claramente detallados los compromisos que adquiere, entre los cuales se incluirá:

1. Obtención del título, cuando los estudios que fuere a realizar condujeran a él.
2. Prestación del servicio en la Universidad por el doble del tiempo de la comisión. (Subrayado fuera de texto)

Por otro lado, el artículo 106 del Acuerdo Superior 441 del 28 de marzo de 2017,

Un profesor se encuentra en comisión de estudio cuando la Universidad lo autoriza para que, con dedicación de tiempo completo o de medio tiempo de su jornada laboral se separe de sus funciones con el fin de realizar estudios de pos grado (...).

Adicionalmente, el artículo 109 del mismo acuerdo,

Todo profesor a quien se confiera comisión de estudio se compromete a:

1. Reintegrarse a sus actividades en la unidad académica a la cual pertenezca, inmediatamente finalice la comisión o antes, en caso de una finalización anticipada.

Vicerrectoría Administrativa

2. Obtener, al finalizar su comisión de estudio, el título. En el evento en que, por razones no imputables al profesor, este no pueda aportar el título, se aceptará temporalmente certificación sustitutiva oficial del título.
3. Prestar sus servicios en la Universidad por el mismo tiempo de duración de la comisión, el cual será contado a partir de la fecha de expedición del título o de la certificación de culminación de todos los compromisos académicos y administrativos requeridos para el grado, emitidos por la institución donde cursó los estudios.
4. Acreditar la convalidación del título ante el Ministerio de Educación Nacional, cuando el mismo sea obtenido en el exterior. (Subrayado fuera de texto)

El registro a primero de enero de 2018 se realizó con base en el cálculo actuarial efectuado por la PricewaterhouseCoopers Gerenciales Ltda., por valor de \$8.371.688.506. La valoración actuarial se realizó con el método de la unidad proyectada, el cual contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a los beneficios. Las principales hipótesis actuariales fueron:

- ✓ **Tasa de descuento:** 5,19%⁵
- ✓ **Tasa de inflación:** 3,32%
- ✓ **Tasa de incremento del beneficio:** 3,32%
- ✓ **Tablas de mortalidad:** las tablas utilizadas son las de rentistas RV08 aprobada por la Resolución 1.555 de 30 de julio de 2010.

Para las futuras comisiones de estudio, el cálculo actuarial se realiza teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 52. Variables para el cálculo actuarial de las comisiones de estudio (cifras expresadas en pesos colombianos)

Ejercicio	Tasa Incremental	Factor salarial
2018	3,18	69,92
2019	3,40	69,92
2020	3,20	69,92
2021	3,10	69,92
2022	3,00	69,92

Fuente: elaboración propia

- **Bonificaciones**

Según el artículo 11 del Acuerdo Superior 335 del 27 de febrero de 2007, este rubro comprende la bonificación o prima de antigüedad pagado al personal administrativo de carrera y libre nombramiento y personal administrativo provisional, la cual

⁵ Corresponde a la tasa TES cero cupón.

Vicerrectoría Administrativa

Cada vez que el empleado cumpla múltiplos de tres años de vinculación a la Universidad recibe, por año de servicio, el diez por ciento (10%) del salario devengado en la fecha en la cual cumpla el trienio de vinculación, hasta alcanzar veintiún (21) años de permanencia en la Institución. A partir de los veintiún (21) años de servicio, y por cumplimiento de los múltiplos de tres años adicionales de vinculación, el empleado recibe como bonificación el doscientos diez por ciento (210%) del salario devengado en la fecha respectiva.

El registro a primero de enero de 2018 se realizó con base en el cálculo actuarial efectuado por la PricewaterhouseCoopers Gerenciales Ltda., por valor de \$6.000.549.494. La valoración actuarial se realizó con el método de la unidad proyectada, el cual contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a los beneficios. Las principales hipótesis actuariales fueron:

- ✓ **Tasa de descuento:** tasa de los bonos TES
- ✓ **Tasa de inflación:** 3,50%
- ✓ **Tasa de incremento del beneficio:** 3,50%
- ✓ **Tablas de mortalidad:** las tablas utilizadas son las de rentistas RV08 aprobada por la Resolución 1.555 de 30 de julio de 2010.

Durante el 2018 se hicieron pagos por este concepto de \$781.054.204. A 31 de diciembre de 2018, se realizó la actualización del cálculo actuarial con los flujos futuros entregados en el cálculo, reconociendo el costo por interés y el costo del servicio presente, arrojando el siguiente resultado:

Tabla 53. Actualización del cálculo actuarial por trienios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de ajuste	Valor del ajuste
Costo por interés	305.340.475
Costo del servicio presente	546.941.864
Total	852.282.339

Fuente: elaboración propia

- **Prima**

Según la Convención Colectiva vigente, el beneficio por antigüedad es pagado a los trabajadores oficiales de la siguiente manera:

Tabla 54. Detalle del beneficio por quinquenios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tiempo de labor	Porcentaje sobre el salario devengado
5 años	26,5
10 años	33

Vicerrectoría Administrativa

Tiempo de labor	Porcentaje sobre el salario devengado
15 años	38
20 años	47,5
25 años	46,5
>25 años	46,5

Fuente: elaboración propia

El registro a primero de enero de 2018 se realizó con base en el cálculo actuarial efectuado por la PricewaterhouseCoopers Gerenciales Ltda., por valor de \$164.250.197. La valoración actuarial se realizó con el método de la unidad proyectada, el cual contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a los beneficios. Las principales hipótesis actuariales fueron:

- ✓ **Tasa de descuento:** 5,75%
- ✓ **Tasa de inflación:** 3,50%
- ✓ **Tasa de incremento del beneficio:** 3,50%
- ✓ **Tablas de mortalidad:** las tablas utilizadas son las de rentistas RV08 aprobada por la Resolución 1.555 de 30 de julio de 2010.

Durante el 2018 se hicieron pagos por este concepto de \$32.039.484. A 31 de diciembre de 2018, se realizó la actualización del cálculo actuarial con los flujos futuros entregados en el cálculo, reconociendo el costo por interés y el costo del servicio presente, arrojando el siguiente resultado:

Tabla 55. Actualización del cálculo actuarial por quinquenios (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de ajuste	Valor del ajuste
Costo por interés	7.602.116
Costo del servicio presente	4.858.151
Total	12.460.267

Fuente: elaboración propia

- **Cesantías Retroactivas**

En Colombia existe un régimen especial de cesantías conocido como régimen de liquidación de cesantías por retroactividad, que cubre a los trabajadores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, en el sector público. Este tipo de cesantías se liquidan con base en el último salario devengado por el trabajador multiplicado por el número de años que trabajó. Este beneficio se mide por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

Vicerrectoría Administrativa

A 31 de diciembre de 2018, la Universidad de Antioquia debe por este concepto lo siguiente:

Tabla 56. Composición de las cesantías retroactivas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tipo de personal	Valor del ajuste
Administrativo	1.325.530.597
Trabajadores oficiales y ex oficiales	79.486.679
Docentes de bachillerato	125.718.373
Total	1.530.735.649

Fuente: elaboración propia

- **Beneficios posempleo – pensiones**

Los beneficios posempleo son aquellos que se pagan después de completar el periodo de empleo en la entidad. Entre los beneficios posempleo que reconoce la Universidad se incluyen principalmente las pensiones de jubilación.

El saldo de los beneficios posempleo a 31 de diciembre de 2018, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 57. Composición de los beneficios a empleados posempleo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	31 de diciembre de 2018
Pensiones , Cuotas Partes de Bonos Pensionales y Otros Pasivos asociados	417.375.902.424
Plan de Activos	-306.145.244.895
Total Pasivo por Beneficios Posempleo	111.230.657.529

Fuente: elaboración propia

El valor reconocido como pasivo por beneficios posempleo se presenta como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación el valor de mercado de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

Las pensiones de jubilación están conformadas por el Cálculo Actuarial de Pensiones (mesadas y auxilios funerarios) y las Cuotas Partes de Bonos Pensionales. Éste fue oficialmente reconocido por el Ministerio de Hacienda en el mes de julio del año 2002, a través del Convenio Interadministrativo de Concurrencia.

En dicho convenio se aprueba por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cálculo actuarial “legal y extralegal”, las proyecciones financieras y la obligación por concurrencia por cada una de las tres (3) entidades así:

Vicerrectoría Administrativa

La Nación se obliga a expedir un Bono de Valor Constante - BVC desmaterializado y a depositarlo en el Depósito Central de Valores - DCV del Banco de la República, con el fin de efectuar el aporte que le corresponde para el pago del pasivo pensional, el porcentaje de participación en la concurrencia corresponde al 78,3%.

El Departamento de Antioquia se obliga a expedir un Bono de Valor Constante – BVC, con el fin de efectuar el aporte que le corresponde para el pago del pasivo pensional y a trasladar los recursos mes anticipado de acuerdo con las proyecciones financieras del Convenio Interadministrativo de Concurrencia al Encargo Fiduciario que tiene la Universidad destinado para administrar dichos recursos. El porcentaje de participación en la concurrencia corresponde al 11,5%.

La Universidad de Antioquia se obliga a registrar la deuda y a trasladar los recursos mes anticipado de acuerdo con las proyecciones financieras del Convenio Interadministrativo de Concurrencia, al Encargo Fiduciario. El porcentaje de participación en la concurrencia corresponde al 10,2%. Simultáneamente la Universidad registra en sus inversiones el valor de los Bonos emitidos por la Nación y el Departamento de Antioquia, que se constituyen en los activos destinados para financiar el pasivo pensional.

El Encargo Fiduciario se constituye con la entrega en administración los recursos destinados para el pago del pasivo pensional, bajo el control de la Universidad. Dicha fiducia se constituye a través del Contrato No 031 de 2002, con la Fiduciaria Popular (resultado de una licitación), con una vigencia inicial de 3 años y un presupuesto (con base en las comisiones) de \$216.728.455, el cual fue adicionado en el 50% y estuvo vigente hasta el 31 de julio de 2017, dado el comportamiento del mercado financiero.

A partir del 1 de agosto de 2017, inicia un nuevo contrato de Encargo Fiduciario el No.044, con la Fiduciaria Popular en igualdad de condiciones económicas y de servicio, una comisión entre el 3% al 4.75% sobre rendimientos, dependiendo del saldo de los recursos administrados. El valor del nuevo contrato es de \$60 millones y una vigencia de 3 años.

Este contrato está sujeto a lo establecido en el Convenio de Concurrencia, el cual define la apertura de tres cuentas bancarias: subcuenta uno (legal), subcuenta dos (Extralegal), cuenta de rendimientos (rendimientos y comisiones), se tienen otras dos cuentas para la inversión de los recursos (Rentar y Cartera colectiva).

Por otra parte, en el año 2008, se suscribe el otrosí 3 y 5 del Contrato Interadministrativo del Convenio de Concurrencia y Contrato No. 031 de 2002 del Encargo Fiduciario respectivamente por efecto de la adquisición de la Clínica León XIII para la administración y pago del pasivo pensional.

Mediante Otrosí No.003 del Contrato Interadministrativo de Concurrencia y de acuerdo con el artículo 1° del Decreto 1050 de 2007, que ofrece la posibilidad de acordar

Vicerrectoría Administrativa

amortizaciones anticipadas y compensaciones como modalidad de pago, la Universidad solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la amortización parcial del Bono de Valor Constante –BVC-, hasta por la suma de \$50.000 millones, para efectos de obtener los recursos necesarios que le permitieran la adquisición de las unidades hospitalarias: Clínica Víctor Cárdenas Jaramillo en el Municipio de Bello, la Clínica Santa María del Rosario en el Municipio de Itagüí, la Clínica León XIII en Medellín.

El Departamento de Antioquia el 31 de octubre de 2007, adquirió el dominio de la infraestructura de las Clínicas Víctor Cárdenas Jaramillo del Municipio de Bello y Santamaría del Rosario de Itagüí por la suma de quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000), suma que se depositó a la Fiduciaria Popular por concepto de amortización adquisición de las unidades hospitalarias en el mes de julio de 2008, correspondiente a la venta de las unidades hospitalarias de Bello e Itagüí

La Universidad propone y el Ministerio de Hacienda acepta, como garantía para el pago de la deuda el contrato de arrendamiento sobre la Clínica León XIII por el periodo que se tenga vigente la obligación de la amortización anticipada, de acuerdo con las proyecciones establecidas en el anexo único del Otrosí 002 al Contrato Interadministrativo de Concurrencia, y con un valor del canon no inferior a dichas proyecciones

Los recursos del canon de arrendamiento deben mantener un cubrimiento total del 120% del valor de la amortización anticipada del Bono de Valor Constante - BVC semestralmente, de acuerdo con el compromiso adquirido por la Universidad en el Otrosí N° 3, en el evento de generarse excedentes que superen el 120% de los recursos indicados, éstos serán imputados al aporte de la Universidad para cada vigencia.

El contrato de arrendamiento vigente con la IPS Universitaria (se han realizado tres (3) contratos de arrendamiento) es el No.125 de 2010, el valor total del arrendamiento se distribuye en dos valores: una suma al Encargo Fiduciario para la amortización de la deuda con la Nación, y otro valor para la repotenciación de la misma, dicho canon se actualiza con el IPC más 1% al inicio de año.

La parte del canon de arrendamiento que se asigna para la amortización de la clínica ha venido cubriendo: la amortización de la clínica, la deuda que la Nación pagó mediante Bonos de Valor Constante Serie A, por obligaciones extralegales y parte del aporte de la Universidad.

Durante la vigencia 2018, se efectuaron pagos por beneficios pos empleo, asociados al fondo del pasivo pensional, así:

Tabla 58. Beneficios a empleados posempleo pagados (cifras expresadas en pesos colombianos)

Beneficio Pagado	Pagos a 31 de diciembre de 2018
-------------------------	--



Vicerrectoría Administrativa

Pensiones	65.417.796.150
Auxilios Funerarios	49.219.971
Cuotas Partes Jubilatorias - CPJ	5.144.479.843
Cuotas Partes de Bonos Pensionales	13.869.432.653
Total Pagos por Beneficios Posempleo	84.480.928.617

Fuente: elaboración propia

El Cálculo Actuarial se incrementa con las actualizaciones anuales del cálculo inicial, dado que por la Ley 100 de 1993 y los decretos reglamentarios para las Universidades les impiden seguir pensionando personas por la entidad, solamente pueden hacerlo con las que cumplían los requisitos al 31 de diciembre de la vigencia de 1996, según Decreto No. 2337 de ese mismo año.

Se precisa que el cálculo actuarial del pasivo pensional fue elaborado con unas proyecciones financieras del año 2002, con aplicación de tasas de mortalidad de 1995, que son más altas a las actuales, lo que significa que la tendencia proyectada es diferente a las ejecuciones, que para los últimos tres (3) años son superiores.

Lo anterior implica que la Universidad debe cubrir la totalidad del pasivo y hacer el cobro para la vigencia siguiente. La Nación realiza el reintegro en la primera redención semestral del Bono de Valor Constante - BVC y el Departamento lo reintegra con un mayor valor distribuido en todo el año a través del aporte mensual.

Por efectos de la actualización de los pasivos y de algunos de los planes activos asociados al pasivo por beneficios posempleo, a 31 de diciembre de 2018 se reconoció una pérdida actuarial en el patrimonio por valor de \$38,000 millones de pesos.

El pasivo por Beneficios posempleo incluye también el valor del cálculo actuarial de los pensionados del extinto Fondo Acumulativo Universitario – FAU, por efecto de la incorporación en la Universidad, tanto de sus activos, pasivos y patrimonio, recibidos por efecto de la liquidación del anterior fondo, creado a su vez como un Fondo Patrimonial Institucional, a través del Acuerdo Superior 398 del 27 de marzo de 2012. Dicho pasivo asciende a \$3,600 millones de pesos.

Durante la vigencia 2018, se efectuaron pagos por beneficios pos empleo, asociados al Fondo Patrimonial FAU, así:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 59. Pagos de beneficios posempleo - FAU (cifras expresadas en pesos colombianos)

Beneficio Pagado	Pagos a 31 de diciembre de 2018
Pensiones	10.937.388
Cuotas Partes Jubilatorias - CPJ	23.958.595
Cuotas Partes de Bonos Pensionales	39.595.000
Total Pagos por Beneficios Posempleo	74.490.983

Fuente: elaboración propia

El detalle a 31 de diciembre de 2018, tanto del pasivo por beneficios posempleo como del plan activo destinado para cubrirlo, se resume a continuación:

Tabla 60. Composición de los beneficios posempleo y del plan de activos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Concepto	Valor a 31 de diciembre de 2018
Pensiones	288.878.987.790
Cuotas Partes Bonos Pensionales	55.419.093.723
Cuotas Partes Jubilatorias - CPJ	4.102.570.163
Otros Pasivos - Redención Anticipada Adquisición Clínica León XIII	48.897.876.213
Otros Pasivos - Bonos Serie A - 2002	20.077.374.535
Subtotal Pasivo por Beneficios Posempleo	417.375.902.424
Bono de Valor Constante - BVC - Nación	197.419.872.553
Bono de Valor Constante - BVC - Departamento de Antioquia	74.127.205.055
Otros Derechos por Cobrar - Nación y Departamento	34.505.551.810
Encargo Fiduciario	92.615.477
Total Plan de Activos (Db)	-306.145.244.895
Total Pasivo por Beneficios Posempleo	111.230.657.529

Fuente: elaboración propia

- **Otros beneficios posempleo**

Los otros beneficios posempleo corresponden al plan de beneficios de Subrogados y de docentes de Bachillerato, los cuales, diciembre 31 de 2018 tenían un saldo de \$129.879.827.202, compuesto de la siguiente manera:

Tabla 61. Composición de los otros beneficios posempleo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2018
Cálculo de pensionados docentes de bachillerato	45.996.152.525
Cálculo de subrogación	83.883.674.677
Total	129.879.827.202

Fuente: elaboración propia

El plan de subrogados consiste en una renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley más dos mesadas adicionales vitalicias, que se paga una en junio y la otra en diciembre al causante de la prestación y sus beneficiarios de ley, más un auxilio funerario solamente para empleados cuya jubilación se encuentra al 100% a cargo de la universidad. Esta obligación fue reconocida por la Universidad de Antioquia mediante la Resolución Rectoral 12094 de mayo de 1999, mediante la cual, la Universidad se subroga:

En la parte de la obligación que tiene y no reconoce el Instituto de Seguros Sociales con los servidores de la Universidad, en régimen de transición, y que al momento de entrar en vigencia el Sistema les faltaba menos de diez años para adquirir su derecho, de liquidarles sus pensiones según el **promedio de lo devengado** en el tiempo que les hiciera falta para ello, conforme al inciso tercero del artículo 36 de dicha Ley, hasta que el Instituto de Seguros Sociales, bien motu proprio, o por orden judicial, asuma la misma.

Posteriormente, la Universidad emitió la Resolución Rectoral N 35823 del 17 de octubre de 2012, la cual derogó la Resolución Rectoral N 12094 de 1999. Sin embargo, la derogación no ha significado el cese del pago a los beneficiarios de la subrogación.

El pasivo por este concepto a diciembre 31 de 2018 ascendió a \$ 83.883.674.677, el cual está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 62. Actualización del cálculo actuarial por subrogación (cifras expresadas en pesos colombianos)

Cálculo actuarial enero 01 de 2018	Pagos 2018	Interés sobre el pasivo	Saldo a diciembre 31 de 2018
85.855.902.779	7.459.945.143	5.487.717.035	83.883.674.671

Fuente: elaboración propia

La tasa utilizada para descontar el plan de beneficios de los subrogados es del 7,00%, con la cual, se calculó el interés sobre el pasivo. Esta tasa se aplicó al valor resultante de deducirle al cálculo actuarial determinado para saldos iniciales los valores pagados en el 2018.

Vicerrectoría Administrativa

El método de valoración actuarial que se utiliza para determinar el valor presente de las obligaciones es el “Método de la unidad de Crédito Proyectada”, éste contempla cada año de servicio como generador de una unidad de derecho a los beneficios. El pasivo por jubilación de la Universidad corresponde a personal que ya tiene derechos causados.

Los principales supuestos actuariales utilizados fueron:

- Tasa crecimiento pensional: Se utilizó la inflación como la tasa de crecimiento pensional. La tasa de inflación calculada fue de 3,50%, porcentaje que se encuentra dentro del rango de la meta de inflación de largo plazo estipulada por el Banco de la República y que se encuentra acorde con la normativa colombiana que regula este beneficio, donde las pensiones crecen anualmente de acuerdo al incremento del IPC del año inmediatamente anterior.
- Tablas de Mortalidad: Las tablas utilizadas son las de Rentistas RV08 aprobada por la resolución N°1.555 de 30 de julio 2010.

El pasivo pensional correspondiente a los jubilados del bachillerato nocturno se originó, por los empleados pertenecientes al Colegio Nocturno creado en el año 1952, mediante Ordenanza departamental, como nueva parte de la Universidad.

En este se formaron personas adultas trabajadoras que no podían acceder a la educación de otra manera. De igual forma, el Colegio Nocturno fue la institución que dio acogida a la formación de las mujeres en Medellín. Sin embargo, la condición del Colegio Nocturno, sumada a los bajos niveles de matrícula, la jubilación del personal docente y administrativo y los bajos niveles académicos de los estudiantes, entre otros, fueron insumos suficientes para la toma de decisión del Consejo Superior Universitario sobre el cierre de la institución educativa de manera definitiva.

Por lo tanto, el cálculo actuarial del pasivo pensional, correspondiente a los docentes del bachillerato nocturno es responsabilidad de la Universidad, se actualiza con rendimientos financieros equivalentes a una tasa efectiva anual de interés representada con la variación del IPC adicionada con la tasa de interés técnico contemplada para los cálculos actuariales (4,8352002%), utilizando la siguiente fórmula: $((1+ipc) * (1+4,8352002\%)) - 1$.

A continuación, se relaciona la conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos mostrando los pagos y capitalizaciones realizadas.

Tabla 63. Conciliación de saldos de otros beneficios posempleo al inicio y final del periodo contable (cifras expresadas en pesos colombianos)

Cálculo actuarial enero 01 de 2018	Pagos 2018	Actualización del pasivo	Saldo a diciembre 31 de 2018
43.866.347.851	1.753.942.035	3.883.746.710	45.996.152.525

Fuente: elaboración propia

Nota 23. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por la Universidad con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades de apoyo y misionales y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

- **Cuentas por pagar de corto plazo**

El saldo de las cuentas por pagar de corto plazo a 31 de diciembre de 2018, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 64. Composición de las cuentas por pagar de corto plazo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Adquisición de Bienes y Servicios	14.925.070.265
Administración de la Seguridad Social en Salud	7.941.044.863
Recursos a Favor de Terceros	4.715.490.260
Otras Cuentas por Pagar	3.256.723.753
Retenciones en la Fuente, Impuestos, Contribuciones y Tasas	2.588.232.472
Descuentos de Nómina	1.652.254
Créditos Judiciales	24.300.000
Total	33.452.513.867

Fuente: elaboración propia

- **Adquisición de Bienes y Servicios**

Representan el 45% de las cuentas por pagar. Las principales cuentas por pagar, a 31 de diciembre de 2018, por concepto de adquisición de bienes y servicios, se concentran en los siguientes proveedores y representan el 67 % del total de la cuenta, así:

Tabla 65. Principales acreedores de las cuentas por pagar por adquisición de bienes y servicios (cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2018	Representatividad (%)
Corporación Interuniversitaria de Servicios – CIS	4.061	27,47
Easyclean G&E S.A.S.	2.730	18,47
Seguridad Record de Colombia LTDA.	1.213	8,20
Asesores Bio científicos Asociados S.A	505	3,42
Distrimedical S.A.S.	230	1,56
Industrial Technologies S.A.	151	1,02
Dell Colombia Inc.	136	0,92
Concentrados Judeval S.A.S.	132	0,90



Vicerrectoría Administrativa

Entidad	Saldo a diciembre 31 de 2018	Representatividad (%)
Moloser S.A.S.	131	0,89
Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.	121	0,79
Fundación Universidad de Antioquia	116	0,68
Tourtransporte S.A.S.	100	0,68
Electro equipos Colombia S.A.S.	100	0,68
Negenex S.A.S.	97	0,65
Otras Entidades	5.102	33,67
Total	14.925	100%

Fuente: elaboración propia

El valor por pagar a otras entidades, está representado por 17 proveedores a los que se les adeudan valores inferiores a \$90 millones y 1,337 proveedores a los que se les adeudan valores inferiores a \$50 millones.

• **Administración de la Seguridad Social en Salud**

Representa el 24% del total de las cuentas por pagar. De acuerdo a la política establecida por la Universidad para cuentas por pagar, se deberán reconocer, al cierre de cada vigencia, todas las obligaciones surgidas dentro de su actividad. Atendiendo esta política, al 31 de diciembre de 2018, se registraron en este rubro las facturas relacionadas por el Programa de Salud de la Universidad de Antioquia, con el fin de reconocer el gasto en la vigencia 2018. En total se contabilizaron 2.642 facturas por valor de \$7.941 millones de pesos.

• **Cuentas por pagar largo plazo**

Las cuentas por pagar de largo plazo son las obligaciones adquiridas por la Universidad de Antioquia con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, en un plazo superior a 12 meses, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

✓ **Otras Cuentas por Pagar (LP)**

En las otras cuentas por pagar se reconocen las obligaciones adquiridas por concepto de honorarios, servicios públicos y arrendamientos, así como los aportes a corto plazo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

El saldo de las cuentas por pagar de largo plazo a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 66. Composición de las cuentas por pagar a largo plazo (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2018
Recursos Recibidos en Administración - FBU	115.951.511.384

Vicerrectoría Administrativa

Descripción	Saldo a diciembre 31 de 2018
Otros Recursos a Favor de Terceros	8.483.671.597
Otras Cuentas por Pagar	321.764.329
Total	124.756.947.310

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presentará información adicional de las partidas más representativas, que componen las cuentas por pagar a largo plazo:

- **Recursos recibidos en administración - FBU**

Los recursos recibidos en administración del Fondo de Bienestar Universitarios (FBU), el cual, es un programa especial administrado y adscrito a la Universidad, representan el 51% del total de las cuentas por pagar, estos corresponden principalmente a los recursos recibidos en administración del FBU, en donde se reconocen los aportes ordinarios de los afiliados, las obligaciones que tiene el Fondo con los mismos como el fondo de auxilio solidario, el fondo del seguro de vida deudores y el fondo de garantías del FBU y adicionalmente contiene los rendimientos por distribuir del FBU.

- **Otros recursos a favor de terceros**

Dentro de este rubro se incluyen los recaudos de los subrogados por valor de \$8.482.939.023, el cual, corresponde a una proporción de los aportes a la Seguridad Social de la nómina de Pensionados Subrogados que no se están girando al Instituto de Seguros Sociales - ISS en Liquidación ahora Colpensiones, estos valores se registran y controlan en esta subcuenta.

Tabla 67. Composición de otros recursos a favor de terceros (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Recaudos subrogados	8.482.939.023
Recaudos Reforestadora San Sebastián	732.574
Total	8.483.671.597

Fuente: elaboración propia

Nota 24. OTROS PASIVOS

En esta denominación se incluyen las obligaciones adquiridas por la Universidad de Antioquia con terceros que, por sus características particulares, no cumplen con las condiciones definidas en las demás políticas contables relacionadas con los pasivos.

El saldo de los otros pasivos a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 68. Composición de otros pasivos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Ingresos Recibidos por Anticipado	11.805.395.420
Recursos Recibidos en Administración	4.352.219.433
Depósitos Recibidos en Garantía	837.815.334
Total	16.995.430.187

Fuente: elaboración propia

- **Ingresos recibidos por anticipado**

Los Ingresos recibidos por anticipado representan el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la Universidad de Antioquia en desarrollo de su actividad, los cuales, se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios. A 31 de diciembre de 2018, estos conceptos se componen como se muestra a continuación:

Tabla 69. Composición de los ingresos recibidos por anticipado (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Matrículas de pregrados, posgrados y tecnologías	11.805.395.420
Total	11.805.395.420

Fuente: elaboración propia

El concepto de Matrículas de pregrado, posgrado y tecnología corresponde al valor recaudado de recursos para diferir durante el respectivo semestre académico, afectando los resultados en el grupo de ingresos por venta de servicios educativos.

- **Recursos Recibidos en Administración**

Representa el valor de los recursos recibidos en administración, el saldo de estos a 31 de diciembre de 2018, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 70. Composición de los recursos recibidos en administración (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	31 de diciembre de 2018
Departamento de Antioquia	1.077.727.344
Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER	1.060.359.619
Municipio de Medellín	778.586.632
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	687.369.309

Vicerrectoría Administrativa

Gobernación del Amazonas	83.547.882
Otros	664.628.647
Total	4.352.219.433

Fuente: elaboración propia

Estos recursos, están asociados principalmente a los siguientes proyectos:

- Los recursos recibidos en administración por parte del Departamento de Antioquia, corresponden al saldo de la ejecución del Proyecto Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia “MANA” a través de la Escuela de Nutrición y Dietética, a diciembre 31 de 2014 dicho proyecto arrojó un saldo no ejecutado que será reintegrado al Departamento de Antioquia cuando se liquide finalmente dicho contrato. Dicho asunto se encuentra en proceso de revisión por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Institución.
- Con el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER se suscribió el contrato Interadministrativo, cuyo objeto consiste en garantizar las acciones necesarias para la implementación y ejecución del plan de preparación técnico-táctica de los deportistas de las diferentes ligas, que son seleccionados por el Departamento de Antioquia.
- Los recursos recibidos en administración por parte del Municipio de Medellín, corresponden a los siguientes contratos: contrato interadministrativo para la habilitación ambiental del Barrio Moravia, contrato interadministrativo para realizar los estudios de ubicación de sitios estratégicos para la gestión integral de residuos sólidos y el contrato interadministrativo para facilitar practicantes de excelencia que apoyen las diferentes dependencias y proyectos de la Alcaldía de Medellín.
- Con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá se suscribió el contrato Interadministrativo No.1050 de 2016, cuyo objeto consiste en “aunar esfuerzos para la apropiación tecnológica y del conocimiento para la Gestión Integral del Recurso Hídrico superficial y subterráneo, en el contexto de la operación de la red de monitoreo ambiental de la cuenca hidrográfica del río Aburra-Medellín y la formulación de instrumentos de planeación, contrato ejecutado a través de la Facultad de Ingeniería.
- Con la Gobernación del Amazonas se suscribió un Contrato Interadministrativo de Cooperación liderado por la Universidad de Antioquia a través de la Sede de Investigaciones Universitarias – SIU, considerando que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTeI del Sistema General de Regalías – SGR, mediante Acuerdo 020 del 18 de marzo de 2014, viabilizó y aprobó el proyecto “Implementación de un sistema de alerta temprana para la prevención y control de las principales Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV en el Departamento del Amazonas”.

Nota 25. PROVISIONES

Las provisiones corresponden a pasivos a cargo de la Universidad de Antioquia que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dentro de este grupo se encuentran las provisiones reconocidas por concepto de litigios y demandas adelantados en contra de la Universidad de Antioquia.

La Universidad de Antioquia reconoce una provisión como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Las provisiones son utilizadas sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

El saldo de las provisiones a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 71. Composición de las provisiones (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Litigios y Demandas	2.665.047.031
Total	2.665.047.031

Fuente: elaboración propia

El hecho que origina la provisión por litigios y demandas es la admisión de una demanda en contra de la Universidad de Antioquia. Adicional a la admisión, el hecho económico debe cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en la Política Contable de Provisiones de la Universidad, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A continuación, se discrimina el valor de los litigios y demandas a nivel de subcuenta, la cual indica el tipo de jurisdicción asociado:

Tabla 72. Composición de las provisiones por litigios y demandas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Administrativas	2.410.637.542
Laborales	254.409.489
Total	2.665.047.031

Fuente: elaboración propia

Los procesos judiciales reconocidos en la provisión por litigios y demandas de tipo administrativo corresponden a aquellos originados en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Dicha jurisdicción se encuentra llamada a dirimir los conflictos que se

Vicerrectoría Administrativa

presentan entre particulares y el Estado, o los conflictos que se presentan al interior del Estado mismo. Esta jurisdicción la conforman el Consejo de Estado, los Tribunales Administrativos y los Jueces Administrativos. Para el periodo, los procesos relacionados con esta Jurisdicción ascendieron a 24, equivalentes al 75% del total de procesos.

La Jurisdicción Laboral es una especialidad de la Jurisdicción Ordinaria encargada de dirimir los conflictos de carácter laboral que se originan en contratos de trabajo y en las relaciones de subordinación laboral. Asimismo, conoce de los conflictos colectivos de trabajo y demás controversias que se originan en las organizaciones sindicales. Esta jurisdicción la componen la Corte Suprema de Justicia – Sala Laboral, los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, los Jueces Laborales del Circuito y los Jueces de Pequeñas Causas Laborales. Para el periodo, se presentan 8 procesos judiciales relacionados con esta jurisdicción, correspondientes al 25% del total de procesos judiciales.

A continuación, se presenta una conciliación entre los valores reconocidos al 1 de enero de 2018 y a 31 de diciembre del mismo año, con las razones que originan las variaciones existentes:

Tabla 73. Conciliación de los saldos de las provisiones al inicio y al final del periodo contable (cifras expresadas en pesos colombianos)

	Laborales	Administrativos	Saldo
Saldo enero 01 de 2018	992.585.659	870.005.143	1.862.590.802
Valores no utilizados que fueron objeto de liquidación o reversión en el periodo	906.479.763	162.042.094	1.068.521.857
Adiciones realizadas durante el periodo	228.917.841	1.653.159.253	1.882.077.094
Ajuste al valor de la provisión	-60.614.248	49.515.240	-11.099.008
Saldo diciembre 31 de 2018	254.409.489	2.410.637.542	2.665.047.031

Fuente: elaboración propia

Seguidamente, se relacionan las principales causas por las cuales la Universidad de Antioquia es demandada. El motivo de demanda más presentado en las demandas interpuestas en contra del Departamento de Antioquia corresponde a nulidad de acto administrativo y restablecimiento del derecho laboral, con una participación del 60% sobre el total de procesos judiciales presentados en 2018. Adicionalmente, se encuentra las demandas cuya pretensión es la reliquidación de pensión y la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o subrogación, cuya provisión es por \$88.896.558 y \$208.836.810, respectivamente, representando conjuntamente 11% del total de procesos presentados.

Tabla 74. Detalle de los procesos vigentes (cifras expresadas en pesos colombianos)

Pretensión	N° procesos	Total
Nulidad de acto administrativo y restablecimiento del derecho laboral	11	1.605.519.248

Vicerrectoría Administrativa

Pretensión	N° procesos	Total
Re-liquidación de la pensión, reconocimiento de la sustitución por pensión, indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o subrogación.	10	297.733.368
Nulidad en los actos administrativos donde se da la elección por medio de convocatoria pública.	3	306.122.141
Declarar la nulidad de todo lo actuado por proceso que inició la Universidad en el incumplimiento de comisión de estudio.	1	185.543.957
Reconocimiento de la calidad de trabajador oficial.	3	123.884.724
Declarar responsabilidad extracontractual por las lesiones ocasionadas en un edificio de propiedad de la Universidad.	1	50.824.695
Acoso laboral.	1	34.080.051
Reconocer relación laboral y pago de prestaciones sociales – CIS.	1	13.883.170
Enriquecimiento sin justa causa.	1	47.455.677
Total	32	2.665.047.031

Fuente: elaboración propia

Según la información de cada proceso judicial, el abogado asignado por la Universidad de Antioquia, estima el tiempo probable en el cual se espera que se dé el fallo definitivo del proceso, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, su experticia en casos similares. Considerando el tiempo probable definido por los abogados, a continuación, se presenta un consolidado de los pagos estimados que se esperan desembolsar a futuro por la Universidad de Antioquia por concepto de litigios y demandas interpuestos en su contra, discriminados por tipo de jurisdicción y totalizados por años.

Tabla 75. Tiempo y monto estimado para fallos definitivos de los procesos vigentes (cifras expresadas en pesos colombianos)

Año estimado	Administrativo	Laboral	Total
2020	-	116.061.600	116.061.600
2022	416.499.928	52.696.025	469.195.953
2023	124.544.581	-	124.544.581
2024	391.024.669	-	391.024.669
2025	278.053.340	33.964.104	312.017.444
2026	29.899.325	51.687.760	81.587.085
2027	819.601.204	-	819.601.204
2028	351.014.495	-	351.014.495
Total	2.410.637.542	254.409.489	2.665.047.031

Fuente: elaboración propia

La metodología de reconocido valor técnico utilizada por la Universidad de Antioquia para determinar el valor a ser contabilizado como provisión o como pasivo contingente consta

Vicerrectoría Administrativa

de indexar el valor total de las pretensiones considerando el IPC certificado por el DANE; acto seguido, a las pretensiones indexadas se les efectúa una tasación real, con base en un porcentaje de relación condena pretensión que es definido a criterio del abogado encargado de cada proceso, cuya finalidad consiste en ajustar el valor de las pretensiones para evitar su sobreestimación o subestimación; y, finalmente, el valor anterior es proyectado a fin de estimar el monto que deberá ser pagado por la Universidad en la fecha estimada de finalización del proceso y es traído a valor presente usando la tasa de descuento TES cero cupón de cinco años en pesos, publicada por el Banco de la República.

Para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos y definir el registro contable, se consideran los procesos similares que han sido interpuestos en contra del Universidad de Antioquia, y se procede como se indica en el siguiente cuadro:

Tabla 76. Probabilidad de pérdida de los procesos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Resultado	Posibilidad de resultado	Acción
Remoto	0-5%	No hacer nada
Posible	6-50%	Revelar
Probable	51-95%	Reconocer provisión
Cierto	96-100%	Reconocer pasivo

Fuente: elaboración propia

La Universidad no espera ningún reembolso que esté relacionado con la provisión por litigios y demandas reconocida en sus Estados Financieros.

Nota 26. PATRIMONIO

El Patrimonio de la Universidad de Antioquia quedó conformado a 31 de diciembre de 2018 por los siguientes rubros:

Tabla 77. Composición del patrimonio (cifras expresadas en pesos colombianos)

Capital Fiscal	182.937.566.335
Reservas	98.877.068.311
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	213.254.022.770
Resultados de Ejercicios Anteriores	838.024.270.209
Resultado del Ejercicio	3.062.964.330
Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	-38.874.172.770

Fuente: elaboración propia

Las variaciones del patrimonio respecto a los saldos a 1° de enero de 2018 se explican en la nota 36.

Nota 27. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la Universidad de Antioquia realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

El saldo de las cuentas de orden deudoras de control a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 78. Composición de las cuentas de orden deudoras de control (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	- 21.809.187.598
Otras cuentas deudoras de control	- 3.127.329.091
Bienes entregados a terceros	- 185.096.826
Responsabilidades en proceso	- 81.736.045
Activos contingentes por contra (CR)	21.809.187.598
Deudoras de control por contra (CR)	3.394.161.962

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta una información más detallada de las partidas más representativas de las cuentas de orden deudoras de control:

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

El valor reconocido como activo contingente por concepto de litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representa las demandas interpuestas por la Universidad de Antioquia en contra de terceros, así como las pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria.

El saldo de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 79. Composición de los activos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Civiles	2.078.021.525
Laborales	378.004.972
Administrativos	19.353.161.101
Total	21.809.187.598

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

Los procesos judiciales interpuestos por la Universidad en contra de terceros ascendieron a 113 durante el periodo 2018, 31 de ellos son de tipo civil, 4 de tipo laboral y 78 de tipo administrativo.

La principal causa o pretensión, por la cual la Universidad de Antioquia interpone demandas corresponde al libramiento de mandamiento de pago por cuotas partes pensionales proporcionales, la cual representa el 84% del total de los activos contingentes reconocidos por este concepto. A continuación, se relacionan los principales motivos de demanda con los valores respectivos:

Tabla 80. Detalle de las principales demandas reconocidas como activos contingentes (cifras expresadas en pesos colombianos)

Motivo de demanda	Valor
Librar mandamiento de pago por cuotas partes pensionales proporcionales.	6.266.375.856
Nulidad de la resolución que reconoció la subrogación y restablecimiento del derecho por los dineros pagados.	5.417.226.041
Incumplimiento contrato interadministrativo.	2.457.445.897
Nulidad de liquidación oficial de revisión de todos los bimestres de IVA del 2010 de la CIS, debido a que vincularon a la Universidad como deudora solidaria.	1.715.532.522
Cobro cartera morosa-Savia S.A.	1.086.993.729
Recaudo obligaciones dinerarias de terceros a favor de la Universidad.	1.356.619.193
Total	18.300.193.238

Fuente: elaboración propia

Respecto al tiempo probable en el cual se espera la posible entrada de los recursos a la Universidad de Antioquia por motivo de las demandas interpuestas, a continuación, se presenta un consolidado de los pagos estimados que se esperan recibir a futuro por la Universidad de Antioquia totalizados por años.

Tabla 81. Recaudos estimados por demandas interpuestas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Año	Total
2020	357.987.927
2021	2.4247.973
2022	1.454.691.823
2023	6.080.614.426
2024	4.524.616.200
2025	4.724.061.062
2026	2.989.956.463
2027	943.784.853
2028	709.226.871

Vicerrectoría Administrativa

Año	Total
Total	21.809.187.598

Fuente: elaboración propia

- **Otras cuentas de orden de control**

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las demás cuentas de orden de control mencionadas anteriormente. Este rubro se compone de los siguientes conceptos a 31 de diciembre de 2018:

Tabla 82. Composición de las otras cuentas de orden deudoras de control (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Colección museológica de arqueología	9.866
Colección museológica de arte visual	1.998
Colección museológica de ciencias natura	5.544
Colección museológica de historia	1.071
Otras cuentas deudoras de control	3.127.310.612
Total	3.127.329.091

Fuente: elaboración propia

Esta cuenta contempla los activos que componen las cuatro colecciones del Museo Universitario de la Universidad de Antioquia, las cuales se disponen significativamente a la exhibición al público. Las cuatro temáticas son:

Colección de Antropología



Esta Colección se encuentra compuesta por 35.000 bienes patrimoniales, conserva y protege diversos bienes, entre los que se destaca una importante colección de bienes integrantes del Patrimonio arqueológico de la Nación, procedente de diferentes regiones del país, representado en cerámica, líticos, textiles, metal, concha, madera, estatuaria, hueso, restos óseos, momias, entre otros.

Colección de Ciencias Naturales

La Colección cuenta con animales naturalizados, esqueletos, pieles de estudio, minerales, fósiles e ilustraciones científicas, con las cuales se pretende aportar a la divulgación de los recursos ambientales colombianos, especialmente de la fauna, y sensibilizar sobre la importancia de la preservación y conservación ambiental.



Colección de Historia



La Colección vela por la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de los bienes históricos, testigos del acontecer de la Universidad desde 1803 hasta nuestros días, con el propósito de que sirvan de testimonio de la identidad, tanto en el presente como en el futuro. Sus actividades básicas giran en torno a la divulgación de los diferentes procesos históricos en los cuales la Universidad se vio inmersa a nivel local, regional y nacional.

Colección de Artes Visuales

Esta Colección posee 3.500 bienes en diversos lenguajes plásticos del orden bidimensional y tridimensional. Son obras realizadas en diferentes técnicas: pintura, obra gráfica, fotografía y escultura, procedentes de diversos artistas pertenecientes al ámbito local, nacional e internacional.



Los elementos del museo no poseen una medición fiable para ser reconocidos en el Estado de Situación Financiera, debido a su antigüedad, características y particularidades; adicionalmente, algunos no poseen el acto administrativo para ser clasificados como bienes históricos y culturales. Con respecto a lo anterior, durante el año 2018, la Universidad de Antioquia emprendió con las acciones necesarias para asignarle un valor monetario fiable

Vicerrectoría Administrativa

que represente la realidad económica de cada activo, avanzando con la valoración de la Colección de Artes Visuales.

Por otra parte, el valor de \$3.127.329.091, corresponde al saldo de las cuotas partes por cobrar, de las cuales se tiene la autorización jurídica para darse de baja del Estado de Situación Financiera, por no cumplir con los criterios definidos para ser reconocidas como activo, por lo tanto, se lleva un control de las mismas en cuentas de orden.

- **Bienes entregados a terceros**

Representa el valor de los bienes entregados a terceros, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control. A 31 de diciembre de 2018, esta cuenta se compone de los siguientes activos:

Tabla 83. Composición de los bienes entregados a terceros (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Sótano bajo BL3 CL-LXIII Cra52 69-16/Cra 51d69-05	176.872.800
Lote dentro de sede Estudios Ecológicos y agroambientales	8.224.026
Total	185.096.826

Fuente: elaboración propia

Estos bienes se encuentran entregados bajo la modalidad de comodato, en donde se transfirió el control a las entidades comodatarias y corresponden a la Bodega ubicada en la Clínica León XIII por valor \$176.872.800 entregada al Departamento de Antioquia para el almacenamiento de medicamentos incautados y a la porción de lote ubicado en el Municipio de Carepa, en el Centro de Estudios Ecológicos y Agroambientales por valor de \$8.224.026, entregado a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA, para el manejo de fauna silvestre.

Nota 28. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS DE CONTROL

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la Universidad de Antioquia realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

El saldo de las cuentas de orden acreedoras de control a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 84. Composición de las cuentas de orden acreedoras de control (cifras expresadas en pesos colombianos)

Vicerrectoría Administrativa

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Acreedoras de control por contra (DB)	- 74.231.456.457
Otros pasivos contingentes	100.369.449.586
Liquidación provisional de bonos pensionales	54.170.426.785
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	31.664.355.711
Otras cuentas acreedoras de control	19.195.060.821
Bienes recibidos en custodia	124.062.909
Pasivos contingentes por contra (DB)	- 132.033.805.297
Recursos administrados en nombre de terceros	741.905.942

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta una descripción de los rubros más representativos que componen esta cuenta:

- **Otros pasivos contingentes**

Representa el valor de los pasivos contingentes surgidos por conceptos diferentes a los demás pasivos contingentes. Esta cuenta se compone de los siguientes saldos:

Tabla 85. Composición de los otros pasivos contingentes (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Garantías y avales otorgados	100.369.449.586
Total	100.369.449.586

Fuente: elaboración propia

Las Garantías y Avales Otorgados corresponden a los respaldos constituidos en el momento de la consecución de los préstamos de financiamiento, necesarios para el desarrollo de los objetivos misionales de la Institución. Este saldo no tuvo variación con respecto al año 2017.

- **Liquidación provisional de bonos pensionales**

Representa el valor de la liquidación provisional de los bonos pensionales, que realizan los fondos de reservas de pensiones y las entidades responsables del pasivo pensional, la cual está sujeta a revisión por parte de los potenciales contribuyentes y beneficiarios. A continuación, se presentan los saldos que componen esta cuenta:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 86. Composición de la liquidación provisional de bonos pensionales (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Entidades responsables del pasivo pensional	54.170.426.785
Total	54.170.426.785

Fuente: elaboración propia

La Universidad de Antioquia realiza el reconocimiento de estos bonos provisionales en cuentas de orden, acatando los procedimientos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación en el marco del pasivo pensional, atribuible a las universidades estatales, respecto a los funcionarios con los que se tenga dicha obligación. Este saldo no afecta la estructura financiera de la Institución debido a que, el valor por el cual se contempla la obligación no es fiable en su totalidad ya que puede ser modificado por las partes implicadas, el saldo por este concepto a 31 de diciembre de 2018, asciende a \$ 54.170.426.785.

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

Los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos agrupan los conceptos de litigios y demandas adelantados en contra de la Universidad de Antioquia de los cuales se estima que su probabilidad de pérdida es posible.

El saldo de los litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 87. Composición de los pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Civiles	1.837.235.950
Laborales	2.848.479.390
Administrativos	26.978.640.371
Total	31.664.355.711

Fuente: elaboración propia

Los procesos judiciales interpuestos en contra de la Universidad corresponden a 221 durante el periodo 2018, 3 de ellos son de tipo civil, 86 de tipo laboral y 132 de tipo administrativo.

Los principales motivos por los cuales se interponen demandas en contra de la Universidad de Antioquia corresponden a los que se enuncian en la siguiente tabla.



Vicerrectoría Administrativa

Tabla 88. Detalle de las principales demandas en contra de la Universidad (cifras expresadas en pesos colombianos)

Motivo de demanda	Valor
Muerte o lesiones de terceros.	6.153.206.725
Declarar la responsabilidad administrativa de los demandados, por los daños y perjuicios tanto materiales o patrimoniales, extrapatrimoniales, perjuicios o daños morales subjetivos y en consecuencia, condenarlos a pagar las sumas descritas en la demanda, atención de afiliada el régimen subsidiado.	3.086.956.166
Demanda conjunta a la Universidad y Colpensiones por la reliquidación de su pensión de jubilación.	3.018.763.451
Pensionados que su pretensión es la Reliquidación de su pensión de jubilación, con base a lo previsto en la Convención Colectiva 1976-1977 que remite la Ley 4° de 1976, la cual señala que el incremento no podrá ser inferior al 15% anual.	2.431.179.730
Indemnización por imposición de servidumbre de transporte de hidrocarburos de conformidad con la Ley 1274 de 2009	1.735.961.582
El municipio de Medellín llama en garantía a la Universidad por la realización de acciones administrativas, financieras, técnicas y jurídicas necesarias para la liquidación del señor Cristóbal Muñoz Cano, terreno en Amalfi.	1.343.094.562
Nulidad de Acto administrativo y restablecimiento del derecho laboral..	1.242.346.275
R.E. omisión en el cumplimiento de la función asignada.	1.088.256.723
Nulidad de actos administrativos (resoluciones) que declaran el incumplimiento de la comisión de estudios .	1.532.222.774
Incumplimientos contractuales.	991.440.463
R.E. falla médica, indemnizar por perjuicios patrimoniales y morales IPS Universitaria; y declarar responsabilidad extracontractual por presunta falla médica en la atención recibida en la Clínica Soma a una afiliada del Programa de Salud. Indemnizar perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales.	866.000.000
Reconocer pensión de vejez correspondiente al tiempo que se laboró con la Entidad sin cotizaciones al ISS con base en las normas del régimen de transición pensional.	605.117.507
Pago de indemnización por considerar que tuvo un trato indigno-Acoso laboral	385.664.180
Reconocimiento de la subrogación a los sustitutos	390.661.056
Proceso disciplinarios que imponen sanción a empleados públicos docentes y no docentes	346.643.505
Llamamiento de garantía	217.368.633
Pretende el reconocimiento y pago de una indemnización de 6 meses de salario para cada uno (Músicos) por despido injustificado, dada la calidad de trabajadores oficiales declarada mediante sentencia	201.477.642
Cargos de libre nombramiento y remoción declarados insubsistentes-Solicitud de reintegro	147.627.391
Reconocer relación laboral de empleados públicos que pretenden ser beneficiario de la convención colectiva de trabajo y en consecuencia que se le re-liquiden todas sus prestaciones sociales como trabajador oficial.	128.500.000
Total	25.912.488.365

Fuente: elaboración propia

Respecto al tiempo probable en el cual se espera la posible salida de los recursos a la Universidad de Antioquia por motivo de las demandas interpuestas en su contra, a continuación, se presenta un consolidado de los pagos estimados que se esperan desembolsar a futuro por la Universidad de Antioquia totalizados por años.

Tabla 89. Tiempo y monto probable de pago por demandas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Año	Total
2020	2.978.060.226
2021	4.114.653.081
2022	957.969.080
2023	4.574.695.798
2024	1.452.708.490
2025	1.062.112.817
2026	6.474.177.896
2027	5.006.579.555
2028	4.901.829.458
2029	141.569.310
Total	31.664.355.711

Fuente: elaboración propia

- **Otras cuentas acreedoras de control**

Representa el valor de las operaciones por conceptos no contemplados en las cuentas de orden acreedoras de control relacionadas anteriormente. A continuación, se muestra la composición del saldo de esta cuenta:

Tabla 90. Composición de las otras cuentas acreedoras de control (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Préstamos sin situación de fondos	19.195.060.821
Total	19.195.060.821

Fuente: elaboración propia

En esta cuenta se reconocen los ajustes asociados a la actualización del pasivo con el Gobierno Nacional, específicamente con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto al bono serie A del año 2002, con el cual, se incorporan recursos presentes y futuros a la Universidad de Antioquia, para soportar el pago de su pasivo pensional.

Nota 29. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

Los recursos recibidos por la Universidad por los cuales no entregó a cambio una contraprestación que se aproximara al valor de mercado de los recursos recibidos, en el 2018 ascendieron a \$481.662.824.046, conformados de la siguiente manera:

- **Transferencias**

Los ingresos por transferencias de la Universidad de Antioquia corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como, recursos de otras entidades públicas y donaciones.

El saldo de los Ingresos por transferencias a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 91. Composición de las transferencias (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Para Gastos de Funcionamiento	380.156.671.980
Para Pago de Pensiones	25.471.034.994
Donaciones	4.814.848.224
Total	410.442.555.198

Fuente: elaboración propia

Las Transferencias para Gastos de Funcionamiento corresponden a aquellas recibidas por el Gobierno Central, por medio de los Ministerios designados para tal fin. Estas transferencias están contempladas dentro de la Ley del Presupuesto General de la Nación en cumplimiento de la Ley 30 de 1992. Asimismo, en este rubro ingresan las transferencias recibidas por parte del Departamento de Antioquia para atender los distintos gastos que demanda el funcionamiento de la Universidad de Antioquia, los cuales están contemplados dentro de la Ordenanza del Presupuesto General del Departamento de Antioquia en cumplimiento de la Ley 30 de 1992.

El valor reconocido durante el periodo contable de las cuentas por cobrar por Transferencias para gastos de funcionamiento ascendió a \$380.156.671.980. Para estas transferencias no existen estipulaciones que den lugar al reconocimiento de pasivos. Adicionalmente, no se presentaron cobros anticipados de las transacciones por las transferencias en mención.

Las transferencias para el pago de pensiones corresponden a los rendimientos generados por los Bonos de Valor Constante – BVC, emitidos por la Nación y el Departamento de Antioquia para asumir el Pasivo Pensional de la Universidad, dando aplicación al Convenio

Vicerrectoría Administrativa

Interadministrativo de Concurrencia firmado entre la Nación, el Departamento de Antioquia y la Universidad de Antioquia.

La Nación emitió un Bono de Valor Constante a favor de la Universidad con una rentabilidad del IPC + 4.835%, consignado en el Deposito Central de Valores del Banco de la República. A su vez, el Departamento de Antioquia expide Acta de Emisión N° 001, según la cual, se emite un Título de Deuda Pública del Departamento denominado Bono de Valor Constante serie B, este último recurso es administrado por la Fiduciaria Popular.

Las entidades que administran y aplican la metodología de valoración de dichos Bonos de Valor Constante – BVC, son el Banco de la República y la Fiduciaria Popular respectivamente. Por consiguiente, son dichas entidades que de acuerdo al valor de los títulos informan los respectivos rendimientos.

Las Donaciones corresponden a la transferencia de recursos realizadas por terceros a título gratuito a favor de la Universidad de Antioquia. A 31 de diciembre, esta partida se compone de los siguientes rubros:

Tabla 92. Composición de las donaciones (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Donaciones de particulares y organismos privados	4.223.680.325
Convenios de Cooperación Internacional no reembolsables	320.725.117
Propiedades, planta y equipo donadas	216.079.029
Propiedades, planta y equipo recibidos sin contraprestación	54.363.753
Total	4.814.848.224

Fuente: elaboración propia

- **Ingresos por cuotas partes de pensiones**

A diciembre 31 de 2018 se recaudaron por concepto de cuotas partes pensionales \$4.085.518.998, los cuales, fueron percibidos principalmente de las siguientes entidades:

Tabla 93. Detalle de ingresos por cuotas partes pensionales (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Departamento de Antioquia	1.287.704.082
Fondo Pasivo Ferrocarril	742.475.941
Municipio de Medellín	651.541.467
Universidad Nacional	170.469.346
Empresas Públicas de Medellín E.S.P	146.500.912
Empresa Social Del Estado Hospital Mental De Antioquia	139.554.983
Universidad Del Cauca	121.028.124

Vicerrectoría Administrativa

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Gobernación Del Valle	102.819.295
Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	101.839.680
Departamento de Caldas	61.148.933
EDATEL S.A E.S.P	48.381.698
Universidad del Valle	41.042.674
Departamento de Cundinamarca	39.319.724
Universidad de Caldas	35.405.905
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	35.356.084
Policía nacional - Dirección administrativa y financiera	31.705.508
ETB S.A. E.S.P.	31.338.139
Ministerio de Defensa	30.769.128
Otras entidades	267.117.375
Total	4.085.518.998

Fuente: elaboración propia

- **Ingresos no tributarios Estampilla U. de A. y Estampilla Nacional**

Los Ingresos no tributarios corresponden ingresos de transacciones sin contraprestación que representan los recursos obtenidos por la Universidad de Antioquia provenientes del recaudo de la Estampilla Universidad de Antioquia – De cara al Tercer Siglo de Labores y de la Estampilla Nacional.

El saldo del Ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 94. Ingresos por Estampilla U. de A. y Estampilla Nacional (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Estampilla U de A y Estampilla Nacional	67.134.749.850
Total	67.134.749.850

Fuente: elaboración propia

El Congreso de la República mediante la Ley 122 del 11 de febrero de 1994, autorizó la emisión de la Estampilla Universidad de Antioquia – De Cara al Tercer Siglo de Labores. Mediante la Ley 1321 del 13 de julio de 2009 se autorizó aumentar la emisión de la estampilla hasta 200 mil millones, a precios de 1993.

El recaudo por este concepto se destina a diferentes proyectos de carácter específico previamente aprobados por el Consejo Superior Universitario. Estos proyectos se dan en las áreas de investigación, inversión y mantenimiento de la planta física, adecuación de los diferentes escenarios deportivos, dotación de bibliotecas, laboratorios e instrumentos

musicales y en la dotación, compra y mantenimiento de equipos requeridos y necesarios para el desarrollo de nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, microelectrónica, informática, comunicaciones y robótica, así como en los demás elementos y bienes de infraestructura que requiera el Alma Mater.

Se debe tener en cuenta que este es un recaudo que hacen los Entes Públicos externos a la Institución, producto de la contratación que estos con terceros. Por lo anterior, el valor del recaudo obedece a las políticas que establezca cada ente recaudador.

La Estampilla Nacional es una contribución parafiscal creada por la Ley 1697 de 2013, con el fin de fortalecer las universidades estatales de Colombia, ordenando la norma para el recaudo de los recursos retenidos por este concepto, la creación del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia, el cual tiene prevista su organización y funcionamiento en el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Los valores recaudados por este concepto se destinan a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria, apoyo a la investigación y apoyo a los programas de Bienestar Universitario.

A 31 de diciembre de 2018, el valor de las cuentas por cobrar reconocidas por concepto de la Estampilla Universidad de Antioquia y la Estampilla Nacional ascendió a \$67.134.749.850. Durante el periodo, no se presentaron cobros anticipados para este concepto.

Nota 30. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Los Ingresos por transacciones con contraprestación se originaron por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros, en al 2018 ascendieron a \$378.688.210.892, conformados como se detalla a continuación:

- **Ingreso por venta de servicios**

Los ingresos por venta de servicios de la Universidad de Antioquia se originan por los derechos de matrícula, el porcentaje de administración de proyectos y servicios de Investigación Científica y Tecnológica desarrollada por las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad, y los fondos obtenidos del sistema de seguridad social en salud correspondientes al programa de Salud de la Universidad de Antioquia y a los servicios de salud.

A continuación, se presenta el saldo a 31 de diciembre de 2018 de los ingresos obtenidos por prestación de servicios en la Universidad de Antioquia:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 95. Detalle Ingresos por Venta de Servicios en 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos).

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Administración Proyectos y Servicios de Investigación Científica y Tecnológica	235.244.556.888
Servicios Educativos	116.798.468.028
Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios Educativos (Db)	-24.516.914.558
Administración Sistema Seguridad Social en Salud	30.447.779.944
Ingreso por Arrendamiento Operativo	16.053.047.355
Total	374.026.937.657

Fuente: elaboración propia

Los Ingresos por prestación de Servicios Educativos corresponden a los ingresos recibidos por concepto de servicios de educación formal ofrecidos por la Universidad de Antioquia, en los niveles de pregrado, posgrado y de cursos y programas de extensión ofrecidos durante la vigencia 2018. A continuación, se presenta un detalle de estos ingresos:

Tabla 96. Detalle Ingresos por Servicios Educativos en 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Derechos de matrícula pregrado	30.552.336.423
Derechos de matrícula tecnologías	430.794.968
Derechos de matrícula posgrados	40.835.149.480
Derechos de inscripción	7.558.565.803
Derechos de grado	848.140.102
Cobros complementarios	6.946.176.909
Educación no formal	20.847.275.994
Ser pilo paga	7.200.208.870
Otros conceptos	1.579.819.479
Total	116.798.468.028

Fuente: elaboración propia

En el rubro de otros conceptos se incluyen rubros como cargos por extemporaneidad, certificados, carné, entre otros.

Las Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios Educativos corresponden a los valores descontados en los derechos de matrícula a los estudiantes matriculados que tienen derecho a los diferentes beneficios por exenciones y descuentos que ofrece la Universidad de Antioquia en el marco del desarrollo de su objeto social.

En virtud de la Ley 647 de 2001, modificatoria de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Antioquia tomó la decisión de constituirse como una Entidad Adaptada a la Salud. Por esta razón, se creó el “Programa de Salud Universidad de Antioquia” como dependencia encargada de garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y adecuada de

Vicerrectoría Administrativa

los servicios de salud a los servidores, pensionados y jubilados afiliados, y a sus grupos familiares. El rubro de Administración Sistema Seguridad Social en Salud comprende, entre otros, los aportes de los empleados afiliados y los aportes de la Universidad como empleador, así como las cotizaciones de otros empleadores y los aportes por los planes complementarios en salud. Los servicios de Salud representan los ingresos originados en la prestación de servicios de salud y conexos, en desarrollo de las actividades misionales y de extensión de la Universidad de Antioquia.

Los ingresos por Administración de Proyectos e Investigación Científica corresponden a ingresos derivados por la prestación de servicios de investigación científica y tecnológica, administración, asistencia técnica, apoyo industrial, asesorías y consultorías, derivados en la ejecución de diferentes proyectos celebrados a través de convenios interadministrativos, esencialmente con otras entidades contables públicas.

A continuación, se detallan los principales terceros de los cuales se recibieron ingresos por concepto de Administración Proyectos y Servicios de Investigación Científica y Tecnológica y Servicios de Salud.

Tabla 97. Ingresos por Administración de Proyecto y Servicios de Salud en 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Saldo diciembre 31 de 2018
Municipio de Medellín	69.368.021.929
Departamento de Antioquia	51.073.398.480
Institución Prestadora de Servicios de salud "IPS universitaria"	17.282.011.393
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra LTDA	15.881.411.904
Empresas públicas de Medellín E.S.P.	8.374.993.926
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.527.072.262
Fideicomisos patrimonios Autónomos Fiduciaria la Previsora S.A	5.457.745.429
Fondo Financiero de Proyectos De Desarrollo DONADE	4.536.373.429
Área Metropolitana Del Valle De Aburra	3.545.150.502
Corporación Autónoma Regional Del Centro De Antioquia	3.187.058.448
Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	2.921.499.586
Instituto De Cultura y Patrimonio De Antioquia	2.098.250.848
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	1.764.563.391
Ministerio De Cultura	1.302.259.315
Corporación Ruta N Medellín	1.137.545.000
Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P	1.092.345.408
Otros	429.794.258.138
Total	235.244.556.888

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

- **Ingresos por venta de bienes**

Los ingresos por venta de bienes de la Universidad de Antioquia corresponden a productos obtenidos de las Haciendas, productos manufacturados como aquellos generados en la Imprenta Universitaria y demás bienes comercializados en transacciones con contraprestación. El saldo de los Ingresos por Venta de Bienes a 31 de diciembre de 2018, está conformado por los siguientes conceptos:

Tabla 98. Ingresos por venta de bienes en 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos).

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Bienes Comercializados	1.291.115.092
Productos Agropecuarios, de Silvicultura, Avicultura y Pesca	1.017.226.878
Productos Manufacturados	247.267.116
Total	2.555.609.086

Fuente: elaboración propia

Los Ingresos por venta de productos Agropecuarios, de Silvicultura, Avicultura y Pesca corresponden a aquellos generados en la venta de productos agrícolas producidos por las diferentes Haciendas de propiedad de la Universidad de Antioquia. Si bien estos semovientes no tienen un fin productivo y comercial, pues el propósito principal de la Universidad sobre la propiedad de estos es servir como objeto de investigación, extensión y docencia, estos generan subproductos que son comercializados y generan un ingreso para la Institución.

Los ingresos por venta de productos manufacturados corresponden a aquellos originados en la venta de bienes producidos por la Universidad de Antioquia. Específicamente, estos corresponden a la venta de los libros producidos por la Editorial Universidad de Antioquia.

Por su parte, los ingresos por venta de bienes comercializados, corresponden a los originados en la venta de los bienes adquiridos en el mercado que no se someten a ningún proceso de transformación. Esta partida se compone de los siguientes rubros:

Tabla 99. Detalle de ingresos por bienes comercializados en 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos).

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Viveres y rancho	493.543.050
Libros	483.622.430
Materiales médico quirúrgicos	203.362.274
Productos artesanales	40.764.388
Material didáctico	23.565.550
Medicamentos comercializados	46.257.400
Total	1.291.115.092

Fuente: elaboración propia

- **Ingresos por comisiones de estudio**

A diciembre 31 de 2018 se obtuvieron ingresos por concepto de comisiones de estudio por \$2.105.664.149, el cual, corresponde al valor adeudado por concepto de salarios y prestaciones sociales pagadas durante el tiempo de la comisión de estudios, por la cual se declaró el incumplimiento de la comisión.

Tabla 100. Detalle por tercero de ingresos por comisiones de estudio en 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos).

Nombre	Saldo diciembre 31 de 2018
Orrego Luz Mery	566.130.408
Restrepo Villa Román	437.848.483
Rodríguez Rodríguez Olga	408.355.186
Sanín Vélez Adriana	318.919.240
Botero De Giovanni Hernán	219.751.243
Sánchez Herrera Luz	84.139.764
Del Corral Londoño Helena	70.519.825
Total	2.105.664.149

Fuente: elaboración propia

Nota 31. COSTOS DE OPERACIÓN

Los costos de operación de la Universidad de Antioquia constituyen aquellas erogaciones necesarias para desarrollar su actividad. El saldo a diciembre 31 de 2018 se compone de la siguiente manera:

Tabla 101. Composición de los costos de operación (cifras expresadas en pesos colombianos)

Costos de operación	Saldo diciembre 31 de 2018
Generales	212.710.053.873
Sueldos y Salarios	205.736.001.208
Prestaciones Sociales	103.604.545.705
Contribuciones Imputadas	49.868.374.339
Administración de la Seguridad Social en Salud	33.145.057.460
Depreciación y Amortización	22.617.697.477
Materiales	21.314.441.007
Total	648.916.423.168

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

- **Costos de Operación Generales**

Teniendo en cuenta el crecimiento global de la Universidad de Antioquia, que se ve reflejado en la interacción con diferentes sectores de la sociedad, poniendo a su servicio el conocimiento que genera e integrando sus labores de extensión, investigación y docencia, para cumplir con los principios de responsabilidad social y pertinencia.

- **Sueldos, salarios y prestaciones sociales**

Representa el valor de los costos por servicios educativos del personal docente de la Universidad. Es de anotar que se realizó la causación y consolidación del valor de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y de las vacaciones en proporción al tiempo de servicios prestado.

- **Contribuciones Imputadas**

Representa el valor de las contribuciones imputadas, las efectivas y los aportes sobre la nómina proporcionadas a los docentes, éstas incluyen las cotizaciones a la seguridad social, aportes al ICBF, entre otras.

- **Administración Sistema Seguridad Social en Salud**

La Ley 647 de 2001, le permitió a la Universidad de Antioquia funcionar como Entidad Adaptada a la Salud, por lo tanto, se creó el “Programa de Salud Universidad de Antioquia”, como dependencia encargada de garantizar la administración y la prestación eficiente, oportuna y adecuada de los servicios de salud a los servidores, pensionados y jubilados afiliados, y a su grupo familiar. El Programa como Entidad Administradora, celebra diferentes contratos y convenios, principalmente con la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS Universitaria, para garantizar la prestación del servicio, por tanto, incurre en estos costos como resultado del desarrollo de las funciones encomendadas.

- **Depreciación y Amortización**

Corresponde a la alícuota de depreciación y amortización de aquellos activos depreciables y amortizables asociados a las actividades de producción de bienes y prestación de servicios individualizables, dedicados propiamente a los procesos misionales de docencia, investigación y extensión.

Nota 32. COSTO DE VENTA DE BIENES

Los costos de venta de bienes de la Universidad de Antioquia constituyen aquellas erogaciones requeridas en la imprenta para la producción de libros y demás materiales producidos, los cuales, a diciembre 31 de 2018 ascendieron a \$71.038.978.

La Editorial Universidad de Antioquia es una marca registrada con una oferta de obras que son muestra del interés y la utilidad del saber universitario y sobre todo es símbolo de una excelente calidad. Esta selecciona obras con los mejores estándares de calidad académica, creativa y de escritura, originadas en la Universidad de Antioquia o fuera de ella, para configurar un catálogo de títulos de las diversas áreas del saber y de la creación, dirigidos especialmente a públicos académicos y en formación y, a lectores de temas de interés general, en consonancia con los propósitos misionales de la Universidad. Su fin es garantizar la presencia del saber académico universitario en la sociedad, implementando las estrategias de divulgación y promoción necesarias que redunden en el beneficio social y en el equilibrio de inversión presupuestal para la Universidad.

Nota 33. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Universidad de Antioquia que no reúnen las características para ser registrados como costos.

El valor de los gastos de administración y operación a diciembre 31 de 2018 se compone por los siguientes conceptos:

Tabla 102. Composición de los gastos de administración y operación (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Generales	93.976.461.421
Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales	76.701.605.153
Contribuciones Imputadas, Efectivas y Aportes sobre la nómina	20.265.654.834
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	16.445.211.007
Impuestos, Contribuciones y Tasas	3.066.353.385
Total	193.484.787.675

Fuente: elaboración propia

Esta cuenta se compone de los siguientes rubros más representativos para la Universidad de Antioquia:

Vicerrectoría Administrativa

- **Gastos generales**

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Universidad de Antioquia. A continuación, se desagregan los conceptos que componen este rubro:

Tabla 103. Composición de los gastos generales (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Contratos de administración	22.158.647.949
Servicios públicos	12.946.780.451
Servicios de aseo, cafetería y resta	11.205.563.941
Servicios	10.307.782.022
Vigilancia y seguridad	8.215.497.970
Viáticos y gastos de viaje	6.513.213.875
Viáticos empleados	4.742.203.923
Materiales y suministros	3.881.128.273
Mantenimiento	3.731.553.188
Intangibles	2.051.564.848
Seguros generales	1.669.225.568
Impresos, publicaciones, suscripción	1.043.736.713
Comisiones	1.034.341.343
Comunicaciones y transporte	1.025.981.632
Honorarios	971.233.224
Elementos de aseo, lavandería y café	388.384.542
Combustibles y lubricantes	309.144.223
Eventos culturales	292.737.533
Fotocopias	275.577.578
Arrendamiento operativo	260.087.781
Relaciones publicas	243.889.802
Publicidad y propaganda	187.769.005
Beneficios prestamos empleados	153.411.171
Implementos deportivos	102.529.135
Diseños y estudios	93.646.223
Organización de eventos	48.179.555
Otros gastos generales	38.967.588
Dotación y suministro a trabajadores	37.228.619
Estudios y proyectos	25.835.396
Gastos legales	11.123.341

Vicerrectoría Administrativa

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Equipo de seguridad industrial	6.014.482
Reparaciones	2.230.191
Videos	1.250.336
Total	93.976.461.421

Fuente: elaboración propia

- **Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales**

Los sueldos y salarios representan el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, y porcentajes sobre ventas y comisiones, las cuales se pueden pagar en dinero o en especie.

Las prestaciones sociales representan el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Universidad de Antioquia, por concepto de prestaciones sociales. Este rubro se compone de los siguientes conceptos:

Tabla 104. Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Sueldos de personal	41.283.377.394
Gastos de representación	8.297.472.650
Cesantías	6.447.058.850
Prima de navidad	4.896.214.131
Prima de servicios	4.557.006.361
Vacaciones	2.961.080.121
Prima de vacaciones	2.847.698.898
Bonificaciones	2.559.866.609
Intereses a las cesantías	605.717.707
Beneficios a los empleados	551.800.015
Horas extras y festivos	543.281.035
Capacitación bienestar social y estímulos	412.942.239
Bonificación especial de recreación	313.827.672
Auxilio de transporte	271.518.064
Otras primas	152.743.407
Total	76.701.605.153

Fuente: elaboración propia

Vicerrectoría Administrativa

En el 2018 se realizó la causación y consolidación del valor de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y de las vacaciones en proporción al tiempo de servicios prestado al cierre del periodo contable.

- **Contribuciones Imputadas, Efectivas y Aportes sobre la nómina**

Las contribuciones imputadas, efectivas y los aportes sobre la nómina se detallan a continuación:

- **Contribuciones imputadas**

Representa el valor de las prestaciones proporcionadas, directamente por la Universidad de Antioquia, a los empleados o a quienes dependen de ellos. La composición de este saldo es la siguiente:

Tabla 105. Composición de las contribuciones imputadas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Gastos médicos y drogas	4.051.536.339
Incapacidades	500.302.768
Subsidio familiar	133.872.502
Total	4.685.711.609

Fuente: elaboración propia

- **Contribuciones efectivas**

Representa el valor de las contribuciones sociales que la Universidad de Antioquia paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. La composición de este saldo es la siguiente:

Tabla 106. Composición de las contribuciones efectivas (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Aportes a cajas de compensación familiar	1.007.900
Aportes sindicales	38.736.892
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	2.260.395.892
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	4.425.812.560
Cotizaciones a riesgos laborales	527.831.800

Vicerrectoría Administrativa

Cotizaciones a seguridad social en salud	5.374.017.095
Otras contribuciones efectivas	1.327.670.286
Total	13.955.472.425

- **Aportes sobre la nómina**

Los aportes sobre la nómina representan los aportes efectuados por la Universidad de Antioquia al ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondientes al porcentaje fijado de la nómina mensual de salarios, ascendiendo en el 2018 a un valor de \$ 1.624.470.800.

- **Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El valor de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones a diciembre 31 de 2018 se compone por los siguientes conceptos:

Tabla 107. Composición de los gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Deterioro de cuentas por cobrar	8.429.368.349
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.138.523.335
Provisión litigios y demandas	2.665.047.031
Amortización de activos intangibles	1.170.900.015
Deterioro de propiedades, planta y equipo	26.157.800
Deterioro de inventarios	14.915.265
Deterioro de préstamos por cobrar	299.212
Total	16.445.211.007

Fuente: elaboración propia

A continuación, se detalla el saldo del concepto más representativo que compone este rubro:

- **Deterioro de valor de cuentas por cobrar:**

Representa el valor estimado de la posible pérdida que se origina en las cuentas por cobrar clasificadas al costo cuando el valor en libros de la cuenta por cobrar excede el valor

Vicerrectoría Administrativa

presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en que no se haya incurrido). La desagregación del saldo es la siguiente:

Tabla 108. Composición del deterioro de valor de las cuentas por cobrar (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Prestación de servicios de salud	6.049.587.390
Otras cuentas por cobrar	1.436.096.459
Prestación de servicios	943.674.126
Venta de bienes	10.374
Total	8.429.368.349

Fuente: elaboración propia

Para un mayor detalle de este concepto remitirse a la Nota de Cuentas por Cobrar.

Nota 34. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos generados por la Universidad de Antioquia a 31 de diciembre de 2018, se detallan a continuación:

Tabla 109. Composición de los otros ingresos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Ingresos Financieros	8.351.843.948
Ingreso por Sobrantes, Recuperaciones y Aprovechamientos	6.217.699.247
Otros Ingresos Diversos	1.776.844.366
Reversión de las Perdidas por Deterioro	1.568.024.387
Ganancia por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	993.015.711
Total	18.907.427.659

Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los conceptos más representativos que integran el rubro de Otros ingresos.

- **Ingresos financieros**

Los ingresos financieros representan el valor de los ingresos obtenidos por la Universidad, provenientes de las inversiones y de los depósitos efectuados en moneda nacional y extranjera, por la prestación de servicios de crédito a los empleados de la Institución, y por la aplicación del costo amortizado de estos préstamos, como se muestra en la siguiente tabla:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 110. Composición de los ingresos financieros a diciembre de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Ganancia portafolio de inversiones	2.962.477.093
Dividendos y participaciones	2.162.429.717
Rendimientos sobre inversiones (CDT, carteras colectivas, entre otros)	1.804.505.620
Ganancia por baja en cuentas de préstamo	675.085.799
Rendimientos por reajuste monetario	434.213.904
Intereses préstamos a empleados	228.753.765
Sobrantes	46.254.423
Otros ingresos financieros	38.123.627
Total	8.351.843.948

Fuente: elaboración propia

- **Ingresos por Sobrantes, Recuperaciones y Aprovechamientos**

Los ingresos por recuperaciones, sobrantes y aprovechamientos, se detallan a continuación:

Tabla 111. Composición de los ingresos Ingreso por sobrantes, recuperaciones y aprovechamientos a diciembre de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Recuperaciones generales	4.641.538.541
Recuperaciones y devoluciones de nómina	618.144.628
Recuperaciones contratos de administración - mandato	349.293.937
Recuperaciones salud incapacidades	222.303.848
Aprovechamientos, descuentos y otros	177.227.068
Reintegro apoyos económicos	102.546.973
Reintegro tiquetes aéreos	59.250.502
Sobrantes	46.254.423
Recuperaciones de cartera de bienes y servicios	831.820
Otros programas de promoción	307.507
Total	6.217.699.247

Fuente: elaboración propia

- **Otros Ingresos Diversos**

Los ingresos diversos corresponden al valor de aquellos ingresos de la Universidad por conceptos diferentes a los especificados en las cuentas anteriores, se compone de ingresos por alimentación a los empleados, honorarios, excedentes financieros e indemnizaciones. Los ingresos por la alimentación proporcionada a los empleados corresponden a los dineros

Vicerrectoría Administrativa

aportados por éstos, para acceder al servicio de alimentación que es subsidiado por la Universidad, según los criterios definidos en la Resolución 187 del 21 de octubre de 2015 y modificada por la Resolución 077 del 28 de junio de 2017 y el Acta de Acuerdos de la negociación del pliego de solicitudes presentado por el Sindicato de Trabajadores Oficiales y empleados universitarios de Colombia – Sintraunicol.

Tabla 112. Composición de los ingresos diversos a diciembre de 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Excedentes Financieros	1.033.055.563
Alimentación empleados	262.836.108
Honorarios	344.525.265
Indemnización	136.427.430
Total	1.776.844.366

Fuente: elaboración propia

- **Reversión de las Perdidas por Deterioro**

La Reversión de las pérdidas por deterioro de valor se originaron en las cuentas por cobrar e inventarios, para mayor detalle remitirse a las Notas de dichos conceptos. A continuación, se describen los valores revertidos por cada uno.

Tabla 113. Composición de los Reversión de las Perdidas por Deterioro a 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Cuentas por cobrar	1.544.377.042
Inventarios	23.647.345
Total	1.568.024.387

Fuente: elaboración propia

Nota 35. OTROS GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Universidad de Antioquia que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las categorías de cuentas de gasto definidas anteriormente.

El valor de los otros gastos a diciembre 31 de 2018 se compone por los siguientes conceptos:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 114. Composición de los otros gastos (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Gastos Financieros	10.997.051.811
Gasto Intereses de Financiamiento	4.016.021.653
Perdida por Baja en Cuentas de Activos no Financieros	1.016.770.576
Otros Gastos Diversos	375.104.355
Total	16.404.948.395

Fuente: elaboración propia

A continuación, se detallan los conceptos más representativos que integran el rubro de Otros gastos.

- **Gastos financieros**

Los gastos financieros corresponden a los gastos por intereses de beneficios a los empleados, las comisiones, ajustes por diferencia en tipo de cambio y otros gastos financieros originados principalmente en el manejo del Portafolio de Inversiones de la Institución.

Los intereses por beneficios a empleados se originaron por la actualización del cálculo actuarial de los beneficios a largo plazo, el cálculo del costo del servicio presente y el interés sobre el pasivo, los cuales, se reconocieron como gasto en el resultado del periodo.

En la siguiente tabla, se detalla la composición de los gastos financieros.

Tabla 115. Gastos financieros a 2018 (cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo diciembre 31 de 2018
Interés por beneficios a empleados	9.723.696.392
Comisiones y gastos bancarios	1.235.799.016
Otros gastos financieros	37.556.403
Total	10.997.051.811

Fuente: elaboración propia

- **Gastos por intereses de financiamiento**

Los gastos por intereses de financiamiento, corresponden al valor del costo efectivo producto de los préstamos adquiridos con la Banca Comercial y con las Empresas no Financieras, como se detalla a continuación:

Vicerrectoría Administrativa
Tabla 116. Gastos por intereses de financiamiento detallado por entidad bancaria (cifras expresadas en pesos colombianos)

Entidad	Total intereses 2018
Banco Popular	2.156.070.666
Empresas Públicas de Medellín	20.738.970
IDEA-Instituto para el desarrollo de Antioquia	1.247.778.144
BBVA	591.433.873
Total	4.016.021.653

Fuente: elaboración propia

Nota 36. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad de Antioquia a 31 de diciembre representa un valor de \$1.297.958.842.522, debido a una variación positiva de \$609.955.483.763, lo que significa un aumento del 89% respecto al patrimonio informado en el Estado de Situación Financiera de Apertura – ESFA, el primero de enero de 2018. Los siguientes fueron los rubros impactados que produjeron esta variación:

El capital fiscal se disminuyó por valor \$837.749.226.283, a razón de una reclasificación de los resultados acumulados de la institución que se encontraban registrados en esta cuenta, trasladándolos a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

Los impactos por transición afectados durante el año 2018 con base en la Resolución N°523 del 19 de noviembre de 2018, se identifican a continuación:

Tabla 117. Variación en la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación (cifras expresadas en pesos colombianos)

Tema	Asunto	Descripción
Inventarios	Método de valuación	Se separó el valor reconocido inicialmente por la valuación del inventario, separando aquello que debe afectar el patrimonio por error y por impacto en transición.
Propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión	Avalúos	Se efectuaron los ajustes a los activos de la Universidad, producto de los avalúos suministrados por el equipo de valoración: 1. Avalúo selectivo a 1.204 bienes muebles (costo de adquisición superior a 6 SMMLV y con valor en libros menor a \$500.000); 2. Avalúo de 51 bienes inmuebles (incluyendo terrenos y edificaciones).
	Depreciación	Se eliminaron las depreciaciones y deterioro acumulado de aquellos bienes que fueron objeto de valoración.

Vicerrectoría Administrativa

Tema	Asunto	Descripción
Préstamos por cobrar	Valor presente	Se modificó el valor inicial a reconocer por los préstamos por cobrar de la Universidad de Antioquia, producto de la medición del valor presente con la tasa efectiva de los préstamos del FBU, FRV y FRC, la cual, corresponde a la tasa de los TES cero cupón, para aquellos que se otorgan con tasas inferiores.
Cuentas por cobrar	Medición al costo de las cuentas por cobrar por incumplimiento de comisiones de estudio	Se reclasificaron las comisiones de estudio reconocidas como préstamos por cobrar hacia las cuentas por cobrar de la Universidad, producto del análisis del hecho económico, haciendo los ajustes respectivos para medirse al costo.
	Deterioro	El deterioro de valor de las cuentas por cobrar se ajustó eliminando el tiempo de vencimiento de las facturas (incluyendo solo el tiempo futuro estimado de recuperación). Para aquellas cuentas por cobrar que no están en cobro jurídico, se estimó un tiempo probable de recuperación según un análisis estadístico por cuenta contable y por tercero.
Semovientes	Análisis registro por transición	Se separó el ajuste por transición del ajuste por error.
Arrendamientos	Activo diferido por canon promedio	Se hizo el registro del activo diferido de los cánones variables del arrendamiento con la IPS Universitaria, contemplando la proporción en efectivo.
Préstamos por pagar	Costo amortizado Deuda bancaria	Se ajustaron los saldos iniciales de los préstamos por pagar para medirse al costo amortizado, según lo establecido en el Instructivo 002 de 2015.
Libros y suscripciones de la biblioteca	Reconocimiento como activo	Se dieron de baja todos aquellos bienes que no cumplían con la definición de activo y se cargaron aquellos que sí pueden ser reconocidos.

Fuente: elaboración propia

De esta manera, se tienen las siguientes variaciones:



Vicerrectoría Administrativa

Tabla 118. Variación detallada en la cuenta de impactos por transición al nuevo marco de regulación
(cifras expresadas en pesos colombianos)

Descripción	Saldo ESFA enero 1°	Saldo ESFA diciembre 31	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	478.309.633	478.309.633	-
Inversiones e instrumentos derivados	1.565.149	1.565.149	-
Cuentas por cobrar	- 21.766.523.581	- 15.280.910.990	6.485.612.591
Préstamos por cobrar	- 1.072.114.453	- 1.917.378.215	- 845.263.762
Inventarios	131.984.381	115.091.610	- 16.892.771
Propiedades, planta y equipo	61.799.445.592	701.604.360.266	639.804.914.674
Activos intangibles	- 18.436.368	- 18.436.368	-
Bienes históricos y culturales	- 3.638.729.434	- 3.638.729.434	-
Préstamos por pagar	- 558.142.236	- 775.668.049	- 217.525.813
Beneficios a empleados	- 466.917.860.853	- 466.905.111.520	12.749.333
Total	- 431.560.502.170	213.663.092.082	645.223.594.252

Fuente: elaboración propia

Adicionalmente, se llevó a cabo el ajuste contable derivado de la pérdida actuarial derivada de la actualización del pasivo pensional de la Universidad, el cual tuvo un impacto neto en el patrimonio negativo por \$38.874.172.770. Este hecho económico se explica con mayor profundidad en la Nota 22 - Beneficios a los empleados posempleo.

Nota 37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

En el periodo contemplado entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de autorización y publicación de los estados financieros de la Universidad de Antioquia no se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable que requirieran o no, ajustes contables.